



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional

La mediación entre iguales en educación secundaria: una estrategia para mejorar la convivencia y fomentar la participación de la comunidad educativa

Peer mediation in secondary education: a strategy to improve coexistence and encourage the participation of the educational community

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Autor: Miguel García Suárez

Tutor: Celestino Rodríguez Pérez

Julio 2021



RESUMEN

El presente trabajo fin de máster es fruto de la experiencia formativa vivida en el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional por la especialidad de orientación educativa. La estructura del mismo se encuentra dividida en cuatro apartados interrelacionados entre sí. En los dos primeros apartados se lleva a cabo una reflexión crítica y personal sobre el periodo tanto de la formación académica recibida como de las prácticas en un Departamento de Orientación. El siguiente apartado se destina al diseño de una propuesta de programa anual de actuación del Departamento de Orientación que consta de un total de quince actuaciones enmarcadas en los tres ámbitos de la orientación educativa y profesional. Finalmente, en el último apartado, se presenta una propuesta de innovación educativa basada en la mediación entre iguales. Esta iniciativa pretende mejorar la convivencia y fomentar la participación de todos los agentes de la comunidad educativa.

Palabras clave: mediación, adolescencia, convivencia, innovación, orientación educativa.

ABSTRACT

This Master's Thesis is the result of the formative experience of the Master's Degree in Teacher Training for Compulsory Secondary Education, High School and Vocational Training in the speciality of educational guidance. It is divided into four interrelated sections. The first two sections are dedicated to a critical and personal reflection on the period of both academic training and work experience in a Guidance Department. The purpose of the following section is to design a proposal for an annual action program for the Guidance Department, which consists of a total of fifteen actions within the three areas of educational and vocational guidance. Finally, the last section shows an innovation proposal based on peer mediation. This initiative aims to improve coexistence and encourage the participation of all agents of the educational community.

Keywords: mediation, adolescence, coexistence, innovation, educational guidance.



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. REFLEXIÓN SOBRE LAS ASIGANTURAS Y LA FORMACIÓN RECIBIDA DURANTE EL MÁSTER	4
2. REFLEXIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS EN UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	10
2.1. Análisis del contexto y de la estructura del centro de prácticas.....	10
2.2. Análisis de la organización del centro de prácticas.....	13
2.3. Estructura y organización del Departamento de Orientación.....	15
2.4. Programa Anual de Actuación del Departamento de Orientación	17
2.5. Reflexión del periodo de prácticas en el centro educativo.....	21
3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	26
3.1. Objetivos generales del programa	28
3.2. Unidades de actuación.....	28
3.2.1. Ámbito de la acción tutorial: Programa de Acción Tutorial	29
3.2.2. Ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje: Programa de Atención a la Diversidad.....	47
3.2.3. Ámbito de la orientación para el desarrollo de la carrera: Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.....	59
3.3. Organización interna del Departamento de Orientación y coordinación externa.....	72
3.4. Seguimiento y evaluación del programa anual de actuación	73



4. PROPUESTA DE INNOVACIÓN	74
4.1. Diagnóstico inicial.....	74
4.2. Justificación y objetivos de la innovación.....	76
4.3. Marco teórico de referencia de la innovación	79
4.4. Desarrollo de la innovación.....	82
4.4.1. Plan de actividades.....	84
4.4.2. Agentes implicados.....	89
4.4.3. Materiales de apoyo y recursos necesarios	89
4.4.4. Fases (calendario/cronograma).....	90
4.4.5. Evaluación y seguimiento de la innovación	90
CONCLUSIÓN	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	92
ANEXOS	99
ANEXO I.....	100
ANEXO II	102
ANEXO III	106
ANEXO IV	108
ANEXO V	109
ANEXO VI.....	112
ANEXO VII.....	115



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo fin de máster (de aquí en adelante TFM) tiene como objeto último, siguiendo al acuerdo de 17 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la elaboración y defensa de los trabajos de fin de máster en la Universidad de Oviedo, y que revoca el acuerdo anterior del 30 de abril de 2010, demostrar los aprendizajes y competencias adquiridas durante la formación tanto práctica como teórica del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional por la especialidad de orientación educativa. Con la finalidad de hacer un recorrido por todo lo aprendido y reflejar el contenido de manera coherente y ordenada, el trabajo quedará dividido en cuatro grandes apartados.

En los dos primeros apartados se llevará a cabo una reflexión crítica y personal sobre las distintas asignaturas cursadas del máster, así como una reflexión del periodo de prácticas en el Departamento de Orientación de un Instituto de Educación Secundaria (IES) durante el curso académico 2020-2021. Se pretende, por tanto, poner de relieve aquellos aspectos considerados más relevantes o dignos de ser destacados tanto del contexto más puramente académico y formal del máster, como del periodo de prácticas en un centro educativo.

El tercer apartado está dedicado al diseño y elaboración de una propuesta de Programa Anual de Actuación para el Departamento de Orientación (en adelante DO) del centro en el que se han desarrollado las prácticas. En este apartado se incluirán los objetivos generales del programa, la organización interna del departamento y, finalmente, el desarrollo y concreción de una serie de actuaciones para el mismo. En lo que respecta a este último punto, destacar que se describirán un total de quince actuaciones repartidas, de manera equitativa, entre los ámbitos de intervención de la orientación educativa contemplados en el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. Este decreto enuncia tres ámbitos de la orientación educativa y profesional. A saber: la acción tutorial, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la orientación para el desarrollo de la carrera. A su vez, estos tres ámbitos se concretan en el Plan de Orientación Educativa y Profesional a través de tres programas distintos: el Programa de Acción Tutorial (PAT), el Programa de Atención a la Diversidad (PAD) y el Programa de



Orientación para el Desarrollo de la Carrera (de aquí en adelante PODC). Teniendo en cuenta estos tres programas, se diseñarán y describirán cinco actuaciones distintas para cada uno de ellos, desarrollándose en mayor profundidad seis de esas actuaciones, es decir, dos de cada ámbito.

En el cuarto, y último apartado del trabajo, se llevará a cabo el desarrollo de una propuesta de innovación para el centro en donde se han realizado las prácticas profesionales. Esta propuesta partió previamente de un análisis de necesidades y de una intención de renovar y redefinir el plan de actuación del alumnado mediador del propio instituto.

Finalmente, se incorpora una sección que pone fin al presente TFM y en la que, a modo de conclusión final, se expone lo que ha supuesto, a nivel personal y académico, cursar el máster y, más concretamente, lo que ha supuesto el periodo de prácticas en un centro de educación secundaria. Asimismo, se recogen tanto las referencias bibliográficas utilizadas en la elaboración del trabajo como los anexos.

1. REFLEXIÓN SOBRE LAS ASIGNATURAS Y LA FORMACIÓN RECIBIDA DURANTE EL MÁSTER

El Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional es la formación de posgrado que habilita, según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (la comúnmente denominada LOE), para ejercer la función docente. Concretamente, este título es, a día de hoy, requisito necesario e imprescindible para poder impartir docencia dentro del Sistema Educativo Español en lo que se refiere a la educación secundaria (tanto obligatoria como posobligatoria) y a la Formación Profesional (en adelante FP). La duración de este posgrado es de un curso académico y se compone de una serie de asignaturas que ayudarán al alumnado a adquirir los conocimientos necesarios y a desarrollar las competencias adecuadas para llevar a cabo la función docente en estas etapas educativas.

A continuación, se hace un análisis y reflexión de lo que ha supuesto cursar las distintas asignaturas del presente máster en la Universidad de Oviedo por la especialidad de



orientación educativa. Cabe señalar que las asignaturas que integran el plan de estudios de este posgrado se dividen, por un lado, en materias comunes a todas las especialidades y, por otro lado, en materias específicas, es decir, propias de la especialidad. Se comenzará hablando de las materias comunes para, posteriormente, describir y reflexionar sobre las específicas.

La asignatura de *Sociedad, Familia y Educación* estuvo dividida en dos bloques bien diferenciados. En el primero de los bloques se abordaron aspectos relacionados con el género, la etnia y el cumplimiento de los derechos humanos en el contexto educativo. Durante el transcurso de esta primera parte pudimos reflexionar acerca de estos aspectos a través de distintas actividades y dinámicas de grupo, así como de la importancia de trabajar de manera integral, tanto con el alumnado como con el cuerpo docente, contenidos relacionados con los efectos negativos derivados de los estereotipos en el ámbito escolar. Por otro lado, en el segundo bloque de la materia se abordó el papel central que la comunidad educativa debe jugar para fomentar la implicación y la participación de las familias en los centros educativos. Asimismo, pudimos reflexionar en torno al concepto de “familia”, los tipos que existen, las funciones que esta cumple y, entre otros temas, los distintos estilos educativos o de crianza.

El recorrido realizado con esta asignatura ha sido, desde mi punto de vista, muy interesante y realmente necesario, pues es una materia que pone de relieve el hecho de trabajar desde la educación temáticas, como son el género o los derechos humanos, consideradas para mí imprescindibles si lo que se quiere es garantizar el desarrollo integral del alumnado. Otro aspecto a tener en cuenta es que es una asignatura en la que se aborda la importancia de establecer una alianza familia-centro real, promoviendo vías y cauces de participación entre ambos contextos con la finalidad atender y dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Diseño y Desarrollo de Currículum ha sido la asignatura en la que se ha tratado la estructura del currículum educativo, tanto de secundaria como de bachillerato, según la legislación y normativa vigente. Los contenidos más destacados de la materia han girado en torno a los elementos principales que componen el currículum (los niveles de concreción, los objetivos, los criterios de evaluación, los estándares, etc.), haciendo especial hincapié en el



fomento de las siete competencias clave a la hora de plantear la metodología de trabajo y de diseñar las actividades para el alumnado. En este sentido, las tareas y las dinámicas de clase que se llevaron a cabo durante el semestre trataban precisamente de reflexionar sobre el currículum, así como de planificar actividades para trabajar aquellos contenidos que se consideraban oportunos en función de la especialidad y la metodología de trabajo elegida. De igual modo, ha sido una asignatura en la que, a través del proyecto final donde tuvimos que diseñar de manera grupal una serie de actividades para el PAT de un instituto, pudimos tomar conciencia de cómo adaptar las actuaciones diseñadas a la realidad de un centro educativo, utilizando todos los recursos que consideráramos oportunos para su elaboración y presentación.

Tecnologías de la Información y la Comunicación ha sido la asignatura cuyos contenidos han girado en torno a los distintos recursos tecnológicos que en la actualidad tenemos a nuestro alcance, las comúnmente denominadas TIC. Las sesiones estuvieron dedicadas a la reflexión crítica del uso de estas tecnologías en nuestra vida y al impacto que este mismo uso puede estar teniendo en la población más joven. A través de las clases expositivas, así como de los distintos foros abiertos en el campus, hemos podido expresar nuestros puntos de vista y debatir acerca de estos temas, conociendo la opinión que tenían nuestros compañeros y compañeras respecto a la aplicación de estas tecnologías en las aulas. Ha sido una asignatura a través de la cual he podido comprobar la importancia que las TIC juegan en el contexto educativo, pues nos permiten acceder a una gran cantidad de recursos a los que recurrir como profesionales ligados a la educación y así poder utilizar para trabajar, sea cual sea nuestra especialidad, infinidad de habilidades y competencias con los y las estudiantes.

La asignatura de *Procesos y Contextos Educativos* es una materia que, dividida en dos bloques para la especialidad de Orientación Educativa, ofrece un panorámica general de los cambios y modificaciones que a lo largo de la historia ha ido teniendo el Sistema Educativo Español. El recorrido de la asignatura durante la primera parte hace que, a través de la revisión y reflexión de elementos generales de las distintas leyes orgánicas de educación, se comprenda el marco legislativo actual y se le de forma y sentido al mismo. A su vez, se ha



dedicado tiempo al estudio de la organización y estructura de los centros, analizando los documentos de carácter institucional que rigen la acción docente y orientadora en los IES. En cuanto al segundo bloque, dedicado al estudio de la comunicación y la convivencia en los centros educativos, cabe señalar que posee un carácter más aplicado, pues es una segunda parte en la que se abordan habilidades y estrategias que todo docente debe conocer para saber gestionar el clima del aula y hacer frente a distintas situaciones que pueden darse durante la práctica diaria. Haber tratado todos estos aspectos, me ha permitido tener una visión general de cómo es, a nivel legislativo, la estructura y la organización de nuestro sistema educativo, algo que, sin lugar a duda, considero imprescindible como futuros profesionales de la educación. Del mismo modo, haber analizado y reflexionado sobre aspectos de la comunicación y de la convivencia en los centros, ha hecho que tomemos más conciencia, si cabe, de la importancia de atender de manera adecuada la esfera socioemocional del aula para saber afrontar posibles conflictos en el futuro.

La Investigación e Innovación Educativa y la Gestión del Cambio es una materia diseñada para introducir al alumnado en aspectos relacionados con la innovación en contextos educativos. En ella hemos podido reflexionar en torno al propio concepto de “innovación”, acerca de los fines de la educación, de la importancia de la participación y la toma de decisiones del propio alumnado, así como del uso de las TIC en las aulas. Asimismo, destacaría la metodología y las actividades planteadas, pues a través de los debates abiertos organizados a partir de casos simulados, hemos podido descubrir y constatar que otras maneras de abordar y trabajar los contenidos con el alumnado son posibles, maneras en donde el trabajo en equipo sirve como piedra angular para fomentar la participación e implicación de los y las estudiantes en las dinámicas del aula. Otro aspecto a destacar son los proyectos de innovación que hemos elaborado, proyectos que al ser puestos en común con el resto de las especialidades nos ha permitido descubrir ideas de nuestros compañeros y compañeras realmente novedosas e innovadoras, actuaciones con gran posibilidad de ser aplicadas en las aulas. Por todo ello, considero que ha sido una asignatura muy fructífera y realmente inspiradora.



A continuación, precederé a describir las cuatro asignaturas propias de la especialidad de orientación educativa:

La asignatura de *Los Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico*, al igual que otras, también está dividida en dos partes o bloques bien diferenciados. El primero de ellos estuvo dedicado al estudio de determinadas necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y, más concretamente, al estudio de muchas de las necesidades educativas especiales (de aquí en adelante NEE) que puede presentar el alumnado. Durante la misma, se analizaron las medidas educativas, de carácter tanto ordinario como extraordinario, más adecuadas y que mejor daban respuesta a las necesidades del alumnado. Asimismo, se dedicó tiempo al proceso de la evaluación psicopedagógica a través del estudio de distintas técnicas y herramientas de diagnóstico, así como a la resolución de casos prácticos a través de informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización.

El segundo bloque, por el contrario, estuvo orientado a conocer y a reflexionar acerca de los tres ámbitos de la orientación educativa y, más específicamente, sobre los tres programas en los que se concretan y que anteriormente se han nombrado: el PAT, el PAD y el PODC. Tanto los contenidos como la metodología utilizada durante las clases tenían un carácter puramente práctico, pues fueron sesiones dedicadas a diseñar, de manera conjunta, actuaciones para los distintos programas contemplados en el Plan de Orientación Educativa y Profesional.

Considero que esta asignatura ha sido, sin lugar a duda, una de las materias que, debido a los contenidos y a la actividades planteadas, más me ha aportado y acercado a las funciones de un orientador u orientadora educativa. El carácter tanto teórico como práctico de la misma ha permitido que adquiriéramos competencias esenciales a la hora de conocer e identificar las necesidades del alumnado y los distintos programas a través de los cuales podemos actuar y articular nuestra actuación como orientadores y orientadoras.

Desarrollo, Aprendizaje y Educación ha sido una materia en donde, por un lado, se han abordado contenidos relacionados con los distintos paradigmas, modelos y teorías del aprendizaje y, por otro lado, se ha profundizado en aspectos centrales del desarrollo cognitivo y socioafectivo del ser humano. Del mismo modo, se ha dedicado tiempo al estudio de



diversas técnicas de intervención y evaluación de la motivación, del componente emocional o del estilo de aprendizaje. Las actividades que se plantearon estaban destinadas a reflexionar y poner práctica lo aprendido durante las sesiones, algo que, sin lugar a duda, ha permitido que adquiriera herramientas tanto de evaluación como de intervención que, desde mi punto de vista, han sido esenciales durante el periodo de prácticas en el IES.

La asignatura de *Los Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico* está dividida en dos partes o bloques. En la primera parte de la asignatura se abordaron aspectos como el concepto de “orientación educativa”, la estructura que esta tiene en nuestra comunidad autónoma, así como el perfil y las funciones del profesional de la orientación en los centros educativos. Del mismo modo, ha sido una asignatura en la que se han visto los distintos modelos de orientación educativa y en la que se han analizado los elementos, las fases y los recursos necesarios para llevar a cabo el diseño de programas educativos.

En el segundo bloque de la misma hemos podido profundizar sobre las distintas dificultades específicas de aprendizaje, estudiando, además, herramientas y técnicas psicométricas que se utilizan para su evaluación. Del mismo modo, los contenidos dados giraron en torno a la conceptualización y análisis de las funciones ejecutivas, así como de la evaluación de las capacidades y habilidades cognitivas en el contexto educativo. La metodología utilizada en ambos bloques fue una metodología predominantemente práctica a través de la realización de diversas actividades y exposiciones grupales, además de analizar y dar respuesta a casos prácticos, interpretado perfiles e identificando las necesidades del alumnado.

Cursar esta asignatura me ha permitido adquirir una serie de competencias que considero básicas en materia de orientación educativa, pues han hecho que enfrentara el periodo de prácticas con las herramientas necesarias para desempeñar con solvencia muchas de las funciones propias del orientador educativo. Asimismo, considero que esta materia ayuda a concebir la evaluación psicopedagógica como lo que es, un proceso colaborativo y de toma de decisiones entre los distintos agentes educativos.



Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad ha sido una asignatura basada en el estudio de distintas medidas de atención a la diversidad que pueden aplicarse en los centros con el objetivo de ajustar las ayudas y dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado. Igualmente, se dedicó tiempo a reflexionar sobre la importancia de, como profesionales de la orientación, llevar a cabo políticas y prácticas inclusivas en donde los y las estudiantes no solo estén presentes sino que participen de manera activa dentro de la comunidad educativa. Políticas de centro que, en definitiva, permitan detectar aquellas barreras que impiden la participación del alumnado para superarlas y así poder garantizar el desarrollo pleno e integral de todo el estudiantado. Considero que, como orientadores y orientadoras, estudiar y reflexionar en torno a estas cuestiones ha sido crucial, pues nos ha permitido enfrentar las prácticas con una mirada inclusiva, siendo más sensibles a detectar posibles situaciones de vulnerabilidad o exclusión, y aplicando las medidas necesarias para favorecer la participación.

2. REFLEXIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS EN UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El segundo apartado del presente trabajo está dedicado al periodo de prácticas desarrolladas en un centro perteneciente a la red educativa del Principado de Asturias. Periodo que, según el plan de estudios del máster, se materializa y concreta en las asignaturas *Prácticum I* y *Prácticum II*. Con el objetivo de llevar a cabo una reflexión en torno a esta experiencia como alumno en prácticas, a continuación se exponen y se describen una serie de aspectos relacionados con el propio IES. El análisis de estos aspectos se ha hecho, por un lado, atendiendo al contexto y la organización interna tanto del centro como del DO y, por otro lado, atendiendo a los tres programas que integran el plan de actuación de este departamento.

2.1. Análisis del contexto y de la estructura del centro de prácticas

El centro en donde se ha desarrollado el periodo de prácticas en un IES de titularidad pública ubicado, a nivel geográfico, en la zona centro de la región asturiana. El instituto se



encuentra en un punto muy bien comunicado con el resto de los municipios colindantes, zona que dispone además de un importante número de recursos socioculturales a los que el alumnado y sus familias pueden acceder. Resulta interesante señalar que el centro recibe del entorno alumnado de cinco centros distintos, ya que son centros de Educación Infantil y Primaria que están en la actualidad adscritos al IES. Debido a este motivo, al comienzo de cada curso académico el número de alumnos y alumnas que llega de nuevo ingreso es muy elevado.

El instituto se funda y comienza a impartir docencia a principios de los años 70 del siglo pasado. Esto hace que sea un centro que en la actualidad cuente con una larga trayectoria y una gran experiencia educativa. Atendiendo al marco legislativo, cabe señalar que el centro ha sido testigo, desde sus inicios hasta el día de hoy, de los cambios y modificaciones que las distintas leyes educativas han ido introduciendo, a medida que estas se sucedían en el tiempo, a la estructura y organización del Sistema Educativo Español. En concreto, este centro comienza a impartir clases bajo la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE). Esta ley proponía una organización y una oferta educativa muy distinta a la que hoy existe bajo la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (o más comúnmente denominada LOMCE). Ley que en la actualidad vendría a ser derogada debido a la ya publicada Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (de aquí en adelante LOMLOE). A pesar de que han sido muchas las leyes promulgadas en materia de educación, es importante señalar que, aunque todas han introducido cambios más o menos significativos, a partir de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) se mantiene la estructura en lo relativo a los niveles y etapas educativas. A saber: la etapa de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el Bachillerato y la FP.

Centrándonos en el instituto en donde se llevaron a cabo las prácticas profesionales, señalar que este IES oferta únicamente dos tipos de estudios: la ESO y el Bachillerato. El número total de estudiantes que se ha matriculado este curso académico es de 688 alumnos y alumnas ($N = 688$). Si atendemos a la ESO, señalar que el alumnado se distribuye entre los



cuatro cursos correspondientes a esta etapa, es decir, entre los cursos de 1º de ESO ($n = 148$), 2º de ESO ($n = 155$), 3º de ESO ($n = 148$) y, finalmente, 4º de la ESO ($n = 105$). Asimismo, cabe indicar que durante este curso 2020-2021 sólo se formó una sola clase para el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (en adelante PMAR), concretamente en el curso de 3º de la ESO. En lo relativo a los dos cursos de Bachillerato, cabe indicar que el instituto oferta dos de las tres modalidades existentes: la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades ($n = 62$) y la modalidad de Ciencias ($n = 70$). Debido a que el centro no imparte ni el Bachillerato de la modalidad de Artes ni ningún ciclo de FP, el alumnado interesado en cursar este tipo de estudios debe abandonar el centro para así asistir a otro IES que disponga de dicha oferta o acudir a los denominados Centros Integrados de FP diseminados por toda la comunidad autónoma.

A nivel arquitectónico y de equipamiento, el IES cuenta con dos edificios independientes. Por un lado, el edificio principal en el que se encuentra el aulario y en donde se lleva a cabo la actividad docente de manera diaria y, por otro lado, el edificio que alberga el polideportivo. El edificio principal tiene forma cuadrangular, cuenta con dos plantas y un espacio abierto en el centro de la estructura a modo de patio interno. Esta estructura posee un total de 30 aulas ordinarias distribuidas entre las distintas plantas. Del mismo modo, dispone de 5 aulas de informática, 8 aulas destinadas a desdobles de asignaturas, 3 laboratorios y otras 3 clases dedicadas a las asignaturas de modalidad artística. Asimismo, el centro posee una biblioteca de grandes dimensiones, una cafetería, varias aulas específicas de apoyo educativo, un salón de actos y un aula de convivencia. Como es de esperar, este edificio alberga una zona dedicada al cuerpo docente que se ubica, en este caso concreto, en la planta baja del mismo. En ella se encuentran los departamentos didácticos, la sala de profesores y los despachos de dirección, secretaría, jefatura de estudios y de orientación.

En cuanto al patio exterior, destacar que es un espacio de gran tamaño que cuenta con un polideportivo, dos canchas deportivas descubiertas y una zona verde. El edificio correspondiente al polideportivo dispone de vestuarios para el alumnado, gradas y un almacén para guardar el material deportivo necesario para desarrollar tanto las clases de Educación Física como cualquier otra actividad deportiva del centro.



Atendiendo ahora al personal tanto docente como no docente que trabaja en el centro educativo, se considera importante señalar que para este curso académico el IES cuenta con una plantilla 78 docentes. De este cómputo total, 55 profesores y profesoras tienen plaza fija, es decir, destino definitivo en el centro. El profesorado que conforma el resto del claustro estaría compuesto por docentes con contrato de interinidad, bien con horario de jornada completa, bien con horario de media jornada. El cuerpo docente se reparte, en función de su especialidad, entre los 15 departamentos de coordinación didáctica que existen en el instituto (Biología y Geología, Filosofía, Matemáticas, Lengua y Literatura...).

En lo relativo al personal no docente, indicar que el IES dispone una plantilla de 8 trabajadores y trabajadoras. Entre ellos y ellas estarían el personal encargado de las funciones administrativas de la secretaría del centro, el personal de conserjería y, por último, el dedicado a la limpieza y mantenimiento. Esta plantilla de empleados y empleadas es indispensable, pues garantizan, sin lugar a duda, el buen funcionamiento del IES y el cuidado de las instalaciones que lo integran.

2.2. Análisis de la organización del centro de prácticas

A nivel organizacional, se considera importante aludir tanto a la organización de los tiempos y los horarios que rigen la actividad lectiva, como a la organización interna del propio centro. En este sentido, si reparamos en la organización de los tiempos, la Programación General Anual (PGA) del centro estipula que existen siete periodos lectivos o clases en horario siempre de mañanas. Las clases, teniendo en cuenta estos periodos, se imparten de 08:15 h a 14:00 h. Debido al nuevo escenario educativo que surge a causa de la crisis sanitaria generada por la COVID-19, la duración de las clases se ha adaptado a la normativa vigente acortándose a sesiones de 45 min. Asimismo, cabe señalar que por norma general el horario de clases se concreta durante los seis primeros periodos lectivos, pues la séptima clase se destina para las tutorías de los dos cursos de Bachillerato una vez a la semana y para las reuniones de los departamentos entre el profesorado organizadas, también, semanalmente.

Si ahora nos centramos en la organización interna del centro, es necesario señalar que todos los IES están constituidos por una serie de órganos descritos y concretados en el Real



Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Real Decreto 83/1996 en adelante). Según este decreto existirían dos tipos de órganos. Por un lado, los denominados órganos de gobierno y, por otro lado, los órganos de coordinación docente. Comenzando por los primeros, es necesario aclarar que en los institutos existen dos órganos de gobierno: los unipersonales y los colegiados.

El *órgano unipersonal o ejecutivo de gobierno* está representado por el equipo directivo del centro. Este primer órgano de gobierno está integrado, en el IES en el que se han desarrollado las prácticas, por varias figuras. A saber: el director del centro, una jefa de estudios, una secretaria y dos jefas de estudios adjuntas. Entre las múltiples funciones que el equipo directivo tiene en el centro, cabe destacar, según el Real Decreto 83/1996, la importancia que este tiene en el hecho de garantizar el funcionamiento adecuado de la actividad dentro del centro, de coordinar y motivar la participación de la comunidad educativa a través de distintas propuestas de actuación o, entre otras, de poner en marcha las medidas oportunas para materializar las decisiones que han sido tomadas por el resto de órganos de gobierno. En este sentido, la coordinación y el contacto del DO con el equipo directivo en el IES de prácticas era prácticamente diaria, trabajando siempre de manera cohesionada y colaborativa. Además, una vez por semana se organizaba siempre una reunión entre el equipo directivo y el DO para abordar aspectos relacionados con la convivencia, la planificación de actuaciones e, incluso, el asesoramiento respecto a temas diversos.

Los órganos colegiados de gobierno con los que cualquier IES cuenta son los siguientes: el Consejo Escolar y el Claustro del profesorado. En cuanto al Consejo Escolar, destacar que es quizás el órgano de participación más heterogéneo, pues está compuesto por miembros del propio equipo directivo, del claustro de profesores, del alumnado, de familiares o tutores legales de este alumnado y, finalmente, por representantes tanto del Ayuntamiento como de la administración y servicios del centro. Según el art. 127 de la LOMLOE (2020), en donde se describen y concretan las competencias del Consejo Escolar en los centros, este órgano de gobierno tiene, entre otras, la competencia de plantear medidas orientadas a favorecer el desarrollo integral del alumnado, de participar en la evaluación y aprobación de



la PGA del instituto y, por último, de ser conocedor tanto de las conductas que van en contra de las normas de convivencia como de las medidas adoptadas por parte del centro ante la comisión de alguna de ellas.

En lo relativo al Claustro del profesorado, señalar que es el órgano colegiado conformado por toda la plantilla de profesores y profesoras que imparten y ejercen la función docente en los centros educativos. Por su parte, las competencias asignadas al mismo están relacionadas, de acuerdo con el art. 22 del Real Decreto 83/1996, con el establecimiento de los criterios necesarios para el desarrollo de los proyectos educativos curriculares de los centros y, entre otras, con la propuesta y desarrollo de ideas e iniciativas de carácter pedagógico y didáctico.

Atendiendo ahora a *los órganos de coordinación docente*, se vuelve necesario indicar que en los IES existen los siguientes: el DO (que será desarrollado en el siguiente apartado 2.3.), la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE), los departamentos de coordinación didáctica, los y las tutoras y, por último, las juntas de profesores de grupo. Las competencias que asumen cada uno de estos órganos, así como los agentes implicados en cada uno de ellos, son esenciales para el buen funcionamiento del centro y para el cumplimiento de los objetivos educativos propuestos al inicio de cada curso escolar. El hecho de haber participado durante el periodo de prácticas en muchas de estas reuniones, me ha permitido tener una visión global pero precisa de las funciones de cada órgano y de la importancia que tiene la coordinación y el trabajo colaborativo entre los distintos departamentos para abordar las distintas situaciones que pueden surgir a lo largo del curso académico.

2.3. Estructura y organización del Departamento de Orientación

Se considera de obligada necesidad, previa explicación y análisis de su estructura y organización, aclarar primero qué es y qué implica que un centro educativo disponga de un DO. Según el art. 14 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (de aquí en adelante Decreto 147/2014), los DO son “los órganos de coordinación docente y orientación responsables de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación

educativa y profesional del alumnado de los centros docentes que impartan las enseñanzas de educación secundaria” (p. 6). Además, este mismo decreto describe y también concreta cuáles son las funciones de estos departamentos en su art. 15, así como la estructura y composición de los mismos en su art. 14.

Atendiendo a la estructura interna, el DO del instituto en el que he desarrollado las prácticas es un departamento al que denominaría “multidisciplinar”, pues los agentes que lo integran pertenecen a ramas del conocimiento diferentes lo que hace que tengan formación en ámbitos muy distintos. Es por esta razón por lo que se considera oportuno comentar el perfil de los agentes para así llegar a comprender mejor la organización interna del propio departamento. La Tabla 1 refleja los profesionales que integran el DO atendiendo a la especialidad y al número de los mismos en el IES. Cada uno de los y las especialistas que aparecen en la tabla son parte esencial del departamento, ya que la intervención que llevan a cabo cada uno de ellos y ellas es crucial para garantizar una respuesta educativa ajustada a las necesidades y a las circunstancias de cada estudiante.

Tabla 1

Agentes que integran el DO del centro educativo (N = 13)

Especialidad	Número de profesionales
Orientación Educativa	1
PTSC	1
PT	3
AL	2
Ámbitos de PMAR	3
Fisioterapeuta	1
ILS	1
Auxiliar educador	1

Nota. PTSC = Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad; PT = Profesorado de Pedagogía Terapéutica; AL = Profesorado de Audición y Lenguaje; ILS = Intérprete de Lengua de Signos.



En cuanto a los espacios que la especialidad de Orientación Educativa tiene en el IES, señalar que el centro dispone de tres espacios distintos, todos ellos ubicados en la planta baja del mismo. En primer lugar estaría el DO, zona común de todos los profesionales que lo integran. En segundo lugar, el despacho del propio orientador educativo y, por último, el despacho de la PTSC. Todos estos espacios son puntos clave y de referencia para el DO, lugares en donde se llevan a cabo, entre otras muchas actividades, la planificación de distintas actuaciones o el intercambio de ideas y propuestas para mejorar la actividad del departamento. En concreto, el DO del centro se reunía una vez por semana para valorar la puesta en marcha de nuevas actuaciones y para hacer seguimiento de las intervenciones en curso llevadas a cabo tanto por el propio grupo de trabajo como en colaboración con otros departamentos.

2.4. Programa Anual de Actuación del Departamento de Orientación

El Decreto 147/2014, tal y como se adelantaba previamente, viene a regular la orientación educativa y profesional asentando las bases que guiarán las intervenciones dentro de los centros y que, por consiguiente, intentarán dar respuesta a las necesidades de los y las estudiantes en colaboración con el resto de agentes educativos. En este sentido, en su art. 2.2, este decreto enuncia los siguientes ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional: la acción tutorial, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la orientación para el desarrollo de la carrera. Estos tres ámbitos se concretan en la PGA de cada centro educativo a través del denominado Plan de Orientación Educativa y Profesional que, a su vez, se concreta en los siguientes tres programas: el PAT, el PAD y el PODC. Es importante precisar que cada uno de estos tres programas vendrían a dar respuesta, respectivamente, a cada uno de los tres ámbitos de intervención anteriormente mencionados.

Llegados a este punto resulta imprescindible señalar que estos programas serán los documentos de referencia para el DO, pues en ellos se desarrollarán ya no solo las medidas educativas orientadas a garantizar la inclusión y el desarrollo pleno de todo el alumnado, sino todas aquellas actuaciones diseñadas para ser implementadas por los distintos agentes educativos. Así pues, a continuación, describiré los tres programas que integran el programa



de actuación anual del DO de prácticas y que funcionarán como eje vertebrador de cualquier actuación llevada a cabo por el orientador u orientadora del IES.

2.4.1. Programa de Acción Tutorial

Los tres objetivos considerados fundamentales y que vienen recogidos en el PAT del centro están relacionados de manera directa con 1) optimizar el rendimiento académico del alumnado analizando bien sus necesidades y ajustando las ayudas pertinentes, 2) la mejora del clima relacional y de convivencia en el centro educativo y 3) el seguimiento de los y las estudiantes que se vean en alguna situación de mayor vulnerabilidad debido a la modalidad de enseñanza adoptada en ese momento (presencial-semipresencial-no presencial). Estos tres objetivos son fijados destacando la necesidad y la importancia que tiene la coordinación de todo el claustro docente para la consecución de los mismos. La acción tutorial del centro se concibe, por tanto, como una acción que, lejos de ser individual y aislada, se basa en la colaboración y la actuación conjunta entre los distintos agentes que integran la comunidad educativa.

Del mismo modo, debido a la crisis sanitaria, el centro ha tenido que adaptar, sin duda de manera sobresaliente, el contenido habitual del PAT para así dar respuesta a los retos y las posibles necesidades que pudieran surgir en el nuevo escenario y panorama educativo. La Tabla 2 recoge algunas de las líneas de actuación que aparecen recogidas en el PAT en función del curso académico para las que han sido diseñadas. En dicha tabla se puede constatar cómo las mismas líneas de actuación se trabajan en diferentes cursos académicos. Esto evidencia la necesidad e importancia que tiene abordar algunas de las acciones no solo en un único curso académico, sino a lo largo de la escolarización del alumnado, adaptando los contenidos y la metodología a los intereses y al momento evolutivo de sus destinatarios. Asimismo, en este programa se incluye tanto la temporalización como los responsables de poner en marcha dichas actuaciones con el alumnado, destacando la implicación de los y las tutoras de cada clase pero también la participación del orientador. Además, ya no solo se incluyen los objetivos y los aspectos centrales a tratar en las distintas actuaciones en relación con el profesorado y estudiantes, sino también con las familias y los tutores legales de los mismos.

Tabla 2

Líneas de actuación recogidas en el PAT del centro en función del curso académico

Curso académico	Líneas de actuación
1º de ESO	Acogida del alumnado Coordinación con los centros de Educación Primaria adscritos Mejora de la convivencia y resolución de conflictos Habilidades sociales y emocionales Hábitos saludables y responsables
2º de ESO	Habilidades sociales y emocionales Hábitos saludables y responsables Hábitos y técnicas de estudio
3º de ESO	Mejora de la convivencia y prevención de la violencia Hábitos saludables y responsables Hábitos y técnicas de estudio
4º de ESO	Hábitos y técnicas de estudio Conocimiento de los itinerarios formativos Mundo laboral y toma de decisiones Habilidades y valores sociales
Bachillerato	Hábitos saludables y responsables Mundo laboral y toma de decisiones Conocimientos de los itinerarios formativos y profesionales Mejora de la convivencia y prevención de la violencia

Fuente. Elaboración propia

2.4.2. Programa de Atención a la Diversidad

La esencia del PAD del centro se basa, tal y como aparece recogido en el mismo, en “el principio de individualización”, atendiendo y analizando las posibles necesidades que los y las estudiantes pueden tener para así coordinar una respuesta educativa adaptada a las mismas. En este sentido, en este programa se recogen aquellas medidas de atención a la



diversidad que van a proporcionar las ayudas y los apoyos que sean necesarios a todo el alumnado que lo requiera. El PAD se configura, por tanto, como el documento de centro en donde se pone de relieve la necesidad de atender de manera adecuada a la diversidad existente en las aulas, es decir, funcionará como hoja de ruta a la hora de dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, habilidades, grados de motivación, intereses o las diferentes situaciones sociofamiliares del alumnado.

Con el objetivo de ajustar las ayudas y ofrecer al alumnado los apoyos necesarios en el contexto educativo, el PAD del instituto distingue entre tres medidas distintas. A saber: generales, ordinarias y extraordinarias. Estas medidas que se proponen se aplican atendiendo a las dificultades o necesidades que tenga, dependiendo del caso, el alumno o la alumna en concreto. Asimismo, resulta pertinente indicar que la aplicación de las mismas sigue un orden, implementándose en primer lugar las medidas de carácter general u ordinario para, en caso de que estas se agoten, continuar con aquellas medidas extraordinarias (también denominadas singulares). En concreto, algunas de las medidas de atención a la diversidad contempladas en el documento del centro son las siguientes:

- PMAR
- La optatividad prevista para la ESO
- Las adaptaciones curriculares no significativas
- Las adaptaciones curriculares significativas
- El programa para el alumnado de incorporación tardía
- Los planes personalizados para el alumnado que no promociona
- El programa de refuerzo de materias no superadas

Un aspecto a destacar del PAD sería la importancia que otorga, nuevamente, a la coordinación ya no solo de todo el DO, sino también a la del resto de agentes que componen la comunidad educativa. Es aquí donde la colaboración de las familias y el profesorado, en especial la colaboración de los y las tutoras, juegan un papel decisivo a la hora de tomar decisiones y de planificar una respuesta educativa adaptada a las dificultades y necesidades del alumnado.



2.4.3. Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

El último programa que conforma el programa de actuación anual del instituto es el PODC. Los tres objetivos considerados fundamentales y que están recogidos en este programa guardan relación directa con 1) conseguir la formación integral del alumnado, 2) proporcionar a los y las estudiantes las herramientas necesarias para analizar sus intereses y habilidades personales y, por último, 3) ofrecer información considerada como necesaria para favorecer la reflexión y la toma de decisiones en el alumnado. En este programa, por tanto, se incluyen todas las actuaciones diseñadas para potenciar en los y las estudiantes el pensamiento crítico y fomentar aquellas competencias que les permitan tomar decisiones y hacer frente a los retos y demandas de su futuro académico y profesional.

En la Tabla 3 aparecen resumidas algunas líneas de actuación reflejadas en el propio PODC del instituto y que han sido abordadas durante los últimos cursos académicos. Al igual que ocurría con el PAT, en la tabla puede observarse cómo las mismas actuaciones se trabajan en varios cursos distintos. Con esto se evidencia, de nuevo, la necesidad de abordar ciertas actividades en diferentes momentos de la escolarización del alumnado, adaptando para ello los contenidos y las actividades de las mismas.

2.5. Reflexión del periodo de prácticas en el centro educativo

El periodo de prácticas ha sido un periodo que me ha permitido conocer de primera mano la labor de, ya no solo el orientador, sino la de todos y cada uno de los y las profesionales que integran el DO del centro. Ha sido un periodo de lo más enriquecedor, pues en él he podido conocer de primera mano la realidad de un IES y, más concretamente, el día a día de un DO. Del mismo modo, considero que ha sido un periodo en el que he podido aplicar y poner en marcha mucho de lo abordado y trabajado en las distintas asignaturas del máster. En este sentido, considero oportuno señalar la gran utilidad que, sin lugar a duda, han tenido los contenidos de las materias vistas durante el primer semestre.

Tabla 3

Líneas de actuación recogidas en el PODC del centro en función del curso académico

Curso académico	Líneas de actuación
1º de ESO	Asesoramiento sobre el Sistema Educativo Español Formación sobre la igualdad de oportunidades Hábitos y técnicas de estudio
2º y 3º de ESO	Asesoramiento sobre el Sistema Educativo Español Prevención del absentismo o abandono escolar Conocimientos de los itinerarios formativos y profesionales
4º de ESO	Hábitos y técnicas de estudio y trabajo Conocimientos de los itinerarios formativos y profesionales Mundo laboral y toma de decisiones
Bachillerato	Conocimientos de los itinerarios formativos y profesionales Asesoramiento sobre empleabilidad Mundo laboral y toma de decisiones

Fuente. Elaboración propia

Todos los conocimientos y las competencias que he ido adquiriendo en la primera parte del máster han hecho que me pudiera enfrentar de manera solvente a la gran mayoría de las situaciones y tareas que como alumno en prácticas debía hacer frente. Así pues, podría afirmar que todo lo visto en estas asignaturas ha sido determinante, ya que ha funcionado como antesala o fase preparatoria de lo que me iba a encontrar en el centro, algo que, tras haber vivido la experiencia, agradezco sin duda alguna.

Por otro lado, me gustaría señalar que haber realizado las prácticas en este centro ha hecho que adquiriera competencias propias del proceso de evaluación psicopedagógica, una de las funciones principales de los servicios de orientación según el art. 10 del Decreto 147/2014. La aplicación de diversas pruebas estandarizadas de evaluación me ha permitido aprender a cómo enfrentar este proceso de manera adecuada y rigurosa, adquiriendo soltura tanto en la aplicación de los test como en la corrección e interpretación de los resultados obtenidos. A continuación, enumeraré algunos de los test y pruebas de evaluación utilizadas



por el DO para obtener información entorno a la lectoescritura, la atención, la capacidad intelectual o el componente emocional. Algunas de ellas son las siguientes:

- PROLEC-SE (Ramos y Cuetos, 2009).
- PROESC (Cuetos, Ramos y Ruano, 2004).
- WISC-IV (Wechsler, 2007).
- Test de Raven (Raven, 1996).
- K-BIT (Kaufman y Kaufman, 2000).
- AF-5 (García y Musitu, 2001).
- D-2 (Brickenkamp, 2012).

Además, durante las prácticas también he podido conocer de cerca el proceso de cómo preparar y enfrentar de manera adecuada una entrevista con las familias de los y las estudiantes. En este sentido, considero importante señalar el hecho de que el instituto trabaje y se implique para conseguir una buena alianza familia-centro, ya que tener un canal de comunicación con este agente garantizará recabar información imprescindible para el proceso de la evaluación psicopedagógica. El testimonio de las familias permitirá contrastar y triangular la información con los resultados obtenidos de las pruebas y, además, ayudará a coordinar las medidas educativas que den respuesta a las posibles necesidades de los y las estudiantes. Esta tarea sería, junto con el asesoramiento al cuerpo docente, una de las actividades que más me ha enriquecido durante este periodo, pues ha hecho que tomara conciencia de la importancia que tiene tanto el contexto familiar como el instruccional a la hora de fijar y establecer los objetivos de intervención con el alumnado.

La orientación académico-profesional también ha sido una de las actuaciones que más he llevado a cabo durante las prácticas tanto a nivel grupal, dentro del aula, como a nivel individual a través de tutorías con el alumnado que lo solicitaba. En este sentido, nuestra labor como DO ha sido la de asesorar a los y las estudiantes acerca de las asignaturas e itinerarios que pueden escoger en los distintos cursos académicos. Del mismo modo, aclarábamos y resolvíamos todo tipo de dudas sobre aspectos relacionados, por ejemplo, con la oferta de estudios de nuestra comunidad y las salidas profesionales tanto de la FP como de los grados universitarios. Llevar a cabo estas actuaciones con los y las estudiantes me



permitió ya no solo entrar en las aulas y tener un contacto más directo con los distintos grupos-aula, sino también tomar conciencia de la importancia de, como orientadores y orientadoras, estar actualizados para ofrecer un asesoramiento y unas orientaciones de calidad al alumnado y sus familiares.

En este apartado me gustaría poner de relieve la implicación y el compromiso de toda la plantilla del DO y del resto de profesionales con el que hemos tenido el placer de coincidir. Del mismo modo, cabe señalar también el trato exquisito y la confianza depositada en nosotros desde el principio para que participáramos en las tareas del centro y en todo lo que incumbía al DO. Algo digno a destacar, pues en un periodo de formación como este se agradece mucho la disposición de todos los y las profesionales para que aprendiéramos y sacáramos provecho a lo que creo que ha sido toda una aventura. Asimismo, también me gustaría destacar, por un lado, el apoyo y la ayuda recibida en todo momento por parte ya no solo del DO sino también del profesorado y equipo directivo y, por otro lado, la oportunidad que se nos dio de proponer ideas y de implementar actuaciones planificadas y diseñadas por nosotros mismos. Considero que esta experiencia, tras todo lo expuesto hasta el momento, ha hecho que fuera aún más consciente, si cabe, de la gran labor que los DO desempeñan en los centros educativos y el papel tan crucial que juegan a la hora de atender las necesidades del alumnado y sus familias.

Finalmente, en esta reflexión sobre mi estancia en el centro, me gustaría señalar tres líneas o propuestas de mejora que, tras finalizar las prácticas, considero oportunas y necesarias. Bien es cierto que, debido a la crisis sanitaria generada por la COVID-19, muchos de los programas y actuaciones que se venían haciendo en el centro se han visto interrumpidas, impidiendo que pudiéramos ser partícipes de las mismas. Es por este motivo, por el que he querido priorizar y describir, al menos, tres propuestas de mejora.

1. *El diseño y puesta en marcha de actuaciones basadas en las denominadas metodologías activas del aprendizaje.* Esta propuesta consistiría en organizar desde el centro una serie de talleres de formación organizados por el DO y destinados al profesorado. El objetivo principal sería el de sensibilizar al cuerpo docente y proponer alternativas a las metodologías tradicionales del aprendizaje. En este sentido, considero necesario abordar esta



línea de actuación bajo los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (de aquí en adelante DUA), con la intención de generar espacios y contextos instruccionales lo más inclusivos posible. Es debido a esto último por lo que creo que resulta esencial que los centros trabajen para cambiar y redefinir muchas de las prácticas educativas que a veces impiden la participación plena del alumnado en las dinámicas del centro. La formación y la reflexión entre el profesorado en torno a esta cuestión permitiría derribar barreras y, poco a poco, acabar con la inercia de años y años aplicando la misma metodología tradicional.

2. *Mejorar el contenido y desarrollo del PODC del centro.* Tal y como se mencionó anteriormente, el PODC es uno de los tres programas que está integrado en el Plan de Orientación Educativa y Profesional de todo centro educativo. Debido a su importancia, creo conveniente ampliar aspectos relacionados con los contenidos, la metodología y la evaluación de los acciones incluidas en el mismo. Bajo esta premisa, una de las actividades que creo que podría ser muy útil y, además, podría ser muy enriquecedora para el alumnado, sería la de organizar jornadas en las que exalumnos y exalumnas acudieran de nuevo al IES para contar su experiencia en la nueva etapa que han comenzado. Estar al tanto de cómo este alumnado afronta sus estudios, ya sean de FP o universitarios, permitiría a los y las estudiantes del instituto conocer experiencias reales, resolver dudas, inquietudes e, incluso, descubrir o plantearse cursar una formación que previamente desconocían por completo. Esta propuesta nace de la necesidad de planificar actuaciones que permitan al alumnado tomar decisiones y reflexionar acerca de su futuro académico-profesional a través de testimonios reales.

3. *Desarrollar actuaciones que permitan trabajar la ciberconvivencia.* En la actualidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son herramientas presentes en prácticamente todos los contextos, ya sean formales o informales, en los que los y las más jóvenes participan. Dedicar tiempo y espacio a conocer la relación que los y las adolescentes mantienen con ellas cobra sentido ahora más que nunca. Y es que, a pesar de los innumerables beneficios que estas nos reportan, existen riesgos asociados al mal uso de las mismas (adicciones, ciberacoso, *phishing*, *sexting* sin consentimiento...). Las redes sociales se configuran hoy como un escenario de socialización más y por ello considero como prioritario



organizar talleres orientados a trabajar y reflexionar en torno a las ventajas pero, también, en torno a los riesgos y las consecuencias negativas de llevar a cabo determinadas conductas a través de Internet.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Según el art. 26 del Decreto 147/2014 “los servicios especializados de orientación educativa elaborarán al inicio de cada curso un programa anual de actuación, que ofrecerá una respuesta coordinada a las necesidades educativas del sector y de cada centro en particular” (p. 11). El programa anual de actuación se configura, por tanto, como un documento indispensable ya no solo para el DO sino para todo el centro educativo, pues en él se recogerán aquellas acciones que serán realizadas por el centro, en coordinación con otros agentes y servicios comunitarios, con el objeto de atender de manera adecuada las necesidades que pueda presentar a lo largo de su escolarización el alumnado.

Cabe señalar que el papel que jugará el DO en los centros educativos será determinante, pues participará de manera activa en el diseño de las actuaciones que darán forma y sentido a las intervenciones en los distintos ámbitos del aprendizaje. El motivo principal de por qué el DO es crucial y está tan presente en la vida de los centros, radica en la propia definición de orientación educativa. En este sentido, el Decreto 147/2014 nos ofrece una definición de orientación educativa cuando afirma que:

La orientación educativa y profesional, que incluye la psicopedagógica, es un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos. (p. 2)

Asimismo, a pesar de que han sido muchos autores los que a lo largo de la historia han aportado definiciones en torno a la orientación educativa, Bisquerra (2006) considera que la orientación educativa podría incluirse en otro término todavía más general o “globalizador”: la orientación psicopedagógica. Así pues, este autor entiende que la orientación psicopedagógica es:



Un proceso de ayuda y acompañamiento continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida. Esta ayuda se realiza mediante una intervención profesionalizada, basada en principios científicos y filosóficos. (Bisquerra, 2006, p. 10)

Si se analizan detenidamente ambas definiciones, se puede observar cómo la orientación no se concibe como una actuación individual o aislada llevada a cabo en un momento determinado, sino como un proceso dinámico de apoyo y acompañamiento que persigue, en última instancia, el desarrollo pleno del alumnado a través de la colaboración y la coordinación de múltiples agentes. Es más, un aspecto interesante que Bisquerra (2006) incluye en su definición es que la orientación no tiene por qué circunscribirse a un momento o etapa concreta del desarrollo, sino que debería concebirse como una ayuda con posibilidad de brindarse a lo largo de toda la vida.

El hecho de haber concretado y analizado el significado de la orientación educativa, permite tomar mayor conciencia de la labor y las implicaciones que tiene este departamento en los centros educativos. Asimismo, resulta necesario también aludir a los principios en los que se sustenta la orientación educativa y que serán la esencia de las intervenciones llevadas a cabo. Estos principios, según el art. 3 del Decreto 147/2014, son los siguientes:

- a) Principio de prevención: La orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.
- b) Principio de desarrollo: La orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.
- c) Principio de intervención social: El contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción orientadora, que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.
- d) Principio de empoderamiento personal y social: Entendido como proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad. (pp. 2-3)



Todas las acciones incluidas en el programa anual de actuación se asentarán y se diseñarán en base a estos cuatro principios de la orientación educativa. Además, cada uno de los programas que lo integran basarán sus objetivos en estos principios, objetivos que guiarán las actuaciones y la manera de proceder de los agentes educativos implicados.

3.1. Objetivos generales del programa

Los objetivos generales que a continuación se exponen se han planteado atendiendo, por un lado, al Decreto 147/2014 y, por otro lado, a las pautas y recomendaciones ofrecidas por la Circular por la que se dictan Instrucciones para el curso escolar 2020-2021, así como sus Anexos (Consejería de Educación, 2020). De igual modo, tras la experiencia vivida en el DO de un centro educativo, los objetivos también se han fijado atendiendo a la realidad vivida en dicho IES, planteando metas coherentes y ajustadas a las posibilidades de un centro con las mismas o parecidas características. Tras todo lo expuesto, los objetivos generales del Programa Anual de Actuación del DO que aquí se propone son los siguientes:

- i. Promover la autorrealización y el pleno desarrollo de los y las estudiantes a nivel académico, social y emocional.
- ii. Potenciar la autonomía e independencia del alumnado a través del fomento de la reflexión y de la toma de decisiones.
- iii. Fomentar una convivencia y ciberconvivencia positiva entre el alumnado.
- iv. Promover prácticas y políticas educativas que garanticen la inclusión plena de los y las estudiantes del centro educativo.
- v. Desarrollar habilidades y estrategias que permitan al alumnado hacer frente a los retos y demandas de su futuro académico-profesional.

3.2. Unidades de actuación

Una vez fijados los objetivos generales, se llevará a cabo la descripción de 15 actuaciones distintas que serán enmarcadas en los tres ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional: la acción tutorial, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la orientación para el desarrollo de la carrera. En concreto, se describirán cinco actuaciones por cada uno de los tres programas que integran el Plan de Orientación Educativa y



Profesional, es decir, el PAT, el PAD y el PODC, desarrollándose más en profundidad dos actuaciones de cada uno de estos programas. Finalmente, se analizará tanto la organización interna del DO como la evaluación que se pretende llevar a cabo del programa de actuación diseñado.

3.2.1. Ámbito de la acción tutorial: Programa de Acción Tutorial

De acuerdo con Longás y Mollá (2007) la acción tutorial debe entenderse como el “conjunto de estrategias y actividades dirigidas a facilitar a los alumnos el proceso de crecimiento integral y orientarlos para que sean capaces de tomar decisiones responsable y autónomamente” (p. 89). En este sentido, la acción tutorial, lejos de concebirse solamente como una actuación llevada a cabo ante la aparición de una necesidad o una demanda específica, se entiende como un proceso continuo de acompañamiento que persigue el pleno desarrollo del alumnado en diferentes ámbitos de su vida y no solo en el académico (Ceballos-López, 2017; Ceballos-López y Saiz-Linares, 2019). De igual modo, a pesar del papel fundamental que, sin lugar a duda, juegan los y las tutoras del alumnado a la hora de llevar a cabo la acción tutorial, será responsabilidad de todos los agentes que integran la comunidad educativa coordinarse para dar respuesta a las necesidades de los y las estudiantes a lo largo de toda su escolarización.

Los objetivos propuestos en el presente PAT se basan en las recomendaciones de la Circular por la que se dictan Instrucciones para el curso escolar 2020-2021 y, más concretamente, en las propuestas recogidas en los anexos de la misma. En este sentido, en el anexo 6 de este documento aparece reflejado que “tenemos que poner en el centro de la acción tutorial, tanto el desarrollo de los aspectos relacionados con el ámbito socioemocional en el alumnado y sus familias, como el fortalecimiento de procesos de cohesión grupal y sociocomunitaria” (p. 24). Se entiende, por tanto, que la educación emocional, en donde también podríamos incluir la convivencia, la resolución de conflictos y el autocuidado, son en la actualidad aspectos a ser trabajados de manera urgente con todo el alumnado. La crisis sanitaria surgida a causa de la COVID-19 hace que sea necesario, ahora más que nunca, atender de manera adecuada la salud emocional y afectiva de los y las estudiantes, creando



espacios e impulsando actuaciones que fomenten la regulación emocional y la resiliencia en el alumnado. Los objetivos que se proponen a alcanzar con PAT son los siguientes:

1. Adquirir estrategias de regulación y gestión emocional que permitan fomentar la resiliencia y el autocuidado.
2. Aprender a identificar y reconocer las emociones propias y de las personas del entorno.
3. Fomentar el desarrollo de valores como el respeto y la comprensión para alcanzar una convivencia y ciberconvivencia positiva.
4. Reflexionar acerca del uso adecuado e inadecuado de las TIC.
5. Analizar las consecuencias e implicaciones de nuestras conductas en contextos *offline* y *online*.
6. Potenciar la coordinación y el trabajo colaborativo entre los distintos agentes educativos del centro.
7. Fomentar la alianza familia-centro a través de la organización de talleres

A continuación, se llevará a cabo la descripción de las cinco actuaciones diseñadas para este PAT (ver Tabla 4). Tras la presentación y análisis de las mismas, se han desarrollado de manera más exhaustiva dos de esas cinco unidades de actuación (Actuación 1 y 4).

Tabla 4

Unidades de actuación incluidas dentro del PAT

Actuación 1. “¿Conozco los riesgos de las TIC y las redes sociales?” (desarrollada)	
Justificación	El último informe publicado por Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020) sobre el uso de las TIC en los hogares, refleja que el 91,5% los menores encuestados (con edades que oscilan entre los 10 y 15 años) han usado el ordenador, el 94,5% han accedido en los últimos tres meses el Internet y el 69,5% poseen teléfono móvil. Estos datos superan todos los porcentajes obtenidos en el año 2019, lo que evidencia el uso tan elevado que los adolescentes hacen de las TIC en la actualidad.
Destinatarios	Alumnado de 3º y 4º curso de ESO.
Objetivos	3, 4 y 5
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Riesgos del abuso o uso inadecuado de las TIC – Tipos de violencia a través de Internet ✓ Consecuencias de llevar a cabo ciertas conductas a través de la Red – Recursos y herramientas para hacer frente a la violencia <p>La metodología que se intentará implementar en las distintas actividades y sesiones de la actuación será una metodología activa, en donde la participación y las aportaciones del alumnado sea la esencia de la intervención.</p>
Metodología y actividades	<p>Sesión nº1. Lluvia de ideas con el alumnado para conocer los riesgos que ellos y ellas consideran que puede tener el uso y abuso de las tecnologías en su vida diaria.</p> <p>Sesión nº2. Se le pondrá al alumnado un vídeo acerca de la violencia que puede ejercerse a través de las redes para que después, en pequeños grupos, puedan debatir acerca de lo visto y añadir más ejemplos de este tipo de violencia.</p> <p>Sesión nº3. En esta sesión el o la orientadora clarificará los distintos tipos de violencia, reparando en algunos concretos como: <i>sexting</i> sin consentimiento, sextorsión, ciberacoso, <i>happy slapping</i> o el <i>online grooming</i>.</p> <p>Sesión nº4 y 5. Se abordarán las consecuencias negativas de ser víctima o agresor de algunas de las violencias vistas en sesiones anteriores.</p> <p>Sesión nº6. Esta última sesión estará dedicada a reflexionar acerca de las estrategias que hay para hacer frente a la violencia a través de las TIC.</p>
Recursos	<p>Humanos. Alumnado de 3º y 4º curso de ESO, tutores y tutoras de los grupo-aula y DO.</p> <p>Materiales. Mobiliario disponible en la misma (mesas, ordenador, proyector...) y material didáctico fungible (folios, cartulinas...).</p> <p>Físico. Aula de referencia del grupo-aula en la hora de tutoría</p>
Temporalización	<p>1ª Sesión: primera semana de noviembre - 2ª Sesión: segunda semana de noviembre - 3ª Sesión: tercera semana de noviembre – 4ª Sesión: cuarta semana de noviembre - 5ª Sesión: primera semana de diciembre</p> <p>Inicial. A través de un cuestionario inicial se intentará valorar el grado de conocimiento que se tiene sobre las TIC.</p>



Evaluación	Continua. Por un lado, a través de cuestionarios de satisfacción que cumplimentará el alumnado al finalizar cada sesión y, por otro lado, a través de un registro diario por parte del responsable sobre cómo se desarrollan las sesiones, la implicación del alumnado... Final. A través de un cuestionario en donde se valorará el grado de conocimiento del alumnado tras la actuación.
Actuación 2. “Aprendiendo a practicar <i>mindfulness</i>”	
Justificación	Según Kabat-Zinn (2009) <i>mindfulness</i> o atención plena (traducido al español) “significa prestar atención de una manera determinada: de forma deliberada, en el momento presente y sin juzgar” (p. 26). En la actualidad el <i>mindfulness</i> se configura como una práctica basada en la meditación que cuenta cada vez con más evidencias científicas. Debido esto, la práctica de la atención plena está cada vez más presente en contextos como el educativo o el laboral. Si nos centramos en el escolar, cabe señalar que los beneficios que se asocian a su práctica diaria están relacionados, entre otros, con la mejora de la atención y concentración, la creatividad, las relaciones interpersonales y la gestión emocional (Bellosta-Batalla et al., 2017; Schonert-Reichl y Lawlor, 2010).
Destinatarios	Alumnado de PMAR en los cursos de 2º y 3º de ESO.
Objetivos	1 y 2
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El concepto de <i>mindfulness</i> – Implicaciones y beneficios de la práctica del <i>mindfulness</i> – Técnica de respiración diafragmática ✓ Estrategias para poner en práctica la atención plena <p>La metodología utilizada será mixta, intercalando sesiones de carácter expositivo, con sesiones más participativas y experienciales.</p> <p>Sesión nº1. El orientador comenzará esta primera sesión presentando qué es y qué implica el <i>mindfulness</i> apoyándose en diapositivas u otros recursos. Posteriormente, abrirá debate en torno a los beneficios que esta esta práctica puede tener en el día a día.</p> <p>Sesión nº2. El orientador explicará en qué consiste su práctica, mostrando la postura más adecuada para meditar, se enseñará al alumnado cómo respirar por medio de la técnica de respiración diafragmática y, finalmente, cómo podemos aprender a focalizar nuestra atención.</p> <p>Sesión nº3. El orientador, apoyándose en un recurso audiovisual, animará y guiará al alumnado a que oriente su atención a la respiración, poniendo en práctica lo trabajado en la sesión anterior. Tras 10 minutos de atención plena, se les pedirá que den su opinión acerca de las sensaciones experimentadas durante el ejercicio de <i>mindfulness</i>. Posteriormente, el orientador pedirá al alumnado que oriente su atención a los pensamientos, sin juzgarlos.</p> <p>Sesión nº4. Se llevará a cabo con el alumnado “La meditación del lago” y, tras esta, “La meditación de la montaña”. Se cerrará la sesión debatiendo acerca de cómo se pueden trasladar estos ejercicios a la vida cotidiana (atención plena durante la comida...).</p>
Metodología y actividades	
Recursos	Humanos. Alumnado de 2º y 3º de PMAR, tutores y tutoras de los grupo-aula y DO. Materiales. Mobiliario disponible en la misma (mesas, ordenador, proyector...) y recursos audiovisuales (vídeos de YouTube). Físicos. Aula de referencia del grupo-aula en la hora de tutoría.

Temporalización 1ª Sesión: última semana de septiembre - 2ª Sesión: primera semana de octubre - 3ª Sesión: segunda semana de octubre - 4ª Sesión: tercera semana de octubre

Evaluación **Continua.** La llevará a cabo el o la responsable de la actuación por medio de la observación directa a través de un diario de sesiones en el que registrará la participación, así como la implicación y la motivación del alumnado.
Final. Se les pasará un cuestionario de satisfacción final al alumnado (puntos positivos, a mejorar...).

Actuación 3. “Reconociendo mis emociones”

Justificación

La educación emocional debe ser hoy, más que nunca, una prioridad debido al impacto que la COVID-19 ha podido generar en la salud mental de los y las más jóvenes (Pedreira, 2020). Los meses de confinamiento domiciliario, el cierre de los centros educativos, el cambio drástico de rutinas y, entre otras muchas situaciones, la pérdida de familiares, hace que los centros educativos deban destinar tiempo y recursos a acoger al alumnado y ofrecer herramientas que les permitan hacer frente a estas situaciones. De igual modo, la LOMLOE (2020) hace explícito que “se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores, entre los que se incluye la igualdad entre hombres y mujeres como pilar de la democracia” (p. 122873). En la misma línea apunta la Circular por la que se dictan Instrucciones para el curso escolar 2020-2021, pues de manera reiterada se recomienda atender y dar respuesta a las posibles necesidades de carácter socioemocional del alumnado y sus familias.

Destinatarios

Alumnado de 1º y 2º curso de ESO

Objetivos

1 y 2

Contenidos

- ✓ Los tipos de emociones que existen – Cómo influyen las emociones – Análisis funcional de la conducta –
- ✓ Estrategias de regulación emocional

Metodología y actividades

La metodología utilizada será mayoritariamente activa y participativa. El alumnado será el centro y el protagonista de las sesiones, en las cuales se fomentará el debate y se compartirán experiencias personales.

Sesión nº1. El o la orientadora abrirá la sesión con la siguiente pregunta: ¿qué son las emociones? Se repartirá a cada alumno un post-it para que en él escriban lo que para ellos significa el término “emoción”. Tras esto el o la orientadora comenzará la segunda parte con una lluvia de ideas sobre los distintos tipos de emociones. El objetivo: construir una definición conjunta de emoción.

Sesión nº2. Se abrirá esta segunda sesión preguntando al alumnado cómo creen ellos que las emociones pueden influir en nuestro comportamiento. Para esta actividad, se dividirá a la clase en grupos, se elegirá un portavoz para que vaya registrando en un papel las distintas ideas e hipótesis que vayan surgiendo. Tras esto, se abrirá un debate para que cada portavoz transmita a la clase las opiniones de sus compañeros y compañeras. En la segunda parte de la sesión, el orientador a través del modelo A-B-C explicará el papel que juegan las emociones y cómo nuestro comportamiento puede verse influenciado por las mismas.

Sesiones nº3 y nº4. En estas sesiones se visualizará la película *Inside Out* (Docter y Del Carmen, 2015). El propósito es que puedan ver una película de animación relacionada con las emociones y la influencia de estas en nuestro día a día.



Sesión nº5. En esta última sesión se analizarán algunos aspectos relacionados con la película, resolviendo y aclarando posibles dudas. De igual modo, se hablarán acerca de distintas estrategias para gestionar nuestras emociones y aprender a regularlas.

Recursos	Humanos. Alumnado de 1º y 2º curso de ESO y DO. Materiales. Mobiliario disponible en el aula (mesas, ordenador, proyector...), recursos audiovisuales (película) y material didáctico fungible (folios, cartulinas, post-it, bolígrafos, colores...) Físicos. Aula de referencia del grupo-aula en la hora de tutoría
Temporalización	1ª Sesión: última semana de enero - 2ª Sesión: primera semana de febrero - 3ª Sesión: segunda semana de febrero - 4ª Sesión: tercera semana de febrero
Evaluación	Continua. Al finalizar cada sesión se recogerá por medio de un cuestionario la opinión del alumnado. Final. Se les pasará un cuestionario de satisfacción final que deberán cumplimentar, además de reflejar posibles mejoras que ellos incorporarían de cara a mejorar futuras sesiones de la actuación.

Actuación 4. “Taller de parentalidad positiva: Hablando sobre la adolescencia” (desarrollada)

Justificación	Las familias son el principal agente socializador del alumnado. Debido a esto, el papel que las familias juegan en el desarrollo integral de sus hijos e hijas será determinante, decisivo. Establecer cauces de comunicación y construir una alianza familia-centro fuerte permitirá a ambos contextos avanzar juntos en la misma dirección (Simón et al., 2016). Los innumerables beneficios que tiene la colaboración entre familia-centro hacen que sea necesario coordinar actuaciones destinadas a fortalecer el vínculo y generar espacios de aprendizaje compartido.
Destinatarios	Familiares y tutores legales de los y las alumnas del curso de 1º de ESO
Objetivos	6 y 7
Contenidos	✓ Desarrollo evolutivo en la adolescencia – El ámbito académico, social y emocional en la adolescencia – El papel que juegan las amistadas en la adolescencia – Técnicas de modificación de conducta – Habilidades de comunicación asertiva
Metodología y actividades	La metodología utilizada será mixta aunque en la medida de lo posible se tratará de llevar a cabo sesiones participativas y de carácter experiencial a través de dinámicas y reflexiones conjuntas. Sesión nº1. Esta sesión está dedicada a que las familias reflexionen sobre qué es la adolescencia y qué es lo que la caracteriza. Tras este periodo de reflexión individual, se abrirá un debate en donde las familias puedan expresar sus opiniones e ideas. Sesión nº2. En esta sesión se recurrirá de nuevo a la reflexión en torno al papel que juegan tanto las emociones como las relaciones de amistad en la adolescencia. Tras haber hablado de estas cuestiones en pequeños grupos, se abrirá un debate grupal. Sesión nº3. En esta sesión se visualizará un vídeo sobre cómo educar con serenidad. Durante la proyección del vídeo, se les solicitará a las familias que anoten todo aquello que les llame la atención para después ponerlo en común.

Sesión nº4 y 5. Se llevará a cabo un *role-playing* por parte del o la orientadora y el o la PTSC del centro. El objetivo es que las familias registren durante el *role-playing* la manera en la que se hablan y cómo resuelven la situación representada para después abrir un debate en torno a estas cuestiones. Tras esto, se abordará cómo resolver los conflictos con sus hijos e hijas de manera asertiva.

Sesión nº6. Es la sesión que dará cierre al taller. En ella se recordarán aspectos trabajados durante la actuación y a cómo la aplicación de los mismos puede servir para mejorar las relaciones con sus hijos e hijas.

Recursos	Humanos. Familiares, tutores y tutoras legales del alumnado, el o la orientadora y el o la PTSC. Materiales. Mobiliario disponible en la sala donde se realicen las sesiones (mesas, ordenador, proyector...) y material didáctico fungible (folios, cartulinas, post-it, bolígrafos, colores...) Físicos. Aula de audiovisuales y/o salón de actos del centro educativo.
Temporalización	Como se pretende el máximo grado de participación, las fechas y las horas de esta actuación se elegirán previa consulta con las familias y los tutores y tutoras del alumnado.
Evaluación	Inicial. Se les administrará un breve cuestionario para conocer el motivo por el que asisten y las expectativas que tienen. Procesual. Se registrarán aspectos como: la participación, la motivación, la asistencia y el interés por aprender de las familias. Final. Se les administrará un formulario de satisfacción para saber si se han cumplido las expectativas que tenían respecto al mismo.

Actuación 5. "Por una convivencia en +"

Justificación	Los resultados obtenidos en investigaciones centradas en la incidencia del acoso y el ciberacoso, así como de las múltiples formas que estos pueden adoptar, no son para nada alentadores (Calmaestra et al., 2016; Sanjuán, 2019). Esto hace saltar todas las alarmas, pues las consecuencias ligadas a estos fenómenos son, en muchos casos, irreparables y devastadoras. Si analizamos el marco legislativo se puede constatar cómo, de manera reiterada, se alude a trabajar con todo el alumnado la convivencia positiva en las aulas (LOMCE, 2013; LOMLOE, 2020).
Destinatarios	Todo el alumnado del centro educativo.
Objetivos	3, 5 y 6
Contenidos	✓ Conceptualización de la convivencia positiva – Ventajas de promover la convivencia positiva en el aula – Conceptualización de acoso y ciberacoso – El papel que se puede jugar en el acoso: agresor/a, víctima o espectador/a – Estrategias para identificar y hacer frente al acoso.

Se promoverá la participación activa del alumnado en todas y cada una de las sesiones, pues sus aportaciones guiarán y mediatizarán la actuación. El orientador u orientadora del centro con ayuda del o la PTSC del centro coordinará la formación previa al profesorado en materia de convivencia para que ellos y ellas mismas lleven a cabo esta actuación.

Sesión nº1. El tutor o tutora introducirá la sesión organizando pequeños grupos (3-4) para que así puedan debatir acerca de qué les transmite a ellos y ellas el término "convivencia positiva". Cada grupo anotará en una hoja las opiniones de cada integrante del



Metodología y actividades	grupo para, posteriormente, ponerlas en común. Se seguirá la misma dinámica a la hora de reflexionar de manera conjunta acerca de las ventajas de promover una buena convivencia en el aula. Sesión nº2. En esta ocasión el tutor o la tutora volverá a reunir al alumnado en pequeños grupos para debatir, en este caso, lo opuesto: el acoso y el ciberacoso. El objetivo es que el alumnado se implique y reflexione sobre estos temas de manera individual primero para, después, compartir lo hablado con el resto del grupo y elaborar una definición de manera conjunta. Sesiones nº3 y nº4. Para la ESO (1º, 2º, 3º y 4º) la película elegida es <i>Wonder</i> (Chbosky, 2017), mientras que el alumnado de 1º y 2º de Bachillerato verán <i>The Cyberbully</i> (Chanan, 2015). Sesiones nº5. En esta última sesión se comentarán las películas vistas, analizando algunas escenas y reflexionando acerca de cómo se podría hacer frente a ciertas situaciones para superarlas y mejorar la convivencia tanto en el aula como en la Red.
Recursos	Humanos. Todo el alumnado del centro, tutores y tutoras de los grupo-aula y DO. Materiales. Mobiliario disponible en la misma (mesas, ordenador, proyector...), recursos audiovisuales (película) y material didáctico fungible (folios, cartulinas, post-it, bolígrafos, colores...). Físicos. Aula de referencia del grupo-aula en la hora de tutoría
Temporalización	1ª Sesión: última semana de febrero - 2ª Sesión: primera semana de marzo - 3ª Sesión: segunda semana de marzo - 4ª Sesión: tercera semana de marzo
Evaluación	Procesual. Registro por parte de los tutores (diario de sesiones) de la implicación, el interés y el comportamiento de los y las estudiantes para hacer un seguimiento del impacto y la motivación de los mismos durante la actuación. Final. Cuestionario de satisfacción en donde se incluirán preguntas abiertas acerca de aspectos positivos y negativos de las sesiones.

Fuente. Elaboración propia.



Actuación 1. “¿Conozco los riesgos de las TIC y las redes sociales?”

Justificación

El último informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020) sobre el uso de las TIC en los hogares, refleja que el 91,5% los menores encuestados (con edades que oscilan entre los 10 y 15 años) han usado el ordenador, el 94,5% han accedido en los últimos tres meses el Internet y el 69,5% poseen teléfono móvil. Estos datos superan todos los porcentajes obtenidos en el año 2019, lo que evidencia el uso tan elevado que los adolescentes hacen de las TIC en la actualidad. Si analizamos la participación en las redes sociales, este mismo informe refleja que son los y las estudiantes, con el 93,8%, así como los y las más jóvenes de entre 16 y 24 años, con el 93%, la población que es más activa y que más tiempo dedica a las redes sociales.

Sin embargo, ¿hacen los y las adolescentes un buen uso de las redes sociales? A pesar de los innumerables beneficios que, sin lugar a duda, las TIC nos reportan, no debemos olvidarnos de los riesgos que su mismo uso conlleva o podría conllevar. Desarrollar una adicción o dependencia, ser víctima de ciberacoso, la vulneración de la intimidad o el honor y, entre otros, el acceso a información o contenidos inapropiados, son ejemplos de los distintos riesgos a los que los y las adolescentes puede estar expuestos al hacer uso de las TIC (Giménez et al., 2017; Orosco y Pomasunco, 2020).

En concreto, atendiendo a la violencia que puede ejercerse a través de las redes, un estudio llevado a cabo por Sanjuán (2019) pone de relieve las distintas formas de violencia que existen y pueden cometerse en entornos digitales. Algunas a mencionar serían las siguientes: *sexting* sin consentimiento, *cyberbullying*, sextorsión o el *online grooming*. Estas conductas atentan de manera directa contra aquellas personas que las reciben, ocasionándoles un gran sufrimiento y un daño, en ocasiones, irreparable. Además, el desconocimiento por parte de los y las más jóvenes acerca de las consecuencias e implicaciones, en ocasiones penales, de sus actos hace que estas conductas llevadas a cabo por la Red no se conciben como tan graves o con la misma repercusión que las cometidas de manera presencial.

Por todo lo comentado hasta el momento, se considera oportuno y necesario generar espacios seguros en los centros educativos para abordar y trabajar con el alumnado aspectos relacionados precisamente con el uso inadecuado de las TIC y sus consecuencias. Estas actuaciones permitirían sensibilizar al alumnado y prevenir conductas que son de alto riesgo, tanto para quien las sufre como para quien las comete.

Destinatarios

Los destinatarios de esta actuación serán el alumnado de los cursos de 1º y 2º de ESO.

Objetivos

Los objetivos generales de la actuación son:

1. Fomentar el desarrollo de valores como el respeto y la comprensión para alcanzar una convivencia y ciberconvivencia positiva.
2. Reflexionar acerca del uso adecuado e inadecuado de las TIC.
3. Analizar las consecuencias e implicaciones de nuestras conductas en contextos *offline* y *online*.

Por su parte, los objetivos específicos serían los siguientes:

- i. Conocer los distintos tipos de violencia que pueden cometerse a través de las TIC.
- ii. Aprender a reconocer en la vida diaria posibles casos de violencia digital.
- iii. Desarrollar estrategias para saber hacer frente a un posible caso de violencia a través de las TIC.
- iv. Trabajar con el alumnado la empatía en contextos virtuales.
- v. Aprender a anticipar las consecuencias y las implicaciones de cometer determinadas conductas a través de las TIC.

Contenidos

- Uso inadecuado de las TIC y riesgos asociadas al abuso de las mismas – Tipos de violencia a través de Internet – Consecuencias e implicaciones de llevar a cabo ciertas conductas a través de la Red – Recursos y herramientas para hacer frente a la violencia.



Metodología y actividades

La metodología que se llevará a cabo en las distintas actividades y sesiones de la actuación será una metodología activa, en donde la participación y las aportaciones del alumnado serán la esencia de la propia intervención. Las actividades que conformarán la actuación se distribuirán entre las distintas sesiones de la actuación:

Sesión nº1. El orientador u orientadora, con ayuda de los y las tutoras de cada clase, dedicarán esta primera sesión a explicar el objetivo y el sentido de esta actuación, haciendo hincapié en la importancia de abordar los riesgos que puede conllevar el uso y abuso de las TIC. Una vez introducida la actuación, a modo de lluvia de ideas, se propondrá que ellos mismos, a mano alzada, enumeren los riesgos que consideran que puede tener el uso y abuso de las tecnologías. El tutor o la tutora anotará en la pizarra las ideas que vayan saliendo para así crear una especie de mural con todas las aportaciones. La idea es generar, desde el principio de la actuación, interés y motivar al alumnado, involucrándolos y animándolos a que participen. Tras finalizar la ronda, el orientador u orientadora clarificará dudas y completará, a no ser que estén todos dichos, los riesgos considerados como “clave” o imprescindibles a tratar.

Sesión nº2. Esta sesión comenzará repasando durante los primeros minutos lo trabajado en la anterior sesión. Tras esto, el o la orientadora pondrá en clase el vídeo “El acoso escolar contado por estudiantes” (Aprendemos Juntos, 2019). Una vez finalice el vídeo se harán pequeños grupos de entre 4-5 alumnos y alumnas para debatir acerca de lo visto y redactar en un folio más ejemplos de violencia a través de las TIC. El objetivo es que el alumnado reflexione de manera conjunta sobre situaciones vividas en primera persona o vividas por personas de su entorno. Cada grupo elegirá un o una portavoz y el o la orientadora dinamizarán las intervenciones para que el alumnado comente los tipos de violencia que ellos consideran que pueden cometerse a través de las tecnologías. Los y las tutoras se encargarán de registrar las ideas que vayan saliendo en la pizarra.

Sesión nº3. Esta sesión comenzará recordando las ideas que en la actividad anterior habían salido. Al finalizar esta primera toma de contacto, el o la orientadora resolverá



cualquier duda al respecto y clarificará los distintos tipos de violencia, reparando en algunos concretos como: *sexting* sin consentimiento, sextorsión, ciberacoso, *happy slapping* o el *online grooming*. El objetivo es delimitar y conceptualizar los distintos tipos de violencia, dejando claro qué son y qué implican.

Sesión nº4. Esta sesión volverá a tener un carácter puramente participativo. El o la orientadora les entregará un post-it a cada alumno y alumna para que escriban en él dos consecuencias, una de ser víctima y otra de ser agresor, de algunas de las violencias vistas previamente. Cuando terminen, cada estudiante se levantará, leerá en voz alta lo escrito y pegará los post-it en una cartulina con dos secciones diferenciadas: víctima y agresor/a. Se tratará, por tanto, de que coloquen cada uno de los dos adhesivos en la sección correspondiente de la cartulina. Tras acabar esta dinámica, el resultado será una especie de mural con cada una de las aportaciones del alumnado. El o la orientadora se encargará de resolver posibles dudas y de concretar y hacer hincapié en las consecuencias negativas de ser víctima y de explicar que muchas de ellas pueden conllevar, en el caso del o la agresora, la comisión de uno o varios delitos.

Sesión nº5. Esta última sesión estará dedicada a reflexionar acerca de las estrategias que hay para hacer frente a la violencia a través de las TIC. De nuevo, por medio de una lluvia de ideas, el o la orientadora del centro dinamizará la sesión para recoger aquellas medidas que el alumnado considera oportunas para combatir estas situaciones. De igual forma, el o la orientador ofrecerá recursos disponibles en la Red para que puedan acceder a ellos y conocer más acerca de esta situación. Finalmente, resolverá dudas y se mostrará disponible para ayudar o resolver dudas que puedan surgir tras la actuación.

Recursos

Recursos humanos. Para la implementación de la actuación se necesitará la participación del alumnado perteneciente a los cursos de 1º y 2º de ESO, del orientador u orientadora del centro y, por último, de los y las tutoras del alumnado.

Recursos materiales. Será necesario contar con el propio mobiliario disponible en el aula del grupo-aula: mesas, sillas, ordenador, proyector y pizarra tradicional o digital.

Asimismo, será necesario contar con material didáctico fungible, pues en las sesiones se recurrirá a folios, cartulinas, post-it y rotuladores, para llevar a cabo ciertas actividades.

Recursos físicos. Para poner en marcha la actuación no será necesario acudir a ningún otro espacio del centro, ya que puede implementarse en el propio aula de referencia.

Temporalización

La actuación está diseñada para que sea implementada en 5 sesiones de una hora de duración. Se recomienda utilizar la hora de tutoría para ponerla en marcha. Las distintas sesiones se distribuirán de la siguiente forma:

- **1ª Sesión:** primera semana de noviembre - **2ª Sesión:** segunda semana de noviembre
- **3ª Sesión:** tercera semana de noviembre - **4ª Sesión:** cuarta semana de noviembre
- **5ª Sesión:** primera semana de diciembre

Evaluación

Evaluación inicial. Esta evaluación consistirá en administrar al alumnado, una semana antes de la primera sesión, un breve cuestionario para conocer el nivel de conocimiento previo que tiene sobre los distintos tipos de violencia ejercida a través de las TIC, así como de las consecuencias e implicaciones ligadas al uso inadecuado de las mismas. El objetivo de esta evaluación es conocer el punto de partida de los y las estudiantes respecto a esta temática.

Evaluación procesual. Será llevada a cabo por el o la orientadora, así como por los y las tutoras del alumnado. Consistirá en elaborar como un cuaderno de campo o diario de sesiones en el que anotar, tras cada sesión, aspectos relacionados con la implicación del alumnado, la motivación, las barreras encontradas, etc. Se trata, en resumidas cuentas, de hacer un seguimiento de las sesiones.

Evaluación final. En primer lugar, se le repartirá al alumnado un cuestionario de satisfacción para conocer el impacto que la actuación ha tenido y conocer puntos fuertes y aspectos a mejorar de la misma. En segundo lugar, se les volverá a administrar el mismo cuestionario de la evaluación inicial para así valorar si ha habido aprendizaje tras la intervención.

Actuación 4. “Taller de parentalidad positiva: Hablando sobre la adolescencia”

Justificación

La función que la familia juega en el desarrollo socioeducativo de sus hijos e hijas es determinante, pues “tiene un papel fundamental en nuestra sociedad, al ser el principal agente y promotor para las relaciones afectivas y el logro de valores” (Parody et al., 2019, p. 20). Acercar a las familias a los centros para así poder establecer cauces de comunicación y construir una verdadera alianza familia-centro, permitirá a ambos contextos avanzar juntos en la misma dirección (Simón et al., 2016). Los innumerables beneficios que tiene la colaboración familia-centro hacen que sea necesario coordinar actuaciones destinadas a fortalecer el vínculo, generar espacios de aprendizaje compartido y favorecer, en última instancia, la inclusión educativa (Álvarez y Martínez-González, 2016; Simón y Barrios, 2019). En este sentido, la actuación que se desarrollará se basará en trabajar la parentalidad positiva con todas aquellas familias que acudan al taller. Según Rodrigo et al. (2015):

La parentalidad positiva es aquella que promueve vínculos afectivos sanos, protectores y estables; que proporciona un entorno educativo estructurado en rutinas y hábitos, a través de los cuales se transmiten de modo flexible normas y valores; que proporciona estimulación, apoyo y oportunidades de aprendizaje; que se basa en el reconocimiento de los logros y capacidades de los hijos e hijas y en su acompañamiento en la vida cotidiana, todo ello en un entorno libre de violencia física, verbal y emocional. (p. 12)

Que los centros se conviertan en puntos de encuentro para fomentar y reforzar la parentalidad positiva, permitirá conocer de manera más informal y cercana a las familias del alumnado, compartiendo experiencias, conocimientos y reflexionando en torno a cuestiones relevantes y que a todo padre, madre, tutor o tutora legal le interesa una vez que sus hijos e hijas llegan al instituto: la etapa de la adolescencia. A través de esta iniciativa se perseguirá estrechar lazos y conseguir que las familias vean a los centros educativos como lugares a los que acudir para compartir saberes, solicitar asesoramiento pero, sobre todo, recibir apoyo.

Destinatarios

Familiares y tutores legales de los y las alumnas del curso de 1º de ESO.

Objetivos

Los objetivos generales que se han fijado para esta actuación son los siguientes:

1. Potenciar la coordinación y el trabajo colaborativo entre los distintos agentes educativos del centro.
2. Fomentar la alianza familia-centro a través del asesoramiento y la organización de talleres.

A continuación, se enumerarán los objetivos específicos:

- i. Reflexionar de manera conjunta sobre el periodo de la adolescencia.
- ii. Conocer aspectos considerados esenciales sobre el desarrollo emocional, social y educativo.
- iii. Comprender el papel de las relaciones de amistad en la etapa de la adolescencia.
- iv. Adquirir técnicas y herramientas de modificación de conducta.
- v. Desarrollar habilidades de comunicación asertiva desde el enfoque de la parentalidad positiva.

Contenidos

- El desarrollo evolutivo en la adolescencia – El ámbito académico, social y emocional en la adolescencia – El papel que juegan las amistadas en la adolescencia – Técnicas de modificación de conducta – Habilidades de comunicación asertiva

Metodología y actividades

La metodología utilizada durante las sesiones tratará de ser participativa y esencialmente experiencial. Las actividades deberán permitir que las familias sean el centro de la intervención, haciendo que durante la actuación adopten un rol activo y protagonista. Se intentará que los agentes que impartan el taller promuevan dinámicas que fomenten en las familias la reflexión y análisis de lo que ya hacen, de sus propias prácticas (Martín-Quintana et al., 2009).

Las actividades de la actuación se distribuirán entre las siguientes sesiones:

Sesión nº1. Esta primera sesión está destinada a concretar el itinerario del taller con las familias del alumnado, explicando los objetivos y la metodología de trabajo que seguirá. Una vez explicado, tanto el o la orientadora como el o la PTSC repartirán a las familias un folio en el que tendrán que responder a dos preguntas: 1) ¿qué es la adolescencia? y 2) ¿qué caracteriza a esta etapa? Se les dejará unos minutos para que establezcan una definición propia y que reflexionen acerca de lo que consideren que significa para ellos y ellas esta etapa de la vida. La idea de entrada no es que los agentes encargados aporten una definición de lo que es la adolescencia, sino otorgarles el papel protagonista a las familias para, a partir de sus aportaciones, implicarles desde principio. Tras esto, el o la orientadora mediará el debate para que todos los familiares hablen y se expresen. La o el PTSC irá registrando las respuestas en la pizarra. El final de esta sesión se cerrará con un debate acerca de las ideas que han salido, animando a los y las asistentes a que opinen acerca de ellas.

Sesión nº2. En este caso el o la PTSC propondrá, de nuevo, dos preguntas que guiarán la sesión: 1) ¿qué papel juegan las emociones en la adolescencia?, y 2) ¿cuál es el que juegan las amistades y las relaciones sociales en esta etapa? Se recomienda que no sea una actividad de reflexión individual, sino que se formen pequeños grupos entre los y las asistentes al taller (4-5 personas) para que se reflexione sobre estos puntos de manera conjunta. Tras un periodo de tiempo razonable, se solicitará a las familias que un portavoz exponga lo comentado en su grupo al resto de participantes. El o la orientadora registrará nuevamente ideas generales de lo que vaya surgiendo en la pizarra. En los últimos minutos se resolverán dudas y se aclararán aquellos puntos que hayan quedado en el aire.

Sesión nº3. La tercera sesión comenzará con la visualización del siguiente vídeo: “Educar con serenidad” (Aprendemos Juntos, 2018). Este vídeo servirá como antesala de un debate que se organizará posteriormente con las familias. Durante la visualización del mismo, se les pedirá que vayan registrando en una hoja de papel detalles del vídeo que les hayan llamado la atención. Cuando finalice, se les animará a que expongan aquello que han recogido. Tanto la o el orientador como el o la PTSC dinamizarán la sesión animando a que también los asistentes hablen de sus propias experiencias como padres, madres, tutores o tutoras legales. Se tratará de conocer las prácticas educativas que cada familia lleva a cabo



en su día a día con sus hijos e hijas. La finalidad es que los y las asistentes puedan aprender de las experiencias del resto en un espacio seguro y sin juicios. En este sentido, tanto el o la orientadora como la o el PTSC adoptarán un papel de escucha activa, mediando y validando la implicación y la participación de los familiares.

Sesión nº4. Esta sesión será la más experiencial, pues los agentes encargados de la actuación llevarán a cabo un *role-playing*. Durante la sesión se intentarán trabajar tanto técnicas de modificación de conducta como habilidades de comunicación asertiva, evitando dinámicas en donde los participantes sean un agente pasivo que únicamente recibe pautas e información de cómo actuar. Por ello, el o la orientador y el o la PTSC interpretarán dos situaciones ficticias (discusión o conflicto) entre un hijo o hija y su padre o madre. El objetivo es que las familias registren durante el *role-playing* la manera en la que se hablan y cómo resuelven la situación representada. Es decir, que observen y presten atención a una situación que bien podría sucederles a ellos y ellas mismas. Los y las responsables del *role-playing* elegirán bien las conversaciones, así como las habilidades que ponen en juego, ya que trabajarán con las familias sobre ellas, analizando si estas han sido adecuadas o si consideran que existen formas distintas de resolver la misma situación.

Sesión nº5. La quinta sesión tendrá un carácter puramente reflexivo. Se utilizarán las aportaciones de la sesión anterior para abrir una mesa de discusión en torno a cómo abordar los conflictos de manera asertiva o, entre otros, la forma más adecuada de establecer hábitos y rutinas con sus hijos e hijas.

Sesión nº6. Esta sesión será la que dará cierre al taller de familias, pues en ella se recordarán aspectos trabajados durante la actuación y a cómo la aplicación de los mismos puede servir para mejorar las relaciones con sus hijos e hijas desde el respeto, la asertividad y, en definitiva, desde una parentalidad positiva. De igual modo, los agentes se mostrarán disponibles para resolver dudas y les facilitarán a las familias posibles recursos a los que también poder recurrir (como vídeos, guías, asociaciones, etc.).

Recursos

Recursos humanos. Se necesitará contar con las familias y los y las tutoras legales del alumnado que cursa 1º de ESO. Los agentes educativos que impartirán y dinamizarán las sesiones del taller serán el o la orientadora y el o la PTSC del centro educativo.

Recursos materiales. Se necesitará mobiliario que ya se encuentre disponible en el propio centro como son: sillas, mesas, ordenador, proyector y pizarra digital o tradicional. Asimismo, se utilizará material didáctico fungible, en concreto: folios, post-it, bolígrafos y rotuladores.

Recursos físicos. El lugar más idóneo sería el salón de actos o un espacio abierto y amplio, en definitiva, un lugar en el que poder reorganizar el mobiliario (mesas, sillas, etc.) y conformar un semicírculo para promover los debates y el intercambio de ideas.

Temporalización

El taller está diseñado para que sea implementado en 6 sesiones de una hora y media de duración. Se recomienda utilizar los jueves o los viernes por la tarde para aplicar el taller a las familias una vez por semana. Esta decisión será tomada previa consulta con las familias, tutores y tutoras legales del alumnado, pues se pretende el máximo grado de asistencia y participación. Las distintas sesiones se distribuirán de la siguiente forma:

- **1ª Sesión:** primera semana de febrero - **2ª Sesión:** segunda semana de febrero
- **3ª Sesión:** tercera semana de febrero - **4ª Sesión:** cuarta semana de febrero
- **5ª Sesión:** primera semana de marzo - **6ª sesión:** segunda semana de marzo

Evaluación

Evaluación inicial. En un primer momento, a las familias se les administrará un breve cuestionario para conocer, a grandes rasgos, el motivo por el que asisten y sus expectativas.

Evaluación procesual. Será llevada a cabo por los y las agentes responsables de la actuación al final de cada sesión. Se registrarán aspectos como: la participación, la motivación, la asistencia y el interés de las familias por los contenidos tratados.

Evaluación final. Se les administrará a todos y todas las asistentes un formulario de satisfacción para comprobar, por un lado, el efecto que ha tenido el programa y, por otro lado,



si se han cumplido las expectativas que tenían respecto al mismo o si, por el contrario, modificarían o incluirían algún tipo de mejora.

3.2.2. Ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje: Programa de Atención a la Diversidad

El PAD pretende ser el documento que aglutine aquellas medidas de atención a la diversidad que son necesarias para dar respuesta a las necesidades del alumnado. Cornejo (2017) entiende que la atención a la diversidad es “el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado” (p. 80). Este programa perseguirá, en última instancia, la inclusión plena del alumnado, reflejando las políticas y las prácticas educativas que el centro lleva a cabo y que, por un lado, promueven la participación y el aprendizaje de todo el alumnado y, por otro lado, reducen tanto las barreras como cualquier tipo de exclusión en el centro educativo (Booth y Ainscow, 2002).

Los objetivos fijados para este PAD han sido redactados teniendo presentes tanto la Circular por la que se dictan Instrucciones para el curso escolar 2020-2021, como el art. 4 de la LOMLOE (2020), pues en este apartado se pone de relieve que:

Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todo el alumnado, se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. (p. 122882)

Por todo ello, los objetivos que se pretenden alcanzar con este programa son:

1. Adquirir técnicas y estrategias de estudio atendiendo a la diversidad de las aulas y a las necesidades individuales del alumnado.
2. Reflexionar con los agentes educativos en torno a los principios fundamentales del DUA para fomentar prácticas basadas en los mismos.



3. Ofrecer apoyo y asesoramiento a los distintos agentes educativos en materia de inclusión y de atención a la diversidad.
4. Potenciar el diseño de metodologías activas que contemplen la diversidad del aula.
5. Promover valores basados en el respeto, la solidaridad y la tolerancia hacia la diversidad.
6. Crear espacios participativos y basados en el principio de inclusión educativa.
7. Atender las demandas y las necesidades individuales de las familias.

A continuación, se llevará a cabo la descripción de las cinco actuaciones del PAD propuesto (ver Tabla 5). Acto seguido, se recoge el desarrollo de dos de estas cinco actuaciones (Actuación 2 y 5).



Tabla 5

Unidades de actuación incluidas dentro del PAD

Actuación 1. “Descubriendo distintas técnicas y estrategias de estudio”	
Justificación	La necesidad de adaptar y ajustar las ayudas necesarias al alumnado pasa, también, por enseñar a cómo organizar y estructurar la de información dada (conceptos, hechos, datos...) durante la jornada lectiva. Para atender a la diversidad, se considera necesario que los centros ofrezcan diferentes estrategias y técnicas de estudio que faciliten a todos los y las estudiantes el acceso y la comprensión de los contenidos trabajados en el aula, así como la autonomía y autorregulación del aprendizaje. En este sentido, la LOMLOE (2020) refiere que los centros “arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo” (p. 122892). Para llevar a cabo esta actuación el DO se coordinará con los y la tutoras de cada grupo-aula y con el Departamento de Lengua y Literatura del centro. Las actividades se pondrán en marcha entre las horas de tutoría y las horas lectivas correspondientes a la clase de Lengua y Literatura de cada curso.
Destinatarios	Todo el alumnado del centro
Objetivos	1
Contenidos	✓ Estrategias y técnicas de estudio: mapas conceptuales, hipertexto, subrayado, resúmenes... – Hábitos y rutinas saludables de estudio.
Metodología y actividades	<p>La metodología tendrá un enfoque mixto, pues se intentará combinar sesiones de carácter más expositivo, con la intención de explicar de manera detallada cómo utilizar las distintas estrategias vistas, y sesiones más prácticas y activas. Las actividades se organizarán entre las distintas sesiones:</p> <p>Sesión nº1. Será puesta en marcha por el o la tutora de cada aula con el apoyo y acompañamiento del o la orientadora del centro en la hora de tutoría. En ella se transmitirá al alumnado la importancia de recurrir a diversas estrategias para mejorar la comprensión y organización de la información. En esta sesión se trabajará: la técnica del subrayado y el uso de reglas mnemotécnicas.</p> <p>Sesión nº2. Esta segunda sesión será impartida por el o la profesora que imparta la asignatura de Lengua y Literatura. En ella, el o la docente explicará y enseñará a los y las estudiantes las claves para llevar a cabo resúmenes de los contenidos a estudiar. Se trabajará cómo identificar y extraer las ideas principales del texto para elaborar y estructurar un buen resumen.</p>

Sesión nº3 y 4. El o la tutora de clase, de nuevo en la sesión de tutoría y con la posible ayuda del o la orientadora, enseñará al alumnado cómo elaborar esquemas que permitan reorganizar la información de los textos para mejorar la comprensión de los mismos. Se recurrirá al entrenamiento de estrategias como los mapas conceptuales, hipertextos o redes semánticas.

Sesión nº5. Esta sesión estará destinada a trabajar buenos hábitos de estudio. Se hablará de la importancia de elegir de manera adecuada el sitio de la casa en el que hacer los deberes, los tiempos y los descansos del estudio o la planificación a través de la agenda. El objetivo es que se reflexione con el alumnado acerca de aquellos aspectos que pueden mejorar su rendimiento académico y su nivel de ejecución.

Sesión nº6. Se resolverán dudas y se le entregará al alumnado un dossier con un resumen de cada estrategia vista y trabajada. En él aparecerán ideas clave de cómo poner en marcha cada una de ellas, así como recomendaciones de buenos hábitos de estudio.

Humanos. Todo el alumnado del centro, DO, Departamento de Lengua y Literatura, tutores y tutoras de cada grupo-aula.

Materiales. Mobiliario disponible en la misma clase (mesas, ordenador, proyector...) y material didáctico fungible (folios, bolígrafos, colores...).

Físicos. El aula de referencia de cada grupo-aula.

Temporalización **1ª Sesión:** última semana de septiembre - **2ª Sesión:** primera semana de octubre - **3ª Sesión:** segunda semana de octubre - **4ª Sesión:** tercera semana de octubre

Evaluación Los y las encargadas de las sesiones se encargarán de recoger, por cada sesión, cómo es el desarrollo de las mismas. Se registrará también la opinión del alumnado, el grado de satisfacción y la utilidad percibida de las técnicas y las estrategias trabajadas. Posteriormente se organizará una reunión entre el DO y el Departamento de Lengua y Literatura para conocer estos datos y proponer cambios o mejoras para futuros cursos.

Actuación 2. “Formación docente: Aplicando los principios del DUA” (desarrollada)

Justificación Todos los centros educativos deben garantizar la inclusión educativa, movilizandolos recursos y las ayudas necesarias para atender de manera adecuada a la diversidad y permitir tanto la participación como el desarrollo integral de todos los y las alumnas que integran la comunidad educativa. La presente actuación pretende sensibilizar y formar al profesorado en relación con los principios del DUA y dar a conocer la gran variedad de metodologías activas que estos pueden aplicar en el aula con su alumnado.

Destinatarios Cuerpo docente

Objetivos 2, 3 y 4

Contenidos ✓ El DUA y los principios que rigen su aplicación – Ventajas de aplicar los principios del DUA – Metodologías activas en el aula – Recursos para integrar metodologías activas en el aula

Se tratará de llevar a cabo una metodología activa en donde se promueva la participación y la reflexión del profesorado. Las actividades que se proponen son las siguientes:

Metodología y actividades	<p>Sesión nº1 y 2. Se expondrá al cuerpo docente qué es y cuáles son los principios fundamentales del DUA. Se les facilitará un dossier en donde se recoge todo lo tratado en estas dos sesiones y algunos ejemplos de cómo trasladar estos principios al aula.</p> <p>Sesión nº3 y 4. En esta tercera sesión se abordarán varias metodologías activas con el objetivo de mostrar todas sus potencialidades a la hora de ponerlas en marcha en el aula.</p> <p>Sesión nº5. Se dedicará tiempo para hacer seguimiento de los proyectos llevados a cabo, resolver dudas y proponer otras metodologías de cara al próximo curso.</p>
Recursos	<p>Humanos. Plantilla del cuerpo docente y DO.</p> <p>Materiales. Mobiliario disponible en la misma (mesas, ordenador, proyector...), recursos tecnológicos (diapositivas), material fungible disponible en el centro y dossier con información del DUA y las metodologías activas.</p> <p>Físicos. Sala del profesorado/aula de audiovisuales del centro.</p>
Temporalización	<p>1ª y 2ª Sesión: mes de septiembre - 3ª Sesión: mes de diciembre - 4ª Sesión: mes de marzo - 5ª Sesión: mes de junio</p>
Evaluación	<p>Inicial. Se le administrará al profesorado un breve cuestionario para conocer su grado de conocimiento sobre el DUA.</p> <p>Final. Se les pasará un cuestionario de satisfacción en el que se incluirán preguntas abiertas acerca de aspectos positivos y negativos de las sesiones y de cómo ha ido la implementación de los principios del DUA en el aula.</p>
Actuación 3. ¿De qué hablamos cuando hablamos de diversidad?	
Justificación	<p>Se considera necesario dedicar tiempo y recursos para trabajar desde los centros valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Fomentar y reforzar todos estos valores permitirá mejorar la convivencia en los centros y construir una sociedad más justa, igualitaria y comprometida. En la propia LOMLOE (2020) aparece reflejada la importancia de garantizar y trabajar educación afectivo-sexual adaptada a la etapa y nivel madurativo del alumnado, así como la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.</p>
Destinatarios	<p>1º y 2º de Bachillerato</p>
Objetivos	<p>4 y 5</p>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diferencias entre sexo y género – Mitos y estereotipos de género – Autoestima y autoconcepto – Salud y sexualidad ✓ Relaciones afectivas
Metodología y actividades	<p>La metodología que se llevará a cabo en las sesiones será activa y participativa. Las actividades se repartirán entre cuatro sesiones:</p> <p>Sesión n1º. En ella se debatirá, a partir de las opiniones y concepciones previas del alumnado, las diferencias entre lo que es sexo y género. Se llevarán a cabo distintas actividades y dinámicas grupales durante la sesión.</p> <p>Sesión nº2. Se hablará acerca de los mitos y estereotipos que existen en torno al género. Se debatirá acerca de por qué a día de hoy aún persisten y de la importancia de superarlos.</p>

Sesión nº3. Los y las responsables de la sesión conceptualizarán, por medio de distintas actividades, términos como el de autoestima y autoconcepto. Asimismo, se hará hincapié en la importancia de los autocuidados y de saber identificar nuestras propias emociones para saber expresar de manera asertiva lo que sentimos en cada momento.

Sesión nº4. Por medio de distintas dinámicas y de pequeños debates, en esta última sesión se abordarán aspectos relacionados con la salud, la sexualidad y las relaciones afectivas.

Recursos	<p>Humanos. Alumnado de 1º y 2º de Bachillerato, DO y la colaboración de alguna asociación especializada (Astursex, programas elaborados por algún Ayuntamiento...).</p> <p>Materiales. Mobiliario disponible en la misma (mesas, ordenador, proyector...), recursos tecnológicos (diapositivas), material fungible y aquellos que precisen los agentes formativos externos.</p> <p>Físicos. Aula de referencia y/o salón de actos.</p>
Temporalización	1ª y 2ª Sesión: mes de febrero - 3ª Sesión: primera semana de marzo - 4ª Sesión: segunda semana de marzo
Evaluación	<p>Inicial. Por medio de un cuestionario se intentará valorar el grado de conocimiento que tiene el alumnado sobre diversidad afectivo-sexual.</p> <p>Procesual. Al alumnado se les administrará cuestionarios de satisfacción que cumplimentarán al finalizar cada sesión. A través de un diario de sesiones, el o la responsable anotará cómo se desarrollan las sesiones, así como la participación del alumnado.</p> <p>Final. Deberán cumplimentar un cuestionario satisfacción y contestar varias preguntas breves para valorar el grado de conocimiento del alumnado tras la actuación.</p>
Actuación 4. Plan de apoyo y asesoramiento al cuerpo docente en materia de diversidad	
Justificación	Según el art. 10 del Decreto 147/2014, una de las funciones de los servicios especializados de orientación es “asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad” (p. 4). Por este motivo, la presente actuación pretende ofrecer apoyo y acompañamiento al cuerpo docente tanto en la elección de las medidas de atención a la diversidad como en la elaboración de adaptaciones curriculares individuales (ACI) y planes de trabajo individualizado (PTI).
Destinatarios	Plantilla del cuerpo docente
Objetivos	3 y 4
Contenidos	✓ ACI – PTI – Metodologías activas – Estrategias para promover la participación
Metodología y actividades	Esta actuación no se restringe a un momento determinado del curso, sino que se trata de una actuación que se llevará a cabo durante todo el periodo académico. En concreto, esta actividad quiere ofrecer un asesoramiento individualizado a los y las profesoras que lo soliciten para apoyarles en cualquier proceso que implique la elaboración de ACI o PTI, así como la puesta en marcha de proyectos o programas específicos con el alumnado que presente mayores necesidades.
Recursos	Humanos. DO al completo (PT, AL. PTSC...) y toda la plantilla del cuerpo docente.



	Físicos. DO/Despacho del o la orientadora.
Temporalización	Durante todo el curso académico.
Evaluación	Final. Se concertarán dos reuniones durante el año y al final del curso académico, el DO elaborará un documento a modo de encuesta de satisfacción que deberán cumplimentar los y las docentes que hayan recibido ayuda y apoyo.
Actuación 5. “Taller de familias: Competencias digitales” (desarrollada)	
Justificación	La competencia digital que muchas de las familias de los y las alumnas poseen son muy inferiores, en mucho de los casos, a las que tienen sus hijos e hijas. Lejos de ser una ventaja, en la actualidad se vuelve una necesidad tener unos conocimientos mínimos sobre cómo manejar la tecnología y los distintos dispositivos electrónicos. Los y las estudiantes actuales son verdaderos nativos digitales, sin embargo, ¿poseen las familias la misma competencia digital que sus hijos e hijas? El objetivo principal de esta actuación será que los destinatarios de este taller puedan conocer y manejar diferentes herramientas digitales.
Destinatarios	Familiares, tutores y tutoras legales del alumnado
Objetivos	3 y 7
Contenidos	✓ <i>Teams</i> – Correo electrónico y <i>Google Classroom</i> – Página web del centro – Página web de Educatur
Metodología y actividades	La metodología empleada será expositiva. Las actividades que se llevarán a cabo estarán distribuidas entre las siguientes sesiones: Sesión nº1. El o la coordinadora TIC del centro explicará las herramientas que verán a lo largo del taller y se centrará en esta primera sesión en el <i>Teams</i> . Sesión nº2. En esta sesión se abordará el manejo del correo electrónico como vía de comunicación con el centro educativo. Sesión nº3. En esta última sesión, el o la coordinadora les mostrará cómo acceder tanto a la página web del centro como a la de Educatur para estar al día de las novedades, actos o reuniones que pueden publicarse en esas plataformas.
Recursos	Humanos. Familiares, tutores, tutoras legales del alumnado, el o la coordinador TIC del centro y el o la PTSC. Materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas) y recursos tecnológicos (ordenadores y proyector). Físicos. Sala de audiovisuales/sala de ordenadores.
Temporalización	1ª Sesión: última semana de octubre - 2ª Sesión: primera semana de noviembre - 3ª Sesión: segunda semana de noviembre
Evaluación	Procesual. En cada sesión, el responsable de las sesiones recabará información de la asistencia, participación e interés de los participantes en el taller. A través de este seguimiento se pretende recoger inquietudes acerca de algunas de las herramientas, si consideran oportuno profundizar más en algunas de ellas o no dedicar mucho tiempo a otras. Final. Se les administrará un cuestionario de satisfacción con la intención de saber si se han cumplido sus expectativas.

Fuente. Elaboración propia.

Actuación 2. “Formación docente: Aplicando los principio del DUA”

Justificación

Todos los centros educativos deben garantizar la inclusión educativa, movilizándolo los recursos y las ayudas necesarias para atender de manera adecuada a la diversidad y permitir tanto la participación como el desarrollo integral de todos los y las alumnas que integran la comunidad educativa. En este sentido, la recién publicada ley de educación afirma que:

Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente ley, conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera. (LOMLOE, 2020, p. 122882)

Aplicar el DUA implicaría redefinir el propio currículo escolar para así adaptarlo a la diversidad que existe en las aulas, es decir, volver el currículo universal (Alba et al., 2014). Para llevar esto a la realidad, el DUA propone la aplicación de tres principios fundamentales. A saber: 1) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos, 2) Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje y 3) Proporcionar múltiples formas de implicación (CAST, 2011). A través de los mismos se pretende volver más accesibles ya no solo los contenidos dados, sino la metodología, los materiales y la forma en la que se evalúan los objetivos de aprendizaje.

Del mismo modo, la presente actuación pretende sensibilizar y también formar al profesorado en relación con las metodologías activas que puede poner en práctica en el mismo aula. El objetivo, por tanto, es promover la proactividad del alumnado a través de distintas metodologías que se alejan del modelo tradicional, pues conciben al alumnado como el protagonista de su propio aprendizaje. En este sentido, el o la docente pasaría a ser un agente mediador que guía a los y las estudiantes en la construcción del aprendizaje.

Destinatarios

Toda la plantilla del cuerpo docente.

Objetivos

Los objetivos generales de la actuación son los siguientes:

1. Reflexionar con los agentes educativos en torno a los principios fundamentales del DUA para fomentar prácticas basadas en los mismos.
2. Ofrecer apoyo y asesoramiento a los distintos agentes educativos en materia de inclusión y de atención a la diversidad.
3. Potenciar el diseño de metodologías activas que contemplen la diversidad del aula.

Contenidos

- El DUA y los principios que rigen su aplicación – Ventajas de aplicar los principios del DUA – Metodologías activas en el aula – Recursos para integrar metodologías activas en el aula

Metodología y actividades

Se tratará de aplicar una metodología activa en donde se promueva la implicación y la reflexión del profesorado. Las actividades que se proponen en las distintas sesiones son:

Sesión nº1 y 2. Se expondrá al cuerpo docente qué es y cuáles son los principios fundamentales del DUA. Se les facilitará un dossier en donde se recogerá todo lo tratado en estas dos sesiones y algunos ejemplos de cómo trasladar estos principios al aula.

Sesión nº3 y 4. En esta tercera sesión se abordarán varias metodologías activas para darlas a conocer al profesorado y así mostrar todas sus potencialidades a la hora de ponerlas en marcha en el aula. Algunas de las metodologías activas que se tratarán son las siguientes: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Cooperativo, Gamificación, Aprendizaje por Proyectos o la Tutoría entre Iguales.

Sesión nº5. Se dedicará tiempo para hacer seguimiento de los proyectos llevados a cabo, resolver dudas y proponer otras metodologías de cara al próximo curso

Recursos

Recursos humanos. Toda la plantilla del cuerpo docente y el DO.



Recursos materiales. Mobiliario disponible en la misma (mesas y sillas), recursos tecnológicos (ordenador, proyector y diapositivas), material fungible disponible en el centro (hojas y bolígrafos) y dossier con información del DUA y las metodologías activas.

Recursos físicos. Sala del profesorado/aula de audiovisuales del centro.

Temporalización

La actuación se ha planificado para que se lleve a cabo en cuatro sesiones a lo largo de todo el curso académico. Sin embargo, el DO se mostrará disponible para concertar alguna reunión extra con aquellos y aquellas docentes que lo soliciten para recibir asesoramiento y apoyo en la puesta en marcha de algún proyecto en concreto.

- **1ª y 2ª Sesión:** mes de septiembre - **3ª Sesión:** mes de diciembre -
- **4ª Sesión:** mes de marzo - **5ª Sesión:** mes de junio

Evaluación

Evaluación inicial. Se le administrará al profesorado un breve cuestionario para conocer su grado de conocimiento sobre el DUA y las metodología activas que pueden aplicarse en el aula. También se recogerá las expectativas que tienen de la actuación.

Evaluación final. Se concertará una reunión final y cumplimentarán un cuestionario de satisfacción para conocer aspectos positivos y negativos de las sesiones y de cómo ha ido la implementación de los principios del DUA en el aula.

Actuación 5. “Taller de familias: Competencias digitales”

Justificación

La competencia digital que muchas de las familias de los y las alumnas poseen son muy inferiores, en mucho de los casos, a las que tienen sus hijos e hijas. Lejos de ser una ventaja, en la actualidad se vuelve imprescindible tener unos conocimientos mínimos sobre cómo manejar la tecnología. Asimismo, es importante ser conscientes de la brecha digital que existe en la actualidad en muchos hogares españoles para así articular actuaciones que permitan reducirla al máximo y compensar las desigualdades (Rodicio-García et al., 2020).



Debido a la situación de pandemia derivada de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, los centros educativos debieron cerrar sus puertas durante meses haciendo que la educación se tuviera que adaptar por completo a un entorno virtual, a un entorno totalmente digitalizado. Los y las estudiantes que hoy acuden a las aulas son verdaderos nativos digitales, algo que ha facilitado, no sin dificultades, su adaptación al nuevo panorama educativo. Sin embargo, ¿están las familias a la misma altura que sus hijos e hijas en materia digital? A pesar de que el uso de las TIC está cada vez más extendido y son utilizadas en prácticamente cualquier contexto (uso doméstico, ocio y tiempo libre, puesto de trabajo, compra-venta, etc.), las competencias digitales que poseen los y las más jóvenes supera, en ocasiones con creces, las habilidades que sus padres, madres, tutores o tutoras legales poseen.

Ante todo lo expuesto hasta el momento, la presente actuación pretende mejorar la competencia digital de aquellas familias que más lo necesitan, ya que se entiende que atender a la diversidad en los centros también es atender a la diversidad que existe entre las familias de los y las alumnas. Así pues, el objetivo principal será que los destinatarios de este taller puedan conocer y manejar las herramientas que más se utilizan en los centros a día de hoy para así mejorar sus habilidades con las TIC y, en consecuencia, mejorar su competencia digital.

Destinatarios

Familiares, tutores y tutoras legales del alumnado

Objetivos

Los objetivos generales que persigue el taller son los siguientes:

1. Ofrecer apoyo y asesoramiento los distintos agentes educativos en materia de inclusión y de atención a la diversidad
2. Atender las demandas y las necesidades de las familias del alumnado.

Los objetivos específicos son:

- i. Conocer distintas herramientas digitales que permiten la comunicación y el intercambio de información vía *online*.

- ii. Aprender a manejar determinadas herramientas digitales.
- iii. Aprender a navegar por distintas páginas web para obtener y acceder a información y contenidos de interés educativo.

Contenidos

- *Teams* - Correo electrónico y *Google Classroom* - Páginas web de interés: Educastur, página web del IES...

Metodología y actividades

La metodología empleada en el taller será predominantemente expositiva. Las actividades que se llevarán a cabo están distribuidas en las siguientes sesiones:

Sesión nº1. El o la coordinadora TIC del centro explicará todo lo que verán a lo largo del taller para, tras esto, comenzar a explicar cómo manejarse con el *Teams*. Se les facilitará un dossier con las instrucciones y explicaciones resumidas de lo visto en esta sesión.

Sesión nº2. Se abordará el manejo del correo electrónico, así como del *Google Classroom*, para conocer distintas vías de comunicación con el centro educativo.

Sesión nº3. El o la coordinadora les mostrará cómo acceder a páginas web como la de Educastur o la propia página web del IES y cómo navegar para estar al día de las novedades, actos o reuniones que pueden publicarse en dichas plataformas.

Recursos

Recursos humanos. Familiares, tutores y tutoras legales del alumnado, el o la coordinadora TIC y el o la PTSC. En este caso, el o la PTSC será quien informe a aquellas familias que presenten más necesidades y puedan estar más interesadas en el taller.

Recursos materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas), recursos tecnológicos (ordenadores y proyector) y material fungible (folios, bolígrafos y dossier).

Recursos físicos. Sala de audiovisuales/sala de ordenadores del centro.

Temporalización



Las sesiones intentarán adaptarse a las familias para garantizar la máxima asistencia. Se recomienda que sea en horario de tarde, o bien los jueves, o bien los viernes.

- **1ª Sesión:** última semana de octubre - **2ª Sesión:** primera semana de noviembre - **3ª Sesión:** segunda semana de noviembre

Evaluación

Evaluación procesual. En cada sesión, el o la coordinadora TIC recabará información de la asistencia e interés de los participantes. A través de este seguimiento se pretende recoger inquietudes acerca de algunas de las herramientas, de si consideran oportuno profundizar en algunas de ellas o no dedicar mucho tiempo a otras, etc.

Evaluación final. En la última sesión, se les administrará un cuestionario de satisfacción con la intención de saber si se han cumplido sus expectativas, si sería conveniente introducir mejoras, etc.

3.2.3. Ámbito de la orientación para el desarrollo de la carrera:

Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

El PODC sería el último programa que compone el plan anual de actuación de los DO. En él se incluyen las actuaciones dirigidas a fomentar, según la Circular por la que se dictan Instrucciones para el curso escolar 2020-2021, “la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentará a lo largo de la vida” (p. 24). Así pues, los IES tienen la responsabilidad de articular y planificar actuaciones destinadas a orientar y acompañar a todo el alumnado en su proceso de crecimiento académico-profesional, proporcionándoles durante este trayecto herramientas que le permitan hacer frente a los retos y demandas de una sociedad en constante cambio.

El presente PODC tienen los siguientes objetivos:



1. Conocer los distintos itinerarios académico-formativos existentes y las salidas que estos ofrecen.
2. Reflexionar acerca de las habilidades, intereses e inquietudes personales.
3. Fomentar en el alumnado la reflexión y el pensamiento crítico.
4. Organizar jornadas que permitan a los y las estudiantes, a través de testimonios reales, tomar decisiones sobre su futuro.
5. Asesorar a los distintos agentes que componen la comunidad educativa sobre aspectos relacionados con el desarrollo de la carrera académico-profesional del alumnado.
6. Ofrecer herramientas que fomenten el espíritu emprendedor, la elección de itinerarios y la búsqueda de activa de empleo
7. Adquirir habilidades que permitan comprender cómo se estructura y se accede al mundo laboral.

A continuación, se describen las cinco actuaciones incluidas en el PODC del presente trabajo (ver Tabla 6). Tras esto, se lleva a cabo el desarrollo de dos de estas cinco actuaciones (Actuación 2 y 5).



Tabla 6

Unidades de actuación incluidas dentro del PODC

Actuación 1. “Jornada de puertas abiertas: Charlando con exalumnos y exalumnas”	
Justificación	La elección de qué itinerario seguir, qué estudios cursar o a qué centro ir una vez que finalice el instituto, son cuestiones que todo alumno y alumna se hace una vez que ve cerca el fin de su etapa en la educación secundaria. Según el art. 10 del Decreto 147/2014 una de las funciones principales de los servicios de orientación educativa es la de “participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa, así como en la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales” (p. 4). Por ello, esta actuación va encaminada a que sean exalumnos y exalumnas del centro los que acudan a hablar acerca de su experiencia como estudiantes de FP o de grados universitarios.
Destinatarios	Alumnado del curso de 2º de Bachillerato.
Objetivos	1, 4 y 7
Contenidos	✓ La FP (media y superior) – Grados universitarios – Cursos y otros itinerarios formativos (cursos de capacitación...).
Metodología y actividades	<p>La idea es que el alumnado invitado esté cursando formaciones distintas para así ofrecer al alumnado del centro testimonios diversos. Se pretende contactar con alumnado que esté cursando estudios de FP de grado medio, superior y grados universitarios. De igual modo, se intentará elegir alumnado de diferentes familias profesionales y ramas del conocimiento para así garantizar variedad en las especialidades que acuden a las jornadas. De este modo, las actividades quedarían organizadas de la siguiente forma:</p> <p>Sesión nº1. Asistencia de alumnado de FP de grado medio Sesión nº2. Asistencia de alumnado de FP de grado superior. Sesión nº3. Asistencia de alumnado de grados universitarios.</p> <p>Cabe señalar que estas sesiones se intentarán realizar en la hora de tutoría o al final de la jornada lectiva.</p>
Recursos	<p>Humanos. Alumnado de 2º de Bachillerato, exalumnos y exalumnas del centro, el DO y el equipo directivo. Materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas) y recursos tecnológicos (ordenadores, proyector...).</p> <p>Físicos. Salón de actos del centro.</p>
Temporalización	Se recomienda que estas jornadas se realicen en el segundo semestre del curso académico (febrero/marzo) una vez por semana. Igualmente, es importante consensuar con los y las alumnas que participarán en las jornadas las fechas y las horas más idóneas para organizarlas. La temporalización recomendada de las sesiones serían las siguientes:

- **1º Sesión:** primera semana de marzo - **2ª Sesión:** segunda de marzo - **3ª Sesión:** tercera sesión de marzo

Evaluación El alumnado asistente a las distintas sesiones deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción.

Actuación 2. “¿Qué estudiar? Taller de reflexión y toma de decisiones” (desarrollada)

Justificación

La gran cantidad de itinerarios académicos y de estudios de formación postobligatoria que existen en la actualidad, hace que sea necesario ofrecer información y asesoramiento al alumnado. La toma de decisiones no es tarea fácil y, menos aún, a determinadas edades, pues el abanico de posibilidades es muy amplio y en ocasiones el alumnado se encuentra indeciso, sin tener claro sus intereses.

Destinatarios

Alumnado de los cursos de 2º y 3º de ESO.

Objetivos

1, 2 y 3

Contenidos

✓ Aptitudes y habilidades – Intereses, gustos y fortalezas – Itinerarios académico-formativos – La toma de decisiones

Metodología y actividades

La metodología que se seguirá será mixta, alternando sesiones de carácter más expositivo con otras sesiones más participativas. Las actividades a desarrollar se distribuirán entre las siguientes sesiones:

Sesión nº1. En esta primera sesión se conceptualizará lo que son las aptitudes y las habilidades, llevándose a cabo dinámicas en pequeños grupos para que puedan compartir entre ellos y ellas las habilidades y las aptitudes que más destacarían en sí mismos.

Sesión nº2. Esta sesión se dedicará a reflexionar sobre los intereses y los gustos del alumnado. Se pretende que los y las estudiantes tomen conciencia tanto de aquello que les motiva y les interesa como de aquello que no les gusta y descartan.

Sesión nº3 y 4. Estas sesiones se destinarán a informar al alumnado sobre los distintos itinerarios que existen.

Sesión nº5. Esta última sesión estará dedicada a resolver dudas o cuestiones que hayan quedado en el aire. El objetivo es crear un espacio en donde el alumnado, tras la actuación, pueda debatir acerca de lo trabajado, de lo que ha descubierto...

Recursos

Humanos. Alumnado de 2º y 3º de ESO, tutores y tutoras de las clases y el orientador u orientadora del centro.

Materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas, sillas), recursos tecnológicos (ordenadores, proyector y diapositivas) y material fungible (folios, post-it, bolígrafos...).

Físicos. Aula de referencia de cada grupo-aula durante la hora de tutoría.

Temporalización

○ **1ª Sesión:** última semana de marzo - **2ª Sesión:** primera semana de abril - **3ª Sesión:** segunda semana de abril

○ **4ª Sesión:** tercera semana de abril - **5ª Sesión:** cuarta semana de abril

Evaluación

Procesual. Se recabará información de la participación, el interés y las inquietudes de los y las alumnas durante las sesiones.

Final. Se les administrará un cuestionario de satisfacción para conocer su opinión sobre la actuación.

Actuación 3. “Jornada para familias: ¿Qué opciones tiene mi hijo o mi hija?”

Justificación	Además del alumnado, las familias son los agentes que más interesados e incluso preocupados están por el futuro académico-profesional de sus hijos e hijas. Por este motivo, es importante ofrecer orientaciones para el desarrollo de la carrera también a las familias, pues permitirá que reciban información de primera mano para así también ayudar a sus hijos e hijas a tomar decisiones.
Destinatarios	Familiares, tutores y tutoras legales del alumnado cursando 4º de ESO y 2º de Bachillerato.
Objetivos	5
Contenidos	<p>✓ Sistema Educativo Español (ESO, Bachillerato, FP y Universidad) – Itinerarios académico-formativos – La FP (acceso, familias profesionales y titulaciones) – Los grados universitarios (EBAU, notas de corte y ramas de conocimiento).</p> <p>La metodología de las sesiones será expositiva, siendo responsables de las mismas el o la jefa de estudios y el DO.</p>
Metodología y actividades	<p>La actividades se distribuyen entre las dos siguientes sesiones:</p> <p>Sesión nº1. Habrá dos sesiones, una para familiares de alumnado que cursa 4º de ESO y otra distinta para familiares de estudiantes de 2º de Bachillerato. En esta primera sesión, adaptada al curso correspondiente, se hablará acerca de la estructura del Sistema Educativo Español y los distintos itinerarios académicos-formativos dentro del mismo.</p> <p>Sesión nº2. Se abordará tanto la FP como los grados universitarios. Se detallarán las distintas formas de acceso y las notas de corte, así como la oferta educativa en el Principado de Asturias. Se les facilitará el nombre de determinadas páginas web para que puedan indagar y obtener información más precisa de ciertos estudios (Educastur, TodoFP y UniOvi).</p>
Recursos	<p>Humanos. Familiares, tutores y tutoras legales del alumnado cursando 4º de ESO y 2º de Bachillerato, equipo directivo y el orientador u orientadora del centro.</p> <p>Materiales. Recursos tecnológicos (ordenadores, proyector y diapositivas) y material fungible.</p> <p>Físicos. Vía online por <i>Teams</i> (modificable a presencial si existiera esa demanda).</p>
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1ª Sesión: cuarta semana de enero - 2ª Sesión: quinta semana de enero
Evaluación	<p>Procesual. En cada sesión, el responsable de las sesiones recabará información de la asistencia, participación e interés de las familias.</p> <p>Final. Se les administrará un cuestionario anónimo de satisfacción vía <i>online</i> con la intención de saber si se han cumplido sus expectativas con la actuación.</p>

Actuación 4. “Descubriendo recursos digitales”

Justificación	Para conseguir que las TIC se conviertan en aliadas del alumnado, es decir, en herramientas que les permitan alcanzar sus objetivos educativos, es importante que desde los centros se trabajen estos aspectos de manera transversal. Esta actuación, al
----------------------	--

enmarcase en la orientación académica-profesional, tiene como finalidad ofrecer distintos recursos digitales que ayuden y aporten información interesante y útil para el futuro del alumnado.

Destinatarios Alumnado cursando 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato.

Objetivos 6 y 7

Contenidos ✓ Las TIC como aliadas – Sistema Educativo Español (Bachillerato, FP y Universidad) – Itinerarios académico-formativos
✓ Recursos digitales (Educatur, UniOvi y TodoFP)

La metodología utilizada será predominante expositiva, en donde los y las tutoras del alumnado, con el apoyo en caso de necesidad del orientador u orientadora del centro, les enseñarán a cómo acceder y obtener información de distintas plataformas.

Metodología y actividades **Sesión nº1.** El o la responsable de la sesión destacará la utilidad de recurrir a distintas páginas web oficiales para encontrar información interesante o para resolver dudas. En concreto, se les enseñará a cómo navegar por Educatur para obtener información acerca de la FP, la Escuela Oficial de Idiomas (EOI), la asistencia a eventos, jornadas o cursos.

Sesión nº2. La segunda sesión irá destinada a conocer la página web TodoFP. Este recurso permite al alumnado descubrir todo lo relacionado con el mundo de la FP en nuestro país: la oferta de estudios, la FP a distancia, la FP Dual, etc. También se les asesorará acerca cómo realizar las preinscripciones y los plazos que tienen para las mismas.

Sesión nº3. Esta última sesión está dedicada a hablar acerca de los grados universitarios, para ello se les enseñará a cómo navegar por la página web de la Universidad de Oviedo (UniOvi) para que así puedan conocer los estudios que oferta y el acceso a los mismos.

Recursos **Humanos.** Alumnado de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato, tutores y tutoras del alumnado y el orientador u orientadora.
Materiales. Mobiliario disponible en el centro, recursos tecnológicos (ordenadores y proyector) y material fungible.
Físicos. Aula de referencia de cada grupo-aula en la hora de tutoría.

Temporalización ○ **1ª Sesión:** última semana de marzo - **2ª Sesión:** primera semana de abril - **3ª Sesión:** segunda semana de abril

Evaluación **Final.** Al final de las sesión el alumnado cumplimentará un cuestionario de satisfacción.

Actuación 5. “Preparándome para mi futuro académico-profesional” (desarrollada)

Justificación En ocasiones, tanto las metodologías utilizadas como los contenidos dados en el aula están totalmente descontextualizados, alejados de la cotidianeidad y sin una aplicabilidad aparente para los y las estudiantes. La presente actuación pretende abordar cuestiones prácticas a las que el alumnado se enfrentará en su futuro con el propósito de que lo aprendido en la misma pueda ser transferido y generalizado al resto de contextos en el que los y las menores participan (Marchesi y Martín, 2014).

Destinatarios Alumnado de 1º y 2º Bachillerato

Objetivos	6 y 7
Contenidos	<p>✓ Elaboración del currículum – Redes y plataformas de búsqueda de empleo – El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) – Tipos de contratos, empresas, la nómina, derechos laborales, etc.</p> <p>La metodología utilizada será una metodología expositiva por parte de los y las responsables. Las actividades a realizar serán las siguientes en función de la sesión:</p> <p>Sesión nº1. En esta sesión se les hablará acerca del currículum, en donde se les dará pautas de cómo elaborarlos de manera adecuada.</p>
Metodología y actividades	<p>Sesión nº2. Esta sesión se dedicará a conocer qué redes sociales o plataformas online existen para buscar empleo o compartir nuestro currículum con empresas o agencias de captación laboral.</p> <p>Sesión nº3. Al ser una actuación interdepartamental, esta sesión se llevará a cabo con los y las docentes pertenecientes al Departamento de Economía del centro. En esta tercera sesión, se hablará acerca de lo que es el SEPE, cómo inscribirse, los cursos a los que acceder, etc.</p> <p>Sesión nº4 y 5. Se abordarán aspectos relacionados directamente con la economía y el mundo laboral: los contratos laborales, la estructura de las empresas y sobre los derechos laborales de cualquier trabajador o trabajadora.</p>
Recursos	<p>Humanos. Alumnado de 1º y 2º de Bachillerato, el Departamento de Economía y el DO.</p> <p>Materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas), recursos tecnológicos (ordenadores y proyector) y material fungible (folios y bolígrafos).</p> <p>Físicos. Aulas de referencia de cada grupo-aula en la hora de tutoría.</p>
Temporalización	<p>○ 1ª Sesión: última semana de abril - 2ª Sesión: primera semana de mayo - 3ª Sesión: segunda semana de mayo</p> <p>○ 4ª Sesión: tercera semana de mayo - 5ª Sesión: cuarta semana de mayo</p>
Evaluación	<p>Procesual. En cada sesión, los y las responsables recogerán información relacionada con la participación e interés del alumnado durante la implantación de la actuación.</p> <p>Final. Los y las estudiantes realizarán en la última sesión un cuestionario de satisfacción.</p>

Fuente. Elaboración propia

Actuación 2. “¿Qué estudiar? Taller de reflexión y toma de decisiones”

Justificación

El panorama educativo actual es muy distinto al de hace años, pues hoy podemos afirmar que existe un gran abanico de posibilidades, tanto de itinerarios académicos como de estudios de formación, a los que los y las estudiantes pueden optar una vez termina la educación básica u obligatoria. Esta situación, sin duda positiva y alentadora, hace que, por otro lado, sea necesario ofrecer desde los centros educativos información específica y asesoramiento a todo el alumnado que lo precise. Y es que, a pesar de que para algunos les es muy sencillo elegir aquello que les gusta, en ocasiones, la toma de decisiones no es tarea fácil y, menos aún, a determinadas edades, pues existen muchas opciones y las dudas acerca de lo que hacer en el futuro próximo afloran. Es por este motivo por lo que muchas veces el alumnado se encuentra indeciso, sin tener claro sus intereses y, en consecuencia, sin saber qué camino seguir cuando finaliza una etapa y comienza otra totalmente nueva.

Los agentes que integran la comunidad educativa juegan en este punto un papel protagonista, ya que serán ellos los que ayudarán al alumnado a reflexionar y a que tomen sus propias decisiones. En este sentido, Álvarez-Pérez y López-Aguilar (2017) sugieren que ya desde el principio de la escolarización “se debería enseñar a los estudiantes a definir su identidad personal, a clarificar sus intereses y a construir un proyecto formativo que les permita en el futuro integrarse en la vida sociolaboral activa” (p. 27). Según esta afirmación, la orientación para el desarrollo de la carrera ya no solo sería necesaria en cursos que marcan el fin de una etapa (como lo son, por ejemplo, 4º de ESO o 2º de Bachillerato), sino en cursos previos, en donde ya se puede animar al alumnado a que comiencen a reflexionar acerca de sus intereses, tomen conciencia de sus potencialidades y comiencen, poco a poco, a tomar decisiones sobre su futuro.

Destinatarios

Alumnado perteneciente a los cursos de 2º y 3º de ESO.

Objetivos

Los objetivos generales de esta actuación son los siguientes:

1. Conocer los distintos itinerarios académico-formativos existentes y las salidas que estos ofrecen.
2. Reflexionar acerca de las habilidades, intereses e inquietudes personales.
3. Fomentar en el alumnado la reflexión y el pensamiento crítico

Contenidos

- Aptitudes y habilidades - Intereses, gustos y fortalezas - Los distintos itinerarios académico-formativos que existen - La toma de decisiones

Metodología y actividades

La metodología que se seguirá será mixta, alternando sesiones de carácter más expositivo con otras sesiones más participativas. Las actividades a desarrollar se distribuirán entre las siguientes sesiones:

Sesión nº1. Será el o la orientadora del centro quien se encargue de dinamizar la sesión con el apoyo del tutor o tutora de clase. En esta primera sesión se conceptualizará lo que son las aptitudes y las habilidades, llevándose a cabo dinámicas en pequeños grupos para que puedan compartir entre ellos y ellas las habilidades y las aptitudes que más destacarían en sí mismos. Tras esto, los grupos compartirán con el resto del aula lo hablado.

Sesión nº2. Esta sesión se dedicará a reflexionar sobre los intereses y los gustos del alumnado. Se dividirá en dos partes, una individual y otra grupal. En la individual el o la orientadora repartirá un folio a los alumnos y alumnas para que respondan a las siguientes dos preguntas: ¿qué es lo que más gusta e interesa? y ¿qué es aquello que no me atrae o descarto? La idea a través de esta dinámica es que el alumnado ponga por escrito sus intereses, que ordene sus ideas y que se cuestione lo que le gusta y lo que no para tomar conciencia de ello. Se les pedirá que jerarquicen por orden de preferencia en caso de que tengan más de una opción. La segunda parte de esta sesión consistirá en poner en común, aquellos y aquellas que quieran, lo que han redactado.

Sesión nº3 y 4. La tercera y cuarta sesión serán las más expositivas, pues se destinarán a informar al alumnado sobre los distintos itinerarios que existen en cursos posteriores. A través de una presentación PowerPoint, o similar, el o la orientadora expondrá al alumnado las distintas opciones con las que se encontrarán (asignaturas, optatividad, tipos de FP y Bachillerato). Asimismo, se les explicará el abanico de posibilidades que tienen si se decantan por unos estudios u otros.

Sesión nº5. Esta sesión estará dedicada a resolver dudas y cuestiones que no hayan salido en las sesiones previas pero quieran información sobre ellas. El objetivo es crear un espacio en donde el alumnado, tras la actuación, pueda debatir acerca de lo hablado, de lo que han descubierto, si se han cumplido sus expectativas, etc. De igual modo, en esta sesión se normalizará el hecho de que haya estudiantes que tengan dificultades para identificar aquello que más les interesa, se les explicará que la toma de decisiones es un proceso que implica información sobre el tema y reflexión.

Recursos

Recursos humanos. Alumnado de 2º y 3º de ESO, tutores y tutoras de las clases y el orientador u orientadora del centro.

Recursos materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas), recursos tecnológicos (ordenadores, proyector y diapositivas) y material fungible.

Recursos físicos. Aula de referencia de cada grupo-aula durante la hora de tutoría.

Temporalización

- **1ª Sesión:** última semana de marzo - **2ª Sesión:** primera semana de abril
- **3ª Sesión:** segunda semana de abril - **4ª Sesión:** tercera semana de abril
- **5ª Sesión:** cuarta semana de abril

Evaluación

Evaluación procesual. El o la orientadora, con apoyo del o la tutora, recabará información de la participación e interés de los y las alumnas. A través de este seguimiento se pretende recoger el grado de implicación en la actuación, inquietudes o preguntas

concretas para así recabar información y asesorar de manera adecuada en la próxima sesión.

Evaluación final. Se les administrará un cuestionario de satisfacción al alumnado.

Actuación 5. “Preparándome para mi futuro académico-profesional”

Justificación

En ocasiones, tanto las metodologías utilizadas por el profesorado como los contenidos dados en el aula están totalmente descontextualizados, alejados de la cotidianidad del alumnado y, en ocasiones, sin una aplicabilidad aparente. Esto hace que en muchos casos el alumnado no encuentre relación o coherencia entre lo dado en el aula y el mundo real, algo que, sin lugar a duda, puede traducirse en baja motivación y un desinterés hacia los estudios. En este sentido, se considera oportuno planificar actuaciones que permitan que los y las estudiantes adquieran los conocimientos y las competencias necesarias para hacer frente a los retos y demandas académico-laborales de la actualidad y del futuro.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (Orden ECD/65/2015 en adelante), hace referencia a las siete competencias clave del Sistema Educativo Español. Entre ellas, se considera importante destacar para el desarrollo de esta actuación, la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, pues para “su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales” (p. 7000).

Teniendo en cuenta esta competencia clave, el objetivo de esta actuación será motivar al alumnado a través de contenidos y dinámicas de carácter práctico que les permita adquirir conocimientos relacionados de manera directa con el mundo laboral y empresarial.



Destinatarios

Alumnado de 1º y 2º Bachillerato.

Objetivos

1. Ofrecer herramientas que fomenten el espíritu emprendedor, la elección de itinerarios y la búsqueda de activa de empleo
2. Adquirir habilidades que permitan comprender cómo se estructura y se accede al mundo laboral.

Los objetivos específicos de esta actuación serían los siguientes:

- i. Aprender a diseñar y estructurar un currículum.
- ii. Identificar y utilizar distintas redes o plataformas destinadas a la búsqueda activa de empleo.
- iii. Diferenciar los distintos tipos de contratos laborales existentes.
- iv. Conocer los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.
- v. Aprender a interpretar una nómina y sus conceptos.

Contenidos

- ✓ Elaboración del currículum - Redes y plataformas de búsqueda de empleo - El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) - Tipos de contratos, empresas, derechos laborales, la nómina y sus conceptos.

Metodología y actividades

La metodología utilizada será una metodología expositiva por parte de los y las responsables de la actuación. Las actividades a realizar serán las siguientes en función de la sesión:

Sesión nº1. El orientador u orientadora les hablará acerca del currículum, dando pautas y consejos de las partes y del contenido que es necesario reflejar en el mismo. Se les proporcionará algunos modelos de ejemplo para que puedan tenerlos como referencia.

Sesión nº2. Esta sesión se dedicará a conocer qué redes sociales o plataformas *online* existen para buscar empleo o para compartir nuestro currículum con empresas o agencias de captación laboral (p. ej. *LinkedIn*).

Sesión nº3. Al ser una actuación interdepartamental, esta sesión se llevará a cabo con los y las docentes pertenecientes al Departamento de Economía del centro. En esta tercera sesión, se hablará acerca de lo que es el SEPE, cómo contactar para solicitar información, las ventajas de estar dado de alta, etc.

Sesión nº4 y 5. Estas dos últimas sesiones también correrán a cargo del Departamento de Economía. En este caso, se abordarán aspectos relacionados directamente con la economía y el mundo laboral. En concreto, se hablará de manera general acerca de lo que es un contrato y sus tipos, cómo es la estructura general de las empresas, qué es una nómina y qué elementos la componen y, finalmente, se abordarán los derechos laborales de cualquier trabajador y trabajadora.

Recursos

Recursos humanos. Alumnado de 1º y 2º de Bachillerato, profesorado del Departamento de Economía y el DO.

Recursos materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas), recursos tecnológicos (ordenadores y proyector) y material fungible (folios, bolígrafos y dossier).

Recursos físicos. Aulas de referencia de cada grupo-aula en la hora de tutoría.

Temporalización

- **1ª Sesión:** última semana de abril - **2ª Sesión:** primera semana de mayo
- **3ª Sesión:** segunda semana de mayo - **4ª Sesión:** tercera semana de mayo
- **5ª Sesión:** cuarta semana de mayo

Evaluación



Evaluación procesual. En cada una de las sesiones los y las responsables de las mismas recogerán información relacionada con la participación e interés del alumnado durante la implantación de la actuación.

Evaluación final. Los y las estudiantes realizarán en la última sesión un cuestionario de satisfacción para conocer aspectos positivos y a mejorar en futuros cursos académicos.

3.3. Organización interna del Departamento de Orientación y coordinación externa

La organización y composición interna de los DO posee, tal y como se ha detallado previamente en el presente trabajo, ciertas peculiaridades, pues se componen de profesionales precedentes de formaciones muy variadas (ver de nuevo apartado 2.3. Estructura y organización del DO). En este sentido, es necesario señalar que es el Decreto 147/2014 el que regulará en el Principado de Asturias la estructura y organización interna de los DO. Según este decreto los DO poseen la siguiente composición:

- a) Al menos un profesor o una profesora de la especialidad de orientación educativa.
- b) Al menos un profesor o profesora técnico de servicios a la comunidad cuando el número total de alumnos y alumnas de los centros sea superior a 250 en la etapa de educación secundaria obligatoria.
- c) Profesorado de la especialidad de pedagogía terapéutica.
- d) Profesorado de la especialidad de audición y lenguaje.
- e) Profesorado de los cuerpos docentes que correspondan para el diseño, implementación y evaluación de programas específicos.

Cuando el centro cuente con auxiliares educadores, fisioterapeutas, intérpretes de lengua de signos u otros profesionales que pudiera precisar el alumnado en función de sus necesidades específicas de apoyo educativo y según establezca la Consejería competente en materia educativa, estos profesionales formarán parte del departamento de orientación. (p. 6)

Si ahora nos centramos en la coordinación del DO con agentes externos al centro, comprobamos que esta sería una actividad contemplada en el art. 4 del citado decreto, pues en él aparece recogida como una de las funciones principales de la orientación educativa y



profesional. Se entiende, por tanto, que colaborar con los servicios comunitarios del entorno va a permitir que el centro pueda aprovecharse de los recursos que estos ofrecen, es decir, que abra sus puertas a la innovación, a entidades y asociaciones que con su experiencia colaboren con los centros en la implementación de programas y actuaciones que también vayan a ayudar a impulsar el desarrollo del alumnado en ámbitos como pueden ser el social, emocional y, como no, el laboral. En este sentido, estrechar lazos con agentes externos también va a permitir establecer redes de apoyo entre distintos profesionales para conseguir, en última instancia, verdaderas Comunidades de Aprendizaje (García et al., 2013).

3.4. Seguimiento y evaluación del programa anual de actuación

La evaluación del presente programa anual de actuación va a permitir hacer un seguimiento de, por un lado, cómo evoluciona su aplicación y, por otro lado, si se van consiguiendo los objetivos marcados al principio del curso académico. La evaluación, por tanto, se configura como un proceso esencial, a través del cual no sólo se podrá conocer el impacto y los resultados del programa, sino detectar dificultades o barreras que están impidiendo el buen desarrollo del mismo. Llevar a cabo este seguimiento permitirá modificar aquello que no está dando los resultados esperados, incluir mejoras y, por supuesto, potenciar aquello que sí funciona. Se entiende aquí la evaluación como un proceso dinámico y continuo de toma de decisiones, en donde el rumbo o la dirección de las actuaciones está sujeta a cambios que mejoren y potencien su eficacia.

Como ha podido comprobarse anteriormente, todas y cada una de las unidades de actuación diseñadas están sujetas a evaluaciones en distintos momentos (inicial, formativa y final). Para llevar a cabo este seguimiento, se ha recurrido principalmente a cuestionarios, diarios de sesiones por parte de los responsables, reuniones y encuestas de satisfacción.

Para la evaluación del programa anual se establecerán tres periodos de evaluación entre los distintos agentes implicados:

- ✓ **Planteamiento de objetivos y evaluación inicial:** Primer trimestre (septiembre).
- ✓ **Seguimiento del programa:** Segundo trimestre (febrero).
- ✓ **Valoración de resultados y cumplimiento de objetivos:** Tercer trimestre (junio).

4. PROPUESTA DE INNOVACIÓN

En este último apartado del presente TFM, se desarrollará una propuesta de innovación para el centro educativo en donde se han desarrollado las prácticas. Los siguientes subapartados que componen esta sección pretenden dar forma y sentido a la propuesta, partiendo de los planteamientos más generales y teóricos, a los más específicos y procedimentales de la innovación. La temática que se abordará en esta propuesta está relacionada directamente con la convivencia del centro y, más concretamente, con el proceso de mediación entre iguales que en el centro se ha llevado a cabo.

4.1. Diagnóstico inicial

La innovación que se presenta en las siguientes líneas ha partido de un análisis de necesidades previo y de una intención clara de redefinir y mejorar la figura del alumnado mediador. Esta necesidad surge inicialmente, y entre otros motivos, debido a la nueva normalidad que acontece en la actualidad educativa debido a la pandemia de la COVID-19. Por ello, a continuación, se describen, por un lado, los ámbitos de mejora y, por otro lado, el contexto educativo en el que se desarrollará la propuesta.

4.1.1. Ámbitos de mejora

Al querer abordar la convivencia y, más concretamente, el proceso de mediación entre iguales, es necesario revisar y recurrir al Plan Integral de Convivencia del centro (de aquí en adelante PIC). En este documento institucional es donde aparece recogido el Plan de Actuación del Alumnado Mediador, documento en el que se desarrolla y se concreta, a grandes rasgos, el protocolo a seguir cuando se pretende abrir un proceso de mediación.

Si nos centramos en el momento en el que surge la figura del alumnado mediador en el IES, cabría señalar que nace hace relativamente poco, pues es en el curso académico 2017-2018 cuando el Grupo de Convivencia del centro comienza a valorar la posibilidad de implementar un plan de alumnado mediador con el objetivo de mejorar la convivencia y proporcionar herramientas al alumnado para ayudar a resolver los conflictos de manera pacífica. Después de un análisis de convivencia se detectó que la mayoría de conflictos surgían sobre todo por malas interpretaciones, una comunicación deficitaria entre el



alumnado y conflictos producidos en o a través de las TIC o redes sociales. Es por ello por lo que, ya en ese mismo curso, el centro se pone en contacto con una asociación de expertos en mediación escolar para recibir asesoramiento y formación en dicha materia. Sería un año más tarde, en el curso académico 2018-2019, cuando se llevó a cabo la formación específica al alumnado elegido como mediador en el centro educativo. Dicha elección se tomó, previa aceptación y conformidad del alumnado y sus familias, teniendo en cuenta a aquellos y aquellas estudiantes que ya participaban en el programa de alumnado ayudante que se llevaba desarrollando desde el curso 2013-2014. Asimismo, la elección de los mismos contó con la aprobación y también propuesta del profesorado, equipo directivo y DO. Las sesiones o reuniones de mediación en el IES se llevaban a cabo durante el tiempo de recreo o al final de la jornada lectiva, justo al terminar las clases. Finalmente, señalar que este plan surgió con la idea de que todo el alumnado que quisiera, o fuera propuesto, pudiera recurrir a la mediación siempre y cuando los conflictos a tratar no se consideraran conductas graves compatibles con algún tipo de maltrato o acoso.

Una vez descrito y situado el plan de alumnado mediador del IES, se enunciará los siguientes ámbitos a mejorar, detectados tras el análisis de necesidades, y que vienen a ser la base de la propuesta de innovación que se desarrollará en el presente apartado. Estos ámbitos son: 1) *La formación al alumnado en aspectos básicos de la mediación*. Se considera relevante dar a conocer a todo el alumnado el proceso de mediación como una estrategia a la que recurrir para resolver los conflictos y las diferencias entre iguales a través de una serie de actividades llevadas a cabo por el DO, 2) *La difusión del plan de alumnado mediador a todas las familias*. Informar y dar a conocer a todos los familiares, tutores y tutoras legales del alumnado la existencia de este plan es un valor añadido, ya que les permite conocer de primera mano el recurso al que sus hijos e hijas podrán acudir en caso de necesidad, 3) *La difusión en el propio centro educativo del plan*. Plantear esta propuesta a todo el cuerpo docente y plantear iniciativas que permitan visibilizar la mediación dentro del centro será uno de los objetivos específicos de esta propuesta y, finalmente, 4) *Adaptar el proceso de mediación a las circunstancias actuales*. La situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la COVID-19 ha hecho que este plan, al igual que otros, se haya visto afectado, no pudiéndose desarrollar este curso académico con total normalidad. Es por ello por lo que



esta innovación también persigue la creación de un canal alternativo a través de medios electrónicos para garantizar la continuidad del proceso de mediación y así dar respuesta a los posibles conflictos que puedan surgir en un periodo de semipresencialidad o de confinamiento total.

4.1.2. Descripción del contexto de la innovación

La propuesta de innovación que aquí se plantea surge tras un periodo de prácticas realizadas en un IES de titularidad pública ubicado en la zona centro de la región asturiana. El centro posee buenas comunicaciones y un fácil acceso a recursos comunitarios. Tal y como se mencionaba anteriormente, este centro cuenta con un total de 688 estudiantes con perfiles muy heterogéneos y distribuidos entre las dos etapas que oferta el centro educativo: la ESO y el Bachillerato (ver de nuevo apartado 2.1. Análisis del contexto y de la estructura del centro de prácticas). En cuanto a la ESO, señalar que durante este curso académico, se formó una sola clase de PMAR para el curso de 3º de la ESO. En el Bachillerato las tres modalidades que el centro oferta son: la modalidad de Ciencias Sociales, de Humanidades y de Ciencias. Como se adelantaba en el apartado anterior, el Plan de Actuación del Alumnado Mediador nace tras una muy buena experiencia con el programa de alumno ayudante también desarrollado en el centro un par de años antes. Los resultados tan positivos obtenidos hicieron que el centro quisiera dar un paso más e incluir la figura del alumnado mediador como una estrategia para la resolución de conflictos y la mejora de la convivencia.

4.2. Justificación y objetivos de la innovación

Se considera necesario, si lo que se pretende es diseñar una propuesta de innovación, aclarar primero qué es y qué implica innovar en contextos educativos. Según Carbonell (2002) la innovación educativa debe entenderse como “un conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizadas, mediante las cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes” (p. 11). Bajo esta concepción de la innovación educativa, este mismo autor afirma que es importante tener claro que, lejos de ser una acción aislada o llevada a cabo en un momento puntual, la innovación es un proceso cuyo propósito



es mejorar o transformar las prácticas educativas para potenciar sus resultados (Carbonell, 2002).

En concreto, centrándonos en términos de convivencia y de mejora de la misma, resulta imprescindible hacer una revisión del panorama legislativo pasado y actual para comprobar el peso y la importancia que tiene dedicar tiempo y recursos a mejorar el clima y la convivencia en los centros educativos. Así pues, la propia LOE (2006), cuando alude a los fines del Sistema Educativo Español, refiere en su art. 2 que se orientará “La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos” (p. 17165). Por su parte, y en la misma línea que la ley anterior, la LOMCE (2013) en su art. 124 (dedicado a las a normas de organización, funcionamiento y convivencia) aparece recogido que en los centros se llevará a cabo “(...) la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación” (p. 97903).

Del mismo modo, si avanzamos aún más y atendemos a lo que la última ley de educación promulga en materia de convivencia, vemos cómo afirma que se fomentará:

La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella. (LOMLOE, 2020, p. 122880)

Un aspecto que esta ley pone de relieve, y que es resulta interesante destacar, es cuando señala la importancia de ayudar al alumnado a reconocer las distintas formas de maltrato existentes. La presente innovación también tiene como objetivo sensibilizar y ayudar el alumnado a saber diferenciar entre conflicto y otras formas de violencia. Por ello, en esta propuesta se organizarán una serie de actividades en donde, por un lado, se ayudará al alumnado a identificar las diversas formas de maltrato y, por otro lado, se les informará de cuándo la mediación puede ser una herramienta útil para la resolución de conflictos y cuándo, debido a la gravedad de las mismas, hace que sea necesario recurrir a otras medidas sancionadoras o de protección.



Si finalizamos este análisis legislativo en relación con la convivencia y la resolución de conflictos en los centros, cabría señalar a nivel autonómico el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. En este decreto se recogen aspectos que debe contener el PIC de todo centro educativo, haciendo referencia directa a que en él se deberán contemplar:

Las medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos, en especial el procedimiento de mediación escolar, conciliación y la reparación, y los compromisos educativos para la convivencia positiva, prestando especial atención a las actuaciones que favorezcan la inclusión y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. (p. 6)

En este último decreto ya no solo se alude a que los centros deben trabajar para conseguir una convivencia positiva, sino que de forma explícita se menciona la mediación escolar como procedimiento idóneo para la consecución de la misma.

Por último, como ya se adelantaba previamente, otro de los objetivos que quiere alcanzar esta propuesta de innovación será el de adaptar este proceso al ámbito tecnológico o virtual. Es decir, crear un canal de comunicación alternativo, pero conocido por todo el alumnado, que permita continuar desarrollando el proceso de mediación en un contexto seguro ante la posible incapacidad de llevarlo a cabo de manera presencial. En este sentido, la ya citada Orden ECD/65/2015, al describir y concretar las competencias clave de nuestro sistema educativo, hace referencia a la competencia digital como aquella competencia que vendría a promover un “uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad” (p. 6995). Poner en marcha esta iniciativa supondría poner las TIC al servicio del alumnado, promoviendo el manejo de las tecnologías ya no solo para un uso u objetivo puramente académico, sino también para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos.

Tras todo lo comentado hasta el momento, se considera que estaría más que justificado que las instituciones educativas pusieran todo su empeño en desarrollar actuaciones



destinadas a mejorar tanto la convivencia como la competencia digital del alumnado. Por todo ello, la presente propuesta de innovación tiene como objetivo general, siguiendo además el título del presente trabajo, redefinir el proceso de mediación para mejorar la convivencia y fomentar la participación. Los objetivos específicos que se intentarán alcanzar son:

1. Sensibilizar al alumnado en materia de convivencia y mediación.
2. Fomentar el desarrollo de competencias socioemocionales en el alumnado.
3. Desarrollar estrategias para la resolución y la gestión pacífica de los conflictos.
4. Aprender a identificar y diferenciar situaciones de conflicto, acoso o maltrato.
5. Involucrar a las familias de los y las estudiantes ofreciendo información acerca del programa de alumnado mediador.
6. Fomentar el desarrollo de competencias digitales para adaptar el proceso de mediación al entorno digital.

Una vez enumerados los objetivos específicos, se ha elaborado la Tabla 7 (ver Anexo I) en donde aparecen estos objetivos asociados a una serie de indicadores de logro y a las medidas de evaluación que se utilizarán para conocer si estos se han alcanzado o no.

4.3. Marco teórico de referencia de la innovación

Se ha visto, tras la revisión anterior, que trabajar para conseguir una convivencia positiva se considera como un objetivo a alcanzar por toda la comunidad educativa, es más, es considerada como una meta a la que todos los centros deberían aspirar. Sin embargo, parece oportuno, si lo que se quiere es abordar la convivencia en los centros, resolver previamente la siguiente pregunta: ¿qué implica realmente convivir? Pues bien, Ortega et al. (2009) abordan esta temática y refieren que:

“la acción de convivir implica la puesta en práctica de estrategias sociales, valores, actitudes y sentimientos que garanticen la vida en común en democracia; una acción que debe encontrarse en el interior de todas y cada una de las instituciones y escenarios sociales”. (p. 10)

En este punto es donde los centros educativos vuelven a ganar protagonismo, ya que han sido y son uno de los principales escenarios de socialización de los y las estudiantes. En consecuencia, centrándonos ahora en la convivencia educativa, estas mismas autoras abordan



también los tres principios básicos o fundamentales para llegar a aprender a vivir en convivencia, siendo estos: “a) aprender a conocerse a uno mismo y a valorarse; b) aprender a comprender a las personas que nos rodean; y c) aprender a relacionarse con los demás” (Ortega et al., 2009, p. 10). Siguiendo estos tres principios, se evidencia la importancia que cobra que los centros orienten sus políticas y prácticas educativas a destinar recursos para trabajar con todos los agentes educativos la manera más adecuada de caminar hacia una convivencia positiva, basada en el respeto, la ayuda y la resolución pacífica de los conflictos (Galindo y Sanahuja, 2021). Aquí es donde la mediación cobra sentido, pues la inclusión de la misma en el funcionamiento y en el día a día de los centros educativos permitirá abordar, entre otros, dos de los aspectos citados anteriormente: la convivencia y la gestión de conflictos.

Si ahora nos centramos en la mediación, vemos que a nivel general esta puede definirse como “un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren «voluntariamente» a una tercera persona «imparcial», el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio” (De Armas, 2003, p. 126). Si este concepto lo extendemos al ámbito educativo, el objetivo de la mediación es el de generar en los centros un espacio para que las dos partes en conflicto, en este caso estudiantes, puedan reencontrarse para buscar así, con ayuda del mediador o mediadora, posibles soluciones que permitan llegar a un acuerdo (Sánchez, 2018). La figura del mediador o mediadora se torna, por tanto, imprescindible, ya que será la persona que acompañará a los implicados durante todo el proceso de mediación, en la clarificación del conflicto y en la búsqueda de un pacto basado en el acuerdo mutuo (Boqué, 2018).

Analizando los resultados de investigaciones dedicadas al estudio de los beneficios y los efectos positivos que tiene implementar en los centros la mediación educativa entre iguales, vemos que esta es capaz tanto de favorecer y mejorar la convivencia y el clima positivo en las aulas como de promover la adquisición de habilidades socioemocionales (como la empatía, la escucha activa o la asertividad), de comunicación y de resolución de conflictos (Ibarrola-García y Iriarte, 2013; Iriarte y Ibarrola-García, 2018; Usó et al., 2016). La mediación vendrá a configurarse como una estrategia útil a través de la cual el propio



alumnado adquiere las herramientas necesarias para abordar de manera adecuada las diferencias y los conflictos entre iguales.

Por otro lado, cabe señalar que el papel de mediador o mediadora en los centros puede ser adoptado por muchos agentes. El cuerpo docente, el orientador u orientadora, el equipo directivo e incluso las familias, pueden ejercer el rol de mediadores en los centros. Sin embargo, como ya se adelantaba con anterioridad, la propuesta del presente trabajo sigue la línea del propio centro de prácticas, por lo que la figura del mediador en esta innovación será desempeñada por el propio alumnado. En este sentido, existen autores que afirman el efecto positivo que tiene la mediación cuando esta se lleva a cabo entre iguales, pues de ser así, todas las partes que interactúan en el proceso se encuentran en el mismo momento evolutivo haciendo que el alumnado se sienta más representado y con mayor probabilidad de conectar y comprender ciertas situaciones (Cowie y Fernández, 2006; Flecknoe, 2005). Además, siguiendo a Ibarrola-García y Iriarte (2014) “los alumnos mediados perciben el proceso de la mediación como una forma de exponer sus problemas sin miedo y sin la autoridad de un adulto que esté juzgando su comportamiento, sus pensamientos o sus sentimientos” (p. 11). Así pues, a través de la mediación entre iguales, los y las estudiantes que participan se convierten, al mismo tiempo, en alumnado mediado y mediador.

En este caso, resulta importante poner de relieve que, a pesar de que no sea un adulto el que ejerza el papel de mediador o mediadora, no se está abogando por una pérdida de autoridad de la figura del profesorado o equipo directivo en la toma de decisiones o de cómo encontrar una solución al problema. Todo lo contrario, se trata de entrenar y fomentar en el alumnado el desarrollo de estrategias que permitan guiar por sí mismos el proceso de mediación poniendo en juego las herramientas y técnicas aprendidas para ayudar a gestionar un conflicto entre sus iguales.

Para cerrar este apartado se considera relevante recordar que garantizar una convivencia positiva pasa por involucrar y hacer partícipes a todos los agentes educativos. Es por ello por lo que se considera esencial que las familias tomen conciencia de los proyectos que desde el IES se llevan a cabo para fortalecer el vínculo y conseguir una verdadera alianza familia-centro (Simón y Barrios, 2019; Simón et al., 2016). Con esta iniciativa se trata de



acercar el contexto educativo a los familiares del alumnado y mostrar cómo desde el centro se afronta la convivencia y qué actuaciones se están llevando a cabo para abordar los conflictos en los que sus hijos e hijas se pueden ver involucrados.

Asimismo, en la presente propuesta de innovación, los agentes comunitarios, es decir aquellos externos al centro, se consideran que pueden llegar a ser verdaderas fuentes de conocimiento y aprendizaje (Domínguez, 2018; García et al., 2013). En este caso concreto, que el centro se beneficie de la experiencia y las herramientas que determinados servicios del entorno pueden llegar a ofrecer se considera un valor añadido para así superar las barreras que en ocasiones impiden o dificultan la coordinación con los agentes externos. Es por ello por lo que estrechar lazos con estos servicios permitirá abrir un proceso de aprendizaje y colaboración conjunta, en donde el compromiso de todas las partes permita avanzar hacia un objetivo común, siendo en este caso la mejora de la convivencia.

En la Figura 1 se muestra a nivel gráfico el planteamiento de la propuesta de innovación. Como puede observarse, el alumnado está en el centro del proceso de la mediación, acompañado y asesorado por los distintos agentes que componen la comunidad educativa. A través de la mediación entre iguales se busca que los y las estudiantes se conviertan en los protagonistas, en verdaderos agentes de cambio capaces de aportar y ser piezas fundamentales en la convivencia del centro. Se busca, en definitiva, redefinir la estrategia de mediación como estrategia para ya no solo la gestión y manejo de conflictos, sino también como estrategia que persiga la participación e implicación del eje centro educativo-familias-agentes sociales.

4.4. Desarrollo de la innovación

En este apartado se procederá a concretar las actividades y los agentes implicados en la propuesta de innovación, así como los recursos, las fases y la evaluación de la misma. Antes de dar comienzo al plan de actividades, cabe señalar que la innovación pretende renovar el proceso mismo de la mediación en el IES, manteniendo aspectos que ya se llevaban a cabo e introduciendo otros que se consideran que mejoran dicho plan.

Figura 1

Agentes de participación en el proceso de mediación



Fuente. Elaboración propia

En este sentido, los destinatarios de la innovación serían el alumnado correspondiente a los cursos de, por un lado, 1º y 3º de ESO y, por otro lado, de 1º de Bachillerato. Debido al elevado número de alumnos y alumnas que posee el centro, se ha optado por centrar la formación en los y las estudiantes de nuevo ingreso y de dos cursos superiores. Se pretende con esta iniciativa renovar la formación del alumnado mediador de manera progresiva de cara al próximo curso escolar, pues existen estudiantes mediadores que finalizan este curso académico, necesitando alumnado de nueva incorporación al plan de mediación. Asimismo, cabría señalar también como destinatarios el resto del alumnado que compone la comunidad educativa, ya que, aunque la formación para convertirse en alumnado mediador se destine el próximo curso a al alumnado de los cursos citados, la propuesta de innovación va destinada precisamente a que todos los y las estudiantes que soliciten la mediación, puedan recurrir a ella para buscar soluciones y resolver de manera pacífica los conflictos. La intención es, una vez evaluado el impacto de la innovación al final del curso 2021-2022, ampliar la formación al alumnado de los cursos que no recibieron la formación de cara al siguiente curso académico.



4.4.1. Plan de actividades

Las actividades que se pondrán en marcha para la implantación de esta innovación se van a distribuir en 6 fases distintas. Con esto se pretende, ya desde el principio de la actuación, estructurar y secuenciar los pasos a seguir en cada una de ellas. Cabe señalar que este plan de actividades se llevará a cabo a lo largo de todo el próximo curso académico distinguiéndose las siguientes fases:

FASE 1. Planteamiento de la propuesta de innovación al cuerpo docente

El objetivo de esta fase será plantear al cuerpo docente la propuesta de innovación para informar, ya desde el principio de curso, la intención de renovar el proceso de mediación en el centro. Debido a que en el centro existe un número considerable de profesorado interino, dar a conocer y aclarar en qué consiste la mediación y la importancia que esta tiene en la mejora de la convivencia, permitirá captar a docentes para que se unan y también reciban formación específica sobre este proceso de gestión de conflictos. Se pretende organizar una reunión en septiembre antes de comenzar el curso para así explicar el proceso de implantación y la relevancia que tendría en el éxito del programa, el compromiso e implicación de todo cuerpo docente. Con esta iniciativa se persigue no restringir la formación al profesorado que conforma el Grupo de Convivencia, sino implicar en el proceso al mayor número de profesores y profesoras posibles. Asimismo, se contará con la participación del equipo directivo para que apoye al DO en la tarea de comunicar a la plantilla del cuerpo docente la intención de concertar esta reunión. La finalidad de esta primera fase es poder darle la máxima difusión entre el profesorado para garantizar una mayor asistencia. En esta reunión el DO se encargará de tomar nota del profesorado interesado en participar y se dará una semana más para que todo aquel y aquella que desea pensarlo, pueda finalmente inscribirse y participar en las jornadas de formación al profesorado.

FASE 2. Informar a las familias sobre el plan de alumnado mediador

En esta segunda fase se pretende planificar, al menos, una sesión con las familias del alumnado perteneciente a los curso de 1º y 3º de ESO, así como de 1º de Bachillerato. Debido a que lo que se quiere es la máxima asistencia a dicha reunión, se programarán dos días



distintos para que las familias que, por horarios de trabajo o asuntos personales, no puedan acudir a la primera, sí tengan la oportunidad de asistir a la segunda. Las sesiones se harán de manera telemática por *Teams* en horario de tarde. Las familias, tal y como se había comentado anteriormente, son agentes imprescindibles en esta innovación, por lo que involucrarlas e informarlas acerca de este proceso será otro de los objetivos principales de esta propuesta. Durante estas sesiones se dará a conocer a las familias la propuesta, y hacerles llegar, del mismo modo, un díptico o dossier con información general del proceso de mediación entre iguales elaborado por el orientador y la PTSC del centro. Con esta actuación se pretende sensibilizar desde el principio a las familias, destacando la importancia que tiene que desde el centro se trabaje la mediación para el desarrollo de estrategias de resolución de conflictos en el propio alumnado. De igual modo, se propondrá a las familias que, todas aquellas que quieran, se unan a asistir a las jornadas de formación en las que estará el profesorado. El objetivo, en última instancia, es que las familias se involucren conociendo de primera mano cómo el centro, con ayuda de agentes sociales externos, gestiona la convivencia y la resolución de conflictos. Se considera, por tanto, que organizar espacios y encuentros con las familias permitiría afianzar las relaciones establecidas con las mismas. Asimismo, también se les explicará que el alumnado elegido, de aceptar ser mediador o mediadora, deberá contar con el consentimiento informado de sus familias, tutores o tutoras.

FASE 3. ¿Qué es la mediación entre iguales?

Esta fase se corresponde con una fase de sensibilización al alumnado en torno a la mediación. Está compuesta por cinco sesiones en donde se llevarán a cabo actividades muy variadas para acercar la figura del alumnado mediador a todos los grupos-aula. A través de ellas se reflexionará sobre qué es y qué implica la mediación, los conflictos o los beneficios y la importancia que tiene acudir a este recurso para así buscar soluciones a las diferencias que en momentos puntuales pueden llegar a tener con algún compañero o compañera. Además, se les animará a crear un cartel para promocionar en el centro la mediación y la convocatoria de elecciones para elegir el o la alumna mediadora de cada clase. La Tabla 8 (ver Anexo II) recoge la descripción de las sesiones que componen esta fase, así como los objetivos, los contenidos, los recursos y las actividades que se pretenden llevar a cabo.



Respecto a la elección del alumnado mediador, se comunicará a todos los grupos-aula que de cada clase saldrá un o una mediadora elegida por votación. Con las elecciones lo que se pretende es involucrar a los y las estudiantes en el proceso de mediación desde el principio, haciéndoles ver que su participación e implicación es clave, pues elegirán ellos y ellas mismas quiénes consideran que de su clase podría desempeñar mejor el papel de alumno o alumna mediadora. Sin embargo, se les explicará que salir elegido o elegida en esta votación no obligará a ejercer de alumnado mediador. Esto es, la persona que más votos reciba será propuesta para desempeñar la función de mediador, siempre y cuando quiera y esté de acuerdo con esta idea. En caso de negativa, se elegirá como alumnado mediador al siguiente de la lista. Del mismo modo, se les informará de que, en caso de que el o la estudiante esté de acuerdo, se necesitará también el consentimiento informado de sus familias.

FASE 4. Formación al cuerpo docente y a las familias en mediación educativa

La cuarta fase es considerada, junto con la formación al alumnado, una de las fases más relevantes de la actuación. En ella se producirá el encuentro entre el centro, los agentes externos y los familiares del alumnado. Esta formación constará de tres sesiones de una hora durante el primer trimestre del curso y correrá a cuenta de la asociación o servicio comunitario experto en mediación educativa. Se valorará en qué lugar es más adecuado llevar a cabo el desarrollo de las jornadas, pues dependiendo del número de participantes inscritos en la misma, puede valorarse la opción de llevarse a cabo de manera telemática. De igual modo, desarrollar estas tres sesiones por medios electrónicos podría facilitar la asistencia de familiares, no siendo necesario que estos se desplacen al centro educativo.

El objetivo principal de estas sesiones es que los distintos agentes reciban información concreta de mano de expertos. Conocer en qué consiste la mediación, sus fases, cuándo poder utilizarla o conocer los beneficios, son aspectos que van a permitir involucrar de manera directa tanto a las familias como al profesorado en esta iniciativa. La finalidad de esta cuarta fase es poder organizar un espacio compartido, un lugar en donde todos los agentes puedan aprender y reflexionar de manera conjunta.



Una vez finalizada la formación, el equipo directivo, junto con el DO y el profesorado que ha participado en esta formación, decidirán los y las posibles candidatas entre el cuerpo docente para cumplir con la figura de coordinadores o coordinadoras del plan de alumnado mediador. Se elegirán dos coordinadores por etapa, es decir, dos coordinadores para la etapa de ESO y otros dos para Bachillerato. De esta forma, ambas etapas quedarían supervisadas por dos coordinadores de referencia, haciendo labores de seguimiento, asistencia y apoyo en caso de necesidad.

FASE 5. Formando al alumnado mediador

En esta fase se comenzará a formar a los y las estudiantes que previamente hayan sido elegidos y elegidas como alumnado mediador. Al igual que en la anterior fase, las sesiones estarán dirigidas por los responsables de los servicios externos. Durante estas sesiones se entrenará y formará al alumnado en las distintas fases de la mediación, sobre el papel neutral que jugarán durante todo el proceso, las estrategias de comunicación propias de la mediación (la escucha activa, la asertividad, la empatía...) y en cómo enfrentar las sesiones una vez que comiencen a ejercer como verdaderos mediadores y mediadoras. Se llevarán a cabo un total de 6 sesiones distribuidas una vez por semana fuera del horario lectivo y en las instalaciones del propio centro. El lugar en donde se desarrollarán será el salón de actos o aula de audiovisuales y la duración de las sesiones será de hora y media.

FASE 6. La puesta en marcha

Esta última fase da comienzo al proceso de mediación entre iguales. Como ya se ha descrito a nivel general en la Fase 3 (ver de nuevo Anexo II), el desarrollo de las sesiones de mediación entre iguales podrá llevarse a cabo por dos modalidades: presencial o telemática.

Modalidad presencial. Esta modalidad se llevará a cabo en las propias instalaciones del centro educativo en concreto en el aula de convivencia. En caso de no poder desarrollar ahí las sesiones, los coordinadores se encargarán de reubicar al alumnado a un aula que cumpla con las condiciones necesarias para llevar a cabo el proceso de mediación. En cuanto a los tiempos, se recomienda dedicar una hora a la semana fuera del horario lectivo, al finalizar las clases. Se propone para ello los jueves tras finalizar las clases en sesiones de



hasta cuarenta y cinco minutos. Bien es cierto que puede que haya estudiantes que dependan del transporte o deban cumplir con determinadas responsabilidades, haciendo que no puedan quedarse en el centro y acudir en ese horario. En ese caso, se propone recurrir al tiempo del recreo o a la modalidad telemática. Los y las coordinadoras de la mediación y el DO, tanto en esta modalidad como en la siguiente, participarán supervisando y haciendo seguimiento durante los procesos de mediación que se abran. Esta supervisión por parte del equipo mediador será más notoria al principio de la mediación, disminuyendo la presencia de las mismas a medida que avanzan las sesiones y el alumnado adquiera experiencia y confianza.

Modalidad telemática. Esta modalidad, tal y como se comentó con anterioridad, surge de la necesidad de adaptar el proceso de mediación a un entorno que el alumnado conoce y se maneja con solvencia. Se ha elegido la herramienta *Teams* como canal alternativo para llevar a cabo tanto el proceso de mediación como para comunicar alguna situación a los o las coordinadoras del equipo mediador. Esta iniciativa permitirá ya no solo llevar a cabo la mediación en caso de que se produzca un confinamiento total o alguna situación de semipresencialidad que impida llevar a cabo dicho proceso de manera presencial, sino también ante situaciones en las que, debido a los horarios de los implicados en la mediación, haga imposible llevarla a cabo de manera presencial. La idea de poner al servicio del alumnado la tecnología, garantizará que todo conflicto que haya sido identificado y quiera ser tratado por ambas partes, pueda realizarse a pesar de las circunstancias adversas. La elección de la herramienta *Teams* es debido al uso tan habitual que el alumnado ha realizado y realiza en la actualidad. La familiaridad del alumnado con esta plataforma es tal que se considera oportuno aprovecharla ya no solo para fines pedagógicos, sino también para fines que garanticen la armonía y la convivencia positiva en el centro. Para esta iniciativa será necesario crear un equipo de *Teams*. Los que se encargarán de la creación de dicho grupo, así como de su gestión y mantenimiento serán los coordinadores, además del DO y el equipo directivo. Asimismo, el alumnado mediador tendrá acceso a este canal, pues serán ellos y ellas mismas los que lleven a cabo las mediaciones a través de los canales habilitados en la herramienta. De esta manera, los y las alumnas encargadas de dinamizar la mediación se convertirán en verdaderos cybermediadores y cybermediadoras, ayudando a gestionar los conflictos entre sus iguales a través de las TIC.



4.4.2. Agentes implicados

A continuación, se detallarán a través de la Tabla 9 los agentes implicados en cada una de las fases ahora descritas (ver Anexo III). Como puede comprobarse a través de la misma, los agentes implicados cambian en función de las fases y de los objetivos a alcanzar en cada una de ellas.

4.4.3. Materiales de apoyo y recursos necesarios

Para la implementación de la presente propuesta serán necesarios una serie de recursos. En este caso, diferenciaremos entre recursos humanos, materiales y físicos. En cuanto a los humanos, indicar que ya se han nombrado y detallado en el apartado anterior (ver de nuevo Tabla 9, Anexo III). En relación con los recursos materiales, señalar que, por norma general, están todos disponibles en el centro educativo. En este caso, se necesitará el mobiliario propio de las aulas, es decir, las mesas, las pizarras y las sillas, así como recursos de tipo electrónico como es el ordenador, el proyector o la pizarra digital en caso de disponer de ella. Todos estos recursos tecnológicos permitirán visualizar películas, vídeos colgados en Internet o proyectar diapositivas. Además, tal y como se ha detallado en las fases, se precisará de material fungible como bolígrafos, cartulinas, folios, dosieres, carpetas o rotuladores.

Si nos centramos en los recursos de tipo físico o de espacio, señalar que para la mayoría de las actividades que se implementarán bastará con las aulas de referencia de cada uno de los grupos-aula. Sin embargo, sí es cierto que para algunas dinámicas, sobre todo con familias o con los agentes expertos en mediación, será preciso recurrir a otros espacios del centro como, por ejemplo, el salón de actos, la sala de audiovisuales, de informática o el propio *Teams*, como entorno virtual en donde llevar a cabo reuniones o, como ya se comentó, las propias mediaciones. En este sentido, recordar, por un lado, que el aula de convivencia será el lugar de referencia en caso de llevar a cabo las mediaciones entre iguales de manera presencial y, por otro lado, la sala de profesores, el DO o el despacho de dirección para llevar a cabo reuniones de seguimiento, de evaluación y de toma de decisiones.



4.4.4. Fases (calendario/cronograma)

En este apartado se detallará la temporalización de la propuesta de innovación. La Tabla 10 (ver Anexo IV) recoge los momentos en los que se desarrollarán las distintas fases y las sesiones que las componen, atendiendo a las semanas y los meses correspondientes al curso académico 2021-2022.

4.4.5. Evaluación y seguimiento de la innovación

La evaluación y el seguimiento de la presente innovación se llevará a cabo en distintos momentos, concretamente en tres: al principio de la innovación, durante la implantación de la misma y al final. La evaluación inicial se llevará a cabo al principio del curso por parte del equipo directivo, el DO y el Grupo de Convivencia. Se convocará una reunión entre dichos agentes a principios de septiembre para valorar los resultados del proceso de mediación anterior. De esta manera se quiere conocer el impacto que tuvo antes de la paralización del mismo debido a la crisis sanitaria. Del mismo modo, en esta reunión se analizarán aquellos aspectos relacionados con la convivencia del centro, tanto positivos como negativos, en los dos últimos cursos académicos. Se tratará conocer y discutir de manera conjunta la evolución de la convivencia durante la pandemia para identificar todo aquello susceptible de ser mejorado. Asimismo, los objetivos fijados en la innovación, así como sus indicadores, permitirán establecer una línea base de cómo está la situación del centro, previa implantación de las mejoras que incorpora la presente propuesta (ver de nuevo Tabla 7, Anexo I).

La evaluación que se llevará a cabo durante todo el curso académico será una evaluación continua, pues se pretende hacer un seguimiento del proceso de mediación, atendiendo y apoyando al alumnado en todo lo que precise. Así pues, los coordinadores del equipo de mediación, así como el propio DO cumplimentará un cuestionario tras haber asistido a aquellas sesiones de supervisión iniciales. De esta manera, se tendrá un control de cómo evoluciona la competencia del alumnado mediador y de cómo se está llevando la resolución de conflictos. Por otro lado, con cada proceso de mediación cerrado, es decir, una vez que las partes lleguen a un acuerdo, el o la coordinadora de cada etapa se reunirá con el alumnado mediador que haya formado parte de dicho proceso para valorar y registrar las



sensaciones, comentarios u observaciones de este alumnado. Con este seguimiento se pretende tener información de los resultados que se van obteniendo, de cómo este alumnado se ha enfrentado a los distintos casos, si considera que ha tenido muchas dificultades, problemas o, si por el contrario, ha manejado las distintas situaciones con solvencia. El coordinador de etapa, tras cada reunión individual con el alumnado mediador, cumplimentará un cuestionario que se lo entregará al orientador del centro para llevar un registro de todos los casos resueltos (ver Anexo V). El alumnado mediado, una vez haya finalizado el proceso, haya acuerdo o no, deberá cumplimentar una encuesta de satisfacción (ver Anexo VI). Finalmente, señalar que se organizará una reunión cada dos meses entre el equipo directivo, los coordinadores de la mediación y el DO con la intención de evaluar el impacto que está teniendo el plan y comprobar si se están alcanzando los objetivos.

Finalmente, en el mes de junio se llevará a cabo la evaluación final de la innovación. Se organizarán dos sesiones. En la primera de ellas se reunirán el DO, el Grupo de Convivencia, un coordinador o coordinadora del plan, un representante del alumnado mediador y el equipo directivo. En esta sesión se discutirá y se abrirá una asamblea sobre cómo se ha desarrollado durante todo el curso el proceso de mediación. Se debatirán las fortalezas del plan, así como las posibles debilidades o barreras que impiden la consecución de los objetivos iniciales. El objetivo de esta asamblea será identificar todos estos aspectos para así potenciar aquello que obtiene buenos resultados e intentar superar las barreras que están impidiendo llevar a cabo de manera satisfactoria la mediación. La segunda sesión se realizará entre el DO y los coordinadores de la mediación para valorar lo tratado en la reunión anterior y valorar el cumplimiento de los objetivos por medio de una rúbrica (ver Anexo VII).

CONCLUSIÓN

En el presente TFM se ha querido hacer un recorrido lo más certero y exhaustivo posible con la intención de reflejar y demostrar lo aprendido y trabajo durante este proceso de formación. Este espacio, que dará el punto y final al trabajo, estará dedicado a poner de relieve lo que, tanto a nivel académico como personal, ha supuesto este periodo de formación bajo unas circunstancias académicas tan peculiares y excepcionales.



A nivel académico, destacaría dos momentos o fases distintas de formación. Por un lado, estaría la formación recibida durante el primer periodo del máster, periodo en el que he tenido la oportunidad de enriquecerme con todas y cada una de las asignaturas cursadas. Destacaría esta primera fase como esencial, pues sin los contenidos vistos y trabajados en la misma, el periodo de prácticas no se habría enfrentado de la misma manera. Las competencias adquiridas en las distintas materias que conforman el plan de estudios hicieron que comenzara la segunda parte del máster con gran confianza y entusiasmo, aspectos que, por otro lado, todo el profesorado promovió en nosotros durante el curso académico. Por otro lado, centrándome ahora en la formación práctica recibida en el centro educativo, me gustaría señalar la gran experiencia que para mí ha supuesto. Considero que esta fase ha sido una fase realmente fructífera, donde tuve la suerte de encontrarme con profesionales comprometidos e implicados en la labor tanto orientadora como docente. Aquí destacaría, sin ninguna duda, el apoyo y el acompañamiento por parte del DO en todo lo que precisé, haciéndome partícipe en todo momento de las dinámicas y tareas propia del mismo. Ha sido todo un lujo compartir esta fase de formación práctica con todo el equipo que lo conforma, equipo que se ha convertido a día de hoy en referente para mí.

Finalmente, la innovación que aquí se ha desarrollado ha querido ser un reflejo de todo lo aprendido durante este camino, de todo lo que me ha aportado el máster en general, pero las prácticas en particular. La situación de excepcionalidad que estamos viviendo hace que sea necesario, ahora más que nunca, renovarse, innovar y adaptar lo ya existente al nuevo contexto y panorama educativo. Esta fue la pretensión de la propuesta aquí planteada, en donde la convivencia ha sido la piedra angular de la innovación y el alumnado el gran protagonista de la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo de 17 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la elaboración y defensa de los trabajos de fin de máster en la Universidad de Oviedo. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, núm. 153, de 7 de agosto de 2020, pp. 1–6. <https://sede.asturias.es/servicios-del-bopa>



- Alba, C., Sánchez-Serrano, J. M., y Zubillaga, A. (2014). *Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Pautas para su introducción en el currículo*. Edelvives.
http://www.educadua.es/html/dua/pautasDUA/dua_pautas.html
- Álvarez, L., y Martínez-González, R. A. (2016). Cooperación entre las familias y los centros escolares como medida preventiva del fracaso y del riesgo de abandono escolar en adolescentes. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 175–192.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000100009>
- Álvarez-Pérez, P. R., y López-Aguilar, D. (2017) Recursos de orientación para la transición académica y la toma de decisiones del alumnado: el programa “Universitarios por un día”. *Revista d’Innovació Docent Universitària*, 9, 26–38.
- Aprendemos Juntos BBVA. (2018, 19 de febrero). *Versión completa: Patricia Ramírez, psicóloga, ofrece claves para educar con serenidad* [video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=qYx2-8MjtHk>
- Aprendemos Juntos BBVA. (2019, 27 de mayo). El acoso escolar contado por estudiantes [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gaqg>
- Bellosta-Batalla, M., Alfonso-Benlliure, V., y Pérez-Blasco, J. (2017). Estudio piloto de la influencia de una intervención basada en mindfulness y autocompasión sobre la creatividad verbal y figurativa en estudiantes universitarios. *Mindfulness & Compassion*, 2(2), 55–63. <http://dx.doi.org/10.1016/j.mincom.2017.06.002>
- Bisquerra, R. (2006). Orientación psicopedagógica y educación emocional. *Estudios sobre Educación*, 11, 9–25.
- Booth, T., y Ainscow, M. (2002). *Index for inclusion: developing learning and participation in schools*. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE).
- Boqué, M. C. (2018). *La mediación va a la escuela. Hacia un buen plan de convivencia en el centro*. Narcea Ediciones.
- Brickenkamp, R. (2012). *D-2. Test de atención* (4.ª ed.). TEA Ediciones.
- Calmaestra, J., Escorial, A., García, P., Del Moral, C., Perazzo, C., y Ubrich, T. (2016). *Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia*. Save the Children.
<https://www.savethechildren.es/publicaciones/yo-eso-no-juego>



- Carbonell, J. (2002). El profesorado y la innovación educativa. En P. Cañal (Coord.), *La innovación educativa* (2.ª ed., pp. 11–26). Ediciones Akal.
- CAST. (2011). *Universal Design for Learning Guidelines. Version 2.0*. Author.
- Ceballos-López, N. (2017). La tutoría como espacio de democracia: una mirada desde la voz de los docentes en formación. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 28(1), 86–103.
- Ceballos-López, N., y Saiz-Linares, A. (2019). La acción tutorial como escenario de colaboración familia-escuela. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 30(2), 28–45.
- Chanan, B. (2015). *The Cyberbully* [película]. Raw TV.
- Chbosky, S. (2017). *Wonder* [película]. Lionsgate; Mandeville Productions; Participant Media.
- Consejería de Educación. (2020). Anexos. Circular por la que se dictan Instrucciones para el curso escolar 2020-2021 para los centros docentes públicos. *Consejería de Educación*, de 10 de septiembre de 2020, 1–36. <https://www.educastur.es/-/circular-por-la-que-se-dictan-instrucciones-curso-2020-2021-centros-publicos>
- Consejería de Educación. (2020). Circular por la que se dictan Instrucciones para el curso escolar 2020-2021 para los centros docentes públicos. *Consejería de Educación*, de 10 de septiembre de 2020, 1–36. <https://www.educastur.es/-/circular-por-la-que-se-dictan-instrucciones-curso-2020-2021-centros-publicos>
- Cornejo, C. (2017). Respuesta educativa en la atención a la diversidad desde la perspectiva de profesionales de apoyo. *Revista Colombiana de Educación*, (73), 77–96. <https://doi.org/10.17227/01203916.73rce75.94>
- Cowie, H., y Fernández, F. J. (2006). Ayuda entre iguales en las escuelas: desarrollo y retos. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 4(2), 291–310.
- Cuetos, F., Ramos, J. L., y Ruano, E. (2004). *PROESC. Evaluación de los procesos de escritura* (2.ª ed.). TEA Ediciones.



- De Armas, M. (2003). La mediación en la resolución de conflictos. *Educación*, 32, 125–136.
<https://doi.org/10.5565/rev/educar.294>
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, núm. 299, de 29 de diciembre de 2014, pp. 1–14.
- Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, núm. 28, de 11 de febrero de 2019, pp. 1–13. <https://sede.asturias.es/servicios-del-bopa>
- Docter, P., y Del Carmen, R. (2015). *Inside Out* [película]. Pixar Studios; Walt Disney.
- Domínguez, F. J. (2018). Fundamentos y características de un modelo inclusivo y de calidad educativa: comunidades de aprendizaje. *Espiral. Cuadernos del Profesorado*, 11(22), 28–39. <http://dx.doi.org/10.25115/ecp.v11i22.1915>
- Flecknoe, M. (2005). What does anyone know about peer mediation? *Improving Schools*, 8(3), 221–235. <https://doi.org/10.1177/1365480205060437>
- Galindo, E. I., y Sanahuja, A. (2021). Implantación de un proyecto de mediación entre iguales: hacia una mejora de la convivencia en el contexto educativo. *Márgenes. Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 2(1), 130–147. <https://doi.org/10.24310/mgnmar.v2i1.8459>
- García, C., Leena, A., y Petreñas, C. (2013). Comunidades de Aprendizaje. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 17(427), 1–10.
- García, F., y Musitu, G. (2001). *AF-5. Autoconcepto forma 5* (2.^a ed.). TEA Ediciones.
- Giménez, A. M., Luengo, J. A., y Bartrina, M. J. (2017). ¿Qué hacen los menores en internet? Usos de las TIC, estrategias de supervisión parental y exposición a riesgos. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 15(43), 533–552. <https://doi.org/10.25115/ejrep.43.16123>



- Ibarrola-García, S., y Iriarte, C. (2013). Percepción de mejora personal y social en los alumnos mediadores y mediados y profesores mediadores. *Campo Abierto. Revista de Educación*, 32(2), 117–143.
- Ibarrola-García, S., y Iriarte, C. (2014). Desarrollo de las competencias emocional y sociomoral a través de la mediación escolar entre iguales en educación secundaria. *Revista Curriculum*, 27, 9–27.
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los Hogares*. Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es/index.htm>
- Iriarte, C., y Ibarrola-García, S. (2018). Capacitación socioafectiva de alumnos y profesores a través de la mediación y la resolución de conflictos. *Revista Padres Y Maestros*, (373), 22–27. <https://doi.org/10.14422/pym.i373.y2018.003>
- Kabat-Zinn, J. (2009). *Mindfulness en la vida cotidiana. Donde quiera que vayas, ahí estás*. Editorial Paidós.
- Kaufman, A. S., y Kaufman, N. L. (2000). *K-BIT. Test breve de inteligencia de Kaufman* (2.^a ed.). TEA Ediciones.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 187, de 6 de agosto de 1970, pp. 12525–12546. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852>
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 238, de 4 de octubre de 1990, pp. 28927–28942. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1990/10/03/1>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 106, de 4 de mayo de 2006, pp. 17158–17207. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, pp. 122868–122953. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>



- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858–97921. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2013/12/09/8/con>
- Longás, J., y Mollá, N. (2007). *La escuela orientadora. La acción tutorial desde una perspectiva institucional*. Narcea Ediciones.
- Marchesi, A., y Martín, E. (2014). *Calidad de la enseñanza en tiempos de crisis*. Alianza Editorial.
- Martín-Quintana, J. C., Máiquez, M. L., Rodrigo, M. J., Byrne, S., Rodríguez, B., y Rodríguez, G. (2009). Programas de educación parental. *Intervención Psicosocial*, 18(2), 121–133. <https://doi.org/10.5093/in2009v18n2a4>
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 25, del 29 de enero de 2015, pp. 6986–7003. <https://www.boe.es/eli/es/o/2015/01/21/ecd65>
- Orosco, J. R., y Pomasunco, R. (2020). Adolescentes frente a los riesgos en el uso de las TIC. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 22, 1–13. <https://doi.org/10.24320/redie.2020.22.e17.2298>
- Ortega, R., Romera, E. V., y Del Rey, R. (2009). Protagonismo de la atención a la convivencia en la prevención de la conflictividad y la violencia escolar. *Informació Psicològica*, (95), 4–14.
- Parody, L. M., Santos, M. J., Alcalá, M. J., y Isequilla, E. (2019). El desafío educativo del siglo XXI: relevancia de la cooperación entre familia y escuela. *Espiral. Cuadernos del Profesorado*, 12(24), 19–29. <http://dx.doi.org/10.25115/ecp.v12i24.2284>
- Pedreira, J. L. (2020). Salud mental y COVID-19 en infancia y adolescencia: visión desde la psicopatología y la Salud Pública. *Revista Española de Salud Pública*, 94, 1–17.
- Ramos, J. L., y Cuetos, F. (2009). *PROLEC-SE. Evaluación de los procesos lectores en alumnos del tercer ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria* (5.ª ed.). TEA Ediciones.
- Raven, J. C. (1996). *Test de Matrices progresivas de Raven* (2.ª ed.). TEA Ediciones.



- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 45, de 21 de febrero de 1996, pp. 6306–6324. <https://www.boe.es/eli/es/rd/1996/01/26/83>
- Rodicio-García, M. L., Ríos-de-Deus, M. P., Mosquera-González, M. J., y Penado, M. (2020). La brecha digital en estudiantes españoles ante la crisis de la COVID-19. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3), 103–125. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.3.006>
- Rodrigo, M. J., Amorós, P., Arranz, E., Hidalgo, M. V., Máiquez, M. L., Martín, J. C., Martínez, R. A., y Ochaita, E. (2015). *Guía de buenas prácticas en parentalidad positiva. Un recurso para apoyar la práctica profesional con familias*. Federación Española de Municipios y Provincias.
- Sánchez, M. L. (2018). Mediación educativa contextualizada: aprendizaje de convivencia y prevención del bullying. *Revista Padres y Maestros*, (373), 15–20. <https://doi.org/10.14422/pym.i373.y2018.002>
- Sanjuán, C. (2019). *Violencia viral. Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital*. Save the Children España.
- Schonert-Reichl, K. A., y Lawlor, M. S. (2010). The effects of a mindfulness-based education program on pre- and early adolescents' well-being and social and emotional competence. *Mindfulness*, 1, 137–151. <https://doi.org/10.1007/s12671-010-0011-8>
- Simón, C., Giné, C., y Echeita, G. (2016). Escuela, familia y comunidad: construyendo alianzas para promover la inclusión. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 25–42.
- Simón, C., y Barrios, A. (2019). Las familias en el corazón de la educación inclusiva. *Aula Abierta*, 48(1), 51–58. <https://doi.org/10.17811/rifie.48.1.2019.51-58>
- Usó, I., Villanueva, L., y Adrián, J. E. (2016). Impact of peer mediation programmes to prevent bullying behaviours in secondary schools. *Journal for the Study of Education and Development*, 39(3), 499–527. <https://doi.org/10.1080/02103702.2016.1189122>
- Wechsler, D. (2007). *WISC-IV. Escala de inteligencia de Wechsler para niños-IV* (2.^a ed.). Pearson.



-ANEXOS-

-ANEXO I-

Tabla 7

Relación entre objetivos, indicadores y medidas de evaluación

Objetivos	Indicadores	Medidas de evaluación
Sensibilizar al alumnado en materia de convivencia y mediación	<ul style="list-style-type: none">- El alumnado comprende la importancia de trabajar para una convivencia positiva.- Más del 70% del alumnado conoce que en el centro existe la mediación entre iguales.	<ul style="list-style-type: none">- Observación directa- Cuestionarios finales- Grupos focales
Fomentar el desarrollo de competencias socioemocionales en el alumnado	<ul style="list-style-type: none">- El alumnado sabe reconocer en sí mismo y en el resto de compañeros distintos estados socioemocionales.- Al menos el 60% del alumnado ha demostrado tener competencias socioemocionales.	<ul style="list-style-type: none">- Cuestionarios finales- Entrevistas individuales- Observación directa
Involucrar a las familias de los y las estudiantes ofreciendo información acerca del programa de alumnado mediador	<ul style="list-style-type: none">- Más del 50% de las familias han asistido a las jornadas telemáticas sobre información del plan de mediación.-Las familias han participado de manera activa en las jornadas y mostrado interés.	<ul style="list-style-type: none">- Diarios de sesión- Encuestas de satisfacción- Observación directa
Desarrollar estrategias para la resolución y la gestión pacífica de los conflictos	<ul style="list-style-type: none">- Al menos el 80% del alumnado que ha participado en el proceso de mediación ha demostrado haber adquirido herramientas para la resolución pacífica de conflictos.- Más del 70% del alumnado sabe diferenciar entre conflicto, acoso u otras formas de violencia.	<ul style="list-style-type: none">- Cuestionarios- Entrevistas individuales- Encuestas de satisfacción- Cuestionarios finales
Aprender a identificar y diferenciar situaciones de conflicto, acoso o maltrato en el alumnado	<ul style="list-style-type: none">- Al menos el 80% del alumnado sabe reconocer ante qué situaciones puede recurrir a la mediación entre iguales y cuando no.	<ul style="list-style-type: none">- Diario de sesiones



Fomentar el desarrollo de competencias digitales en el alumnado para adaptar el proceso de mediación al entorno digital

- El alumnado reconoce las ventajas que las TIC permiten alcanzar en materia de mediación.
- Más del 80% del alumnado sabe cómo utilizar la herramienta destinada a llevar a cabo la mediación telemática.

- DAFO
- Cuestionarios finales
- Entrevistas individuales

Fuente. Elaboración propia



-ANEXO II-

Tabla 8

Sesiones que componen la fase 3 de la propuesta de innovación

Sesión 1. Actividad: “Descubriendo la mediación entre iguales”	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer la mediación educativa, qué implica y las fases a seguir. ✓ Reflexionar sobre los beneficios que tiene llevar a cabo la mediación entre iguales. ✓ Descubrir habilidades de comunicación asertiva y empática.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ○ La mediación entre iguales ○ Fases de la mediación ○ Beneficios de participar en un proceso de mediación ○ Habilidades de comunicación: la asertividad, la escucha activa y la empatía
Descripción	<p>Esta primera actividad tratará de llevarse a cabo a través de una metodología activa y participativa. Por medio de distintas dinámicas individuales y grupales (lluvia de ideas, técnica de asamblea...) el orientador explicará en qué consiste la mediación. Dará a conocer este proceso como una técnica útil a la que recurrir para resolver conflictos y mejorar la convivencia en el aula. Del mismo modo, el orientador se podrá apoyar en diapositivas, vídeos o fragmentos de películas para mostrar ejemplos de cómo se aborda una sesión de mediación entre iguales. Finalmente, se explicará qué es la imparcialidad, la asertividad y la escucha activa durante el proceso.</p>
Recursos	<p>Humanos. Alumnado de 1º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato, tutores y tutoras del alumnado y el orientador.</p> <p>Materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas), recursos tecnológicos (ordenador y proyector) y material fungible (bolígrafos, post-its y rotuladores).</p> <p>Físicos. Aulas de referencia de cada grupo-aula en la hora de tutoría.</p>
Sesión 2. Actividad: “Detectando las diferencias”	

- Objetivos**
- ✓ Analizar términos como conflicto, violencia, maltrato y acoso.
 - ✓ Reflexionar acerca de la importancia de construir entre todos y todas una convivencia positiva.
 - ✓ Aprender a identificar aquellas situaciones en donde la mediación puede ser un recurso al que acudir.

- Contenidos**
- Definición de conflicto, violencia, maltrato y acoso.
 - La convivencia positiva y la resolución pacífica de los conflictos.

Descripción

Esta segunda actividad tratará de dar a conocer las distintas formas de maltrato o violencia que existen. El objetivo es que el alumnado tome conciencia de lo que son y qué implican cada una de estas conductas. Se les explicará que la mediación no siempre puede aplicarse y por eso es importante tener claras las diferencias para así saber cuándo poder acudir a la figura del alumnado mediador. Para dinamizar la sesión, el orientador puede ayudarse del *role-playing* para escenificar, con el o la tutora del curso, diversas conductas para así ayudar al alumnado a identificarlas, ponerles nombre y saber qué hacer en caso de que sucedan.

- Recursos**
- Humanos.** Alumnado de 1º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato, tutores y tutoras del alumnado y el orientador.
- Materiales.** Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas), recursos tecnológicos (ordenador y proyector) y material fungible.
- Físicos.** Aulas de referencia de cada grupo-aula en la hora de tutoría.

Sesión 3. Actividad: “Dando difusión al plan de alumnado mediador”

- Objetivos**
- ✓ Dar a conocer el plan de alumnado mediador al resto de estudiantes del centro.
 - ✓ Diseñar un póster para que sea expuesto en el centro y así difundir el plan de alumnado mediador.

- Contenidos**
- Elementos básicos de un cartel publicitario.
 - Acceso a material disponible en Internet para dar ideas al alumnado.

Debido a que la propuesta de innovación pretende retomar la mediación entre iguales de manera escalonada, en este año se formará, tal y como se ha explicado, a tres cursos distintos. El objetivo en esta sesión es involucrar a cada grupo-aula a que diseñe y confeccione un cartel para que este sea expuesto y colgado en las inmediaciones del centro. Es cierto que los y las tutoras del resto de cursos informarán a su alumnado sobre



Descripción esta iniciativa, sin embargo, lo que se pretende conseguir es que el alumnado que sí recibirá en el próximo curso la formación, se implique en la difusión de esta propuesta por todo el centro. De esta forma, aumentará el interés y la motivación hacia la mediación. Cada una de las clases de los tres cursos elegidos para la formación, diseñarán un cartel publicitario utilizando para ello el material que ellos consideren oportuno (cartulinas, folios, recursos digitales...). De todos los carteles que se confeccionen sólo uno será el elegido para ser expuesto por los pasillos y rincones del centro. En este sentido, se dejarán dos semanas para que el alumnado elabore los bocetos. El cartel será elegido por votación y será el propio cuerpo docente, así como el DO y el equipo directivo, el que vote para elegir el cartel ganador.

Recursos
Humanos. Alumnado de 1º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato, tutores y tutoras del alumnado y el orientador.
Materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas), recursos tecnológicos (ordenador, proyector, tablets) y material fungible (cartulinas, folios, colores, acuarelas, etc.).
Físicos. Aulas de referencia de cada grupo-aula o la sala de informática en la hora de tutoría

Sesión 4. Actividad: Elecciones a alumnado mediador

Objetivos

- ✓ Resolver dudas acerca del proceso de mediación entre iguales.
- ✓ Elegir al alumnado mediador de cada grupo-aula.

Contenidos

- Dudas acerca del plan alumnado mediador.
- Explicación de la dinámica a seguir para la elección del alumnado mediador.

Descripción Esta actividad estará dividida en dos partes. Los primeros 10-15 minutos se dedicarán a resolver dudas acerca de lo abordado en sesiones anteriores. La finalidad es que ningún estudiante se quede con dudas sobre la innovación. Una vez resueltas, se procederá a explicar el proceso que se seguirá en las elecciones, pues es realmente importante que durante la votación el alumnado, tras lo trabajado anteriormente, elija al compañero o compañera de su clase que considere que mejor desempeñaría el papel de mediador o mediadora. De esta manera, la participación del alumnado en la elección es totalmente directa, ya que en ella no participará ningún otro agente más. El o la estudiante que obtenga mayor cantidad de votos, será el elegido para participar en la



formación del alumnado mediador. Sin embargo, cabe destacar que la elección no será definitiva, ya que tanto el alumno elegido como su familia deberán estar de acuerdo con la elección.

Recursos	<p>Humanos. Alumnado de 1º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato, tutores y tutoras del alumnado y el orientador.</p> <p>Materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas), recursos tecnológicos (ordenador y proyector), material fungible (folios y bolígrafos) y una urna o caja para llevar a cabo el proceso de votación.</p> <p>Físicos. Aulas de referencia de cada grupo-aula en la hora de tutoría.</p>
-----------------	--

Sesión 5. Actividad: “Otra mediación es posible”

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducir al alumnado en el proceso de la mediación telemática.
------------------	--

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ○ La mediación telemática. ○ La herramienta <i>Teams</i> como espacio para llevar a cabo el proceso de mediación.
-------------------	--

Descripción	<p>En esta última actividad el objetivo será explicar alumnado que el proceso de mediación podrá llevarse a cabo también de forma telemática. En esta quinta sesión el orientador les mostrará que las sesiones que por diversas razones no puedan llevarse a cabo de manera presencial, se podrán ahora realizar por medio de la herramienta <i>Teams</i> (ver Fase 6 para mayor información acerca de esta iniciativa). Asimismo, se les explicará que las fases y la normas del proceso de mediación serán iguales que de manera presencial.</p>
--------------------	---

Recursos	<p>Humanos. Alumnado de 1º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato, tutores y tutoras del alumnado y el orientador.</p> <p>Materiales. Mobiliario disponible en el centro (mesas y sillas), recursos tecnológicos (ordenador y proyector), material fungible (folios y bolígrafos).</p> <p>Físicos. Aulas de referencia de cada grupo-aula en la hora de tutoría. En caso de no disponer de ordenador en el aula será necesario acudir a la sala de informática o de audiovisuales.</p>
-----------------	--

Fuente. Elaboración propia



-ANEXO III-

Tabla 9

Agentes implicados en función de las fases de la propuesta de innovación

Fases de la innovación	Agentes implicados
Fase 1	Cuerpo docente Equipo directivo Departamento de Orientación
Fase 2	Familiares, tutores y tutoras legales del alumnado Departamento de Orientación Equipo directivo
Fase 3	Alumnado de 1º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato Departamento de Orientación Tutores y tutoras de cada grupo-aula
Fase 4	Agentes sociales externos Departamento de Orientación Cuerpo docente inscrito a las jornadas Familiares, tutores y tutoras legales inscritos a las jornadas
Fase 5	Agentes sociales externos Alumnado mediador



Fase 6

Departamento de Orientación

Coordinadores del plan de alumnado mediador

Alumnado mediador

Estudiantes que soliciten participar en el proceso de mediación

Fuente. Elaboración propia



-ANEXO IV-

Tabla 10

Cronograma de las fases que integran la propuesta de innovación

FASES	MESES Y SEMANAS CURSO ACADÉMICO 2021-2022										
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
Fase 1	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31										
Fase 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31									
Fase 3			1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31								
Fase 4				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31							
Fase 5					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31						
Fase 6							1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31				
Evaluación	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31										

Fuente. Elaboración propia



-ANEXO V-

CUESTIONARIO DE SEGUIMINETO

(Equipo de coordinación)

-Plan de actuación del alumnado mediador-

Datos del coordinador/a del plan alumnado mediador	
Nombre y apellidos: _____	
Etapa de coordinación: ESO Bachillerato	
Datos del alumno/a mediador/a	
Nombre y apellidos: _____	
Curso: _____ ESO _____ Bachillerato	
Datos de los/las alumnos/as mediados	
Nombre y apellidos: _____	
Curso: _____ ESO _____ Bachillerato	
Nombre y apellidos: _____	
Curso: _____ ESO _____ Bachillerato	
Nombre y apellidos: _____	
Curso: _____ ESO _____ Bachillerato	
Nombre y apellidos: _____	
Curso: _____ ESO _____ Bachillerato	



Observación directa por parte del coordinador/a	
1. El alumnado mediador es empático durante las sesiones: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Observaciones:	
2. El alumnado mediador utiliza estrategias propias de la comunicación asertiva:	
Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Observaciones:	
3. El alumnado mediador recurre a la escucha activa: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Observaciones:	
4. El alumnado mediador se muestra imparcial: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Observaciones:	
5. El alumnado mediador es capaz de crear un clima de confianza en la sesión:	
Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Observaciones:	
6. El alumnado mediador es capaz de manejar los tiempos: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Observaciones:	



Reunión con el alumnado mediador tras el cierre de la mediación	
1. ¿Han llegado a un acuerdo las partes implicadas?:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Observaciones:	Fecha del acuerdo: ___/___/20___
2. ¿El alumnado mediador ha percibido dificultades?:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Observaciones:	
3. ¿El alumnado mediado se ha mostrado participativo?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Observación:	
4. ¿El alumnado ha detectado dificultades o barreras durante el proceso?	
Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Observaciones:	
1. ¿Mejoraría algo el alumnado mediador?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Observaciones:	
Comentario final del coordinador/a del equipo de mediación	



-ANEXO VI-

ENCUESTA FINAL DE SATISFACCIÓN

(Alumnado mediado)

-Plan de actuación de alumnado mediador-

Datos del alumno/a que ha participado en el plan de alumnado mediador
Nombre y apellidos: _____
Curso: _____ ESO _____ Bachillerato
¿Habéis llegado a un acuerdo? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Observaciones:
<p>Una vez cerrado el proceso de mediación nos gustaría hacerte una serie de preguntas para conocer tu opinión sobre cómo te has sentido durante las sesiones, si repetirías en caso de que tuvieras otro conflicto o qué te ha parecido la actuación del mediador/a. Como puedes comprobar son preguntas muy sencillas y tus respuestas nos aportarán información muy valiosa, ya que nos ayudarán a mejorar el proceso de mediación del centro. Debido a esto, te pedimos que contestes con total sinceridad a las siguientes cuestiones, no hay preguntas correctas o incorrectas, sólo queremos conocer tu opinión.</p> <p>Deberás contestar poniendo una X en la respuesta que consideres que más se ajusta a tu caso:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si estás totalmente de acuerdo: 5- Si estás bastante de acuerdo: 4- Si no estás seguro/a: 3- Si estás bastante en desacuerdo: 2- Si estás totalmente en desacuerdo: 1



Las cuestiones que deberás de responder son...	1	2	3	4	5
El proceso de mediación me ha permitido llegar a un acuerdo satisfactorio con la otra parte.					
Repetiría sin ninguna duda en caso de que volviera a tener un conflicto.					
Considero que el mediador/a nos ha permitido llegar a un acuerdo beneficioso para ambos/as.					
Me he sentido muy cómodo/a durante las sesiones.					
Me he sentido escuchado/a y comprendido/a.					
Recomendaría sin lugar a duda el plan de alumnado mediador.					
He aprendido a cómo resolver y manejar los conflictos de manera pacífica.					
Me ha parecido muy interesante haber participado en el proceso de mediación.					

1. ¿Mejorarías algún aspecto del proceso de mediación entre iguales?, ¿cuáles?



2. ¿Qué es lo que más te ha gustado o te ha llamado más la atención durante las sesiones en las que has participado?

¡Muchas gracias por tu tiempo y colaboración!

-ANEXO VII-

	3-4 puntos	5-6 puntos	7-8 puntos	9-10 puntos	NOTA
Convivencia en el centro	No ha mejorado nada la convivencia en el centro	Ha mejorado algo el clima y la convivencia en el centro	Ha mejorado bastante la convivencia en el centro	Se nota que la convivencia ha mejorado muchísimo	
Competencias socioemocionales	No se percibe ninguna mejora en la competencia socioemocional del alumnado	Han mejorado algo las competencias socioemocionales del alumnado	Se percibe al alumnado más competente a nivel socioemocional	El alumnado ha adquirido un elevado grado de competencia a nivel socioemocional	
Las familias, tutores y tutoras legales del alumnado	No ha habido participación ni ningún tipo de interés por parte de las familias	El grado de participación ha sido muy bajo pero han asistido un par de familias	Ha asistido un número considerable de familias. Se nota su implicación	Las familias se han involucrado mucho, su participación ha sido muy alta	
Estrategias de resolución de conflictos	El alumnado no posee estrategias de resolución de conflictos ni muestra interés en ello	Han demostrado poner en práctica algunas estrategias de resolución de conflictos	El alumnado ha adquirido estrategias que les permiten hacer frente a los conflictos de forma pacífica	El alumnado resuelve sus conflictos de forma asertiva, llegando a acuerdos y respetándose	
Competencia digital	El alumnado no ha demostrado ninguna mejora en su competencia digital	El alumnado ha mejorado algo su competencia digital y ha mostrado cierto interés hacia el proceso de mediación telemática	Demuestra su implicación con las TIC, habiendo mejorado su competencia digital	La competencia digital que posee el alumnado es muy elevada, mostrando motivación y rápida adaptación	

Fuente. Elaboración propia

Observaciones: